

Organización Internacional del Trabajo

---

**Informe financiero  
y estados financieros comprobados  
del sexagésimo noveno  
ejercicio económico (2004-2005)**

e informe del Auditor Externo

---

Oficina Internacional del Trabajo Ginebra

ISBN 92-2-316621-7

---

*Primera edición 2006*

---

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a: [pubvente@ilo.org](mailto:pubvente@ilo.org).

Vea nuestro sitio en la red: [www.ilo.org/publns](http://www.ilo.org/publns).

---

Impreso por la Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza

---

## Indice

	<i>Página</i>
1. Informe financiero sobre las cuentas del bienio 2004-2005 .....	1
2. Informe del Auditor Externo sobre las cuentas para 2004-2005 .....	3
Resumen .....	3
Observaciones detalladas del informe .....	7
Cuestiones de gestión .....	7
Puesta en marcha de IRIS .....	7
Examen de las disposiciones de gobernanza .....	15
Contratos de colaboración externa y de corta duración .....	22
Cuestiones financieras .....	26
Seguimiento de las recomendaciones anteriores del Auditor .....	29
Nota de agradecimiento .....	31
Anexo 1. Alcance y procedimiento de la comprobación de cuentas .....	33
Anexo 2. Medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la OIT correspondientes al ejercicio económico 2002-2003 .....	34
3. Certificación de los estados financieros .....	43
4. Opinión del Auditor Externo .....	43
5. Estados financieros y cuadros para el ejercicio económico 2004-2005 .....	45
<b>Estado I. Ingresos y gastos y variaciones en las reservas         y los saldos de fondos (todas las fuentes de financiación)</b> .....	46
<b>Estado II. Activo y pasivo, reservas y saldos de fondos         (todas las fuentes de financiación)</b> .....	47
<b>Estado III. Movimientos de caja y Fondo General</b> .....	48
<b>Estado IV. Asignaciones del presupuesto ordinario correspondiente         al ejercicio económico 2004-2005</b> .....	49
 <b>Cuadros relativos al Fondo General</b>	
Cuadro 1.1.1. Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos (Presupuesto ordinario) .....	50
Cuadro 1.1.1.1. Partidas de gastos adicionales para 2004-2005 aprobadas por el Consejo de Administración .....	51
Cuadro 1.1.2. Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos (Fondo de Operaciones, Cuenta de Ajuste de los Ingresos, y Fondos de Capital relativos a Inmuebles y Terrenos) .....	52
Cuadro 1.1.3. Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos (otros saldos de fondos que forman parte del Fondo General) .....	53
Cuadro 1.1.3.1. Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos (saldos de otros fondos que forman parte del Fondo General) .....	54

Cuadro 1.1.3.2.	Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos (otros fondos que forman parte del Fondo General) .....	55
Cuadro 1.2.1.	Contribuciones de los Estados Miembros y cantidades debidas por determinados Estados correspondientes a períodos anteriores de pertenencia a la OIT – Detalles.....	57
Cuadro 1.2.1.1.	Contribuciones de los Estados Miembros y cantidades debidas por determinados Estados por períodos anteriores de pertenencia a la OIT – Información detallada.....	58
<b>Cuadros relativos a otros fondos administrados por la OIT</b>		
Cuadro 2.1.	Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos – Otros fondos administrados por la OIT (Fondos con presupuestos aprobados) <sup>1</sup> .....	62
Cuadro 2.2.	Activo y pasivo, reservas y saldos de fondos – Otros fondos administrados por la OIT – (fondos con presupuestos aprobados) <sup>1</sup> .....	63
<b>Cuadros relativos a cooperación técnica con cargo a fondos extrapresupuestarios</b>		
Cuadro 3.1.	Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos (Cooperación técnica con cargo a fondos extrapresupuestarios) .....	64
Cuadro 3.2.	Activo y pasivo, reservas y saldos de fondos (Cooperación técnica con cargo a fondos extrapresupuestarios).....	65
	Notas generales relativas a los estados financieros y los cuadros .....	66
6.	Anexos informativos .....	77
Anexo I.	Objetivos estratégicos: distribución de asignaciones y gastos del 2004-2005 .....	79
Anexo II.	Gastos con cargo al presupuesto ordinario correspondiente a 2004-2005 (por objeto de gastos).....	80
Anexo III.	Distribución de los incentivos fijados para 2004-2005 en virtud del Plan de Incentivos para el pronto pago de las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros .....	81
Anexo IV.	Gastos de cooperación técnica financiados con cargo a fondos extrapresupuestarios por país beneficiario.....	85

<sup>1</sup> Instituto Internacional de Estudios Laborales (IILS).  
Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR).  
Centro Internacional de Información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (CIS).

---

## 1. Informe financiero sobre las cuentas del bienio 2004-2005

### Fondo General

#### *Resultados financieros para 2004-2005 – Presupuesto ordinario*

1. En su 91.<sup>a</sup> reunión (junio de 2003), la Conferencia Internacional del Trabajo aprobó un presupuesto de gastos para el ejercicio económico 2004-2005 por un importe de 529.590.000 dólares, y un presupuesto de ingresos por el mismo importe. El tipo de cambio presupuestario de 1,34 francos suizos por dólar de los Estados Unidos fijado para ese ejercicio dio como resultado un presupuesto de ingresos de 709.650.600 francos suizos. Esta cantidad se ajustó posteriormente a 709.658.485 francos suizos a raíz de las admisiones de la República Democrática de Timor-Leste (4.969 francos suizos) y Samoa (2.916 francos suizos) el 19 de agosto de 2003 y el 7 de marzo de 2005, respectivamente.
2. Los resultados globales para el ejercicio financiero de 2004-2005 se resumen en el cuadro 1.1.1, mientras que los detalles relativos a las contribuciones pagadas por los Estados Miembros y de los gastos se recogen en el cuadro 1.2.1 y en el Estado IV, respectivamente. Valorado al tipo de cambio presupuestario y de acuerdo con el método de contabilidad basado en los valores devengados, el total de los ingresos presupuestarios para 2004-2005 ascendía a 529.595.884 dólares. Los gastos correspondientes a la Parte I del presupuesto para 2004-2005 ascendieron a 528.715.000 dólares tal y como se había presupuestado, después de que se hubieran absorbido 1.057.827 dólares de los 1.473.500 dólares que el Consejo de Administración aprobó en concepto de partidas de gastos adicionales. Otros 360.537 dólares de partidas de gastos adicionales no pudieron absorberse con cargo a la Parte I, razón por la cual se recurrió a la Parte II, de conformidad con la decisión que tomó el Consejo de Administración en noviembre de 2003<sup>1</sup>. Así, al tipo de cambio presupuestario, el excedente de los ingresos sobre los gastos para el bienio 2004-2005 ascendía a 520.347 dólares; el excedente de los ingresos sobre los gastos calculado de nuevo al tipo de cambio en vigor al cierre del ejercicio económico (1,31 francos suizos por dólar) ascendía a 532.263 dólares.
3. Los pagos en concepto de contribuciones atrasadas recibidos en 2004 se transfirieron en primera instancia al Fondo de Operaciones a fin de reembolsar la falta de ingresos para el bienio 2002-2003. Esta transferencia ascendió a 14.964.475 francos suizos (11.423.263 dólares al tipo de cambio de diciembre de 2005). De conformidad con el párrafo 1 del artículo 18 del Reglamento Financiero, también se ha constituido una reserva para los casos de demora en el pago de las contribuciones, equivalente al 100 por cien del importe de las contribuciones pendientes al 31 de diciembre de 2005. Habida cuenta de que, al 31 de diciembre de 2005, el total de contribuciones pendientes ascendía a 174.753.584 francos suizos, frente a un total de contribuciones pendientes al 31 de diciembre de 2003 que ascendía a 141.810.523 francos suizos, la reserva requerida al 31 de diciembre de 2005 era de 32.943.061 francos suizos (25.147.375 dólares al tipo de cambio de diciembre de 2005) más que lo requerido al 31 de diciembre de 2003. El déficit neto de los ingresos, una vez realizados los ajustes para el reaprovisionamiento del Fondo de

<sup>1</sup> Documento GB.288/9/1.

---

Operaciones para colmar el déficit de 2002-2003 y la previsión para demoras en el pago de contribuciones, asciende a 36.038.375 dólares (47.210.271 francos suizos).

4. De conformidad con el artículo 21, 1, *a*) del Reglamento Financiero, se recurrió al Fondo de Operaciones para financiar gastos presupuestarios en espera del pago de las contribuciones. Por lo tanto, el saldo de este Fondo, que se mantenía en 34.350.670 francos suizos, quedó agotado. En consecuencia, el Director General recurrió a préstamos internos para hacer frente al resto del saldo negativo neto (12.859.601 francos suizos). De acuerdo con el artículo 21, 2, *a*) del Reglamento Financiero, las contribuciones atrasadas recibidas en 2006 se utilizarán para reembolsar al Fondo de Operaciones y los préstamos internos.
5. Otros fondos que formaban parte del Fondo General totalizaban 172 millones de dólares, e incluyen, entre otros, el Fondo de Operaciones, la Cuenta de Ajuste de los Ingresos, los Fondos de Capital relativos a Inmuebles y Terrenos, el Fondo de Construcciones y Alojamiento, las cuentas de apoyo a los programas y el Fondo de Indemnizaciones de fin de contrato. En los Estados 1.1.2 y 1.1.3 se facilitan detalles sobre esos fondos.

### **Otros fondos gestionados por la OIT**

6. Los otros fondos administrados por la OIT sumaban un total de 125 millones de dólares al 31 de diciembre de 2005. La mayor parte de esa suma (115 millones de dólares) correspondía a fondos destinados a financiar actividades de cooperación técnica con cargo a fuentes extrapresupuestarias. En comparación con el ejercicio 2002-2003, los gastos en concepto de actividades de cooperación técnica con cargo a fuentes extrapresupuestarias aumentaron un 25 por ciento y ascendieron a un total de 319 millones de dólares en 2004-2005, de los cuales 7 millones de dólares fueron financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y 312 millones de dólares por otros donantes<sup>2</sup>. Los gastos en concepto de actividades financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo disminuyeron en un 59 por ciento, mientras que los gastos en concepto de actividades financiadas por otros donantes aumentaron en un 31 por ciento. Los datos detallados sobre los fondos destinados a las actividades de cooperación técnica con cargo a fuentes extrapresupuestarias figuran en el cuadro 3.1, y los datos correspondientes a otros fondos administrados por la OIT se indican en el cuadro 2.1.

### **Inmuebles y terrenos**

7. La construcción de las instalaciones de la OIT en Lima y Santiago se finalizó en septiembre de 2004 y junio de 2005, respectivamente. La construcción de la Oficina de Dar es-Salam comenzó en abril de 2005 y seguía en curso al final del bienio 2004-2005.

<sup>2</sup> Con inclusión de fondos fiduciarios depositados por gobiernos, fondos puestos a disposición de la OIT por ciertos organismos gubernamentales para destinarlos a programas multilaterales y proyectos de expertos asociados, actividades financiadas a través de organizaciones de las Naciones Unidas, entre ellas, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, y fondos puestos a disposición de la OIT por una serie de organismos no gubernamentales.

---

## 2. Informe del Auditor Externo sobre las cuentas para 2004-2005

Contenido	
■ Resumen	(párrafos 1-15)
■ Observaciones detalladas del informe	
<i>Cuestiones de gestión</i>	
■ Puesta en marcha de IRIS	(párrafos 16-47)
■ Examen de las disposiciones de gobernanza	(párrafos 48-74)
■ Contratos de colaboración externa y de corta duración	(párrafos 75-89)
<i>Cuestiones financieras</i>	
■ Seguimiento de las recomendaciones anteriores del Auditor	(párrafos 103-111)
■ Nota de agradecimiento	(párrafo 112)
<i>Alcance y procedimiento de la comprobación de cuentas</i>	<i>Anexo 1</i>
<i>Medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones anteriores</i>	<i>Anexo 2</i>

### Resumen

- Un dictamen sin reservas respecto de los estados financieros
- Doce recomendaciones resultantes de nuestro examen de la aplicación de IRIS
- Cuatro recomendaciones destinadas a mejorar las disposiciones de la OIT en materia de gobernanza
- Cuatro recomendaciones relativas a la auditoría interna
- Siete recomendaciones para mejorar la gestión de los contratos de colaboración exterior y de corta duración
- Cuatro recomendaciones adicionales sobre cuestiones financieras

### Resultados globales de la auditoría

1. El presente informe refleja las conclusiones y recomendaciones surgidas de la labor desarrollada por el personal a mi cargo en relación con la comprobación de los estados financieros. Nuestra labor de comprobación obtuvo resultados satisfactorios y no reveló deficiencias o errores que, a nuestro juicio, afectarían a la exactitud, integridad y validez de los estados financieros en su conjunto. En consecuencia, he emitido una opinión sin reservas sobre los estados de cuentas de la Organización Internacional del Trabajo para el ejercicio económico 2004-2005.
2. A pesar de una serie de problemas transitorios en conexión con el nuevo sistema financiero, relacionados con la transmisión de datos y las interfaces, el Tesorero y Contralor Financiero y su equipo fueron capaces de facilitar dentro del plazo exigido, que terminaba el 31 de marzo de 2005, estados financieros provisionales para su comprobación. Felicitamos al equipo financiero por los importantes esfuerzos desarrollados durante el cierre de las cuentas y el período de preparación.
3. Comprobamos las cuentas de la Organización Internacional del Trabajo de acuerdo con el Reglamento Financiero y siguiendo las Normas Comunes de Auditoría del Grupo de

---

Audidores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. El alcance y el enfoque de la comprobación se comunicaron a la dirección en forma de una estrategia de comprobación detallada, cuyos aspectos fundamentales se reflejan en el anexo 1 al presente informe.

## **Principales resultados de la comprobación**

### ***Cuestiones de gestión***

#### **Aplicación del Sistema Integrado de Información sobre los Recursos (IRIS)**

4. En nuestro informe extenso para el período 2002-2003, informamos acerca de nuestras conclusiones provisionales de la auditoría sobre los preparativos adoptados por la dirección para la puesta en marcha del Sistema Integrado de Información sobre los Recursos (IRIS). IRIS ha sido uno de los proyectos de cambio de mayor alcance que ha emprendido la OIT en los últimos años, y ha introducido un enfoque de racionalización e integración de los sistemas y procesos financieros en un entorno de controles apropiados y seguros. Con la ayuda de los conocimientos técnicos de especialistas en materia de informática, analizamos la puesta en marcha de IRIS con el fin de proporcionar al Consejo de Administración una evaluación independiente de los progresos realizados, y de facilitar a la dirección observaciones y recomendaciones que pudieran orientar la futura introducción de IRIS en las oficinas exteriores.
5. Desde nuestro último informe, se observan importantes mejoras en la gestión y gobernanza globales del proyecto IRIS; y nos felicitamos por el cometido que puede desempeñar la subcomisión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración al permitir un mayor y mejor control de la planificación, los costos y el calendario de futuros proyectos informáticos, y de las fases siguientes de IRIS. Originalmente, el presupuesto del proyecto se fijó en 20 millones de dólares de los Estados Unidos, aprobándose posteriormente asignaciones presupuestarias por un total de 31,9 millones de dólares a fin de tener en cuenta los gastos adicionales y los gastos ligados a la transición. Hasta la fecha, los costos para la aplicación global de IRIS se sitúan en torno a los 50 millones de dólares de los Estados Unidos, sin incluir el tiempo empleado por algunos funcionarios de la Organización en el proyecto IRIS. Consideramos que es importante que se identifiquen claramente y se supervisen los costos en concepto de recursos de personal, como parte de los procesos de decisión y de la gestión financiera de futuros proyectos de gran alcance.
6. En abril de 2005 examinamos los procesos de gestión relacionados con la decisión de implantar IRIS, y señalamos que no se habían fijado criterios preestablecidos respecto de los cuales adoptar dicha decisión, si bien la dirección había tenido en cuenta una serie de consideraciones fundamentales que orientaron su decisión. Consideramos que se podría haber dedicado mayor atención a la cuestión de garantizar una mayor implicación de los usuarios durante las fases de concepción y realización de pruebas de IRIS, la cual podría haber reducido al mínimo algunos de los problemas que se plantearon durante los primeros meses después de su puesta en marcha. Consideramos además que es necesario examinar las necesidades de formación de los usuarios de IRIS, a fin de asegurarse de que puedan aprovechar plenamente las mejoras de funcionamiento que introduce el sistema.
7. En lo relativo a la gestión y el funcionamiento del sistema, hemos llegado a la conclusión de que la dirección tiene que recibir garantías de su proveedor de infraestructura externalizada respecto del entorno de seguridad física, por medio de un informe normalizado de garantía reconocido e independiente. También detallamos algunas mejoras

---

que podían introducirse en la gestión informática de IRIS, a través de la aplicación de normas reconocidas en la industria que permitan garantizar que la evolución del entorno informático sigue un enfoque documentado y sistemático. Del mismo modo, señalamos la necesidad de documentar adecuadamente los planes de continuidad institucionales de la OIT, con el fin de ofrecer mayores garantías a la dirección respecto de la integridad y la viabilidad de estas disposiciones, especialmente en relación con los sistemas informáticos de las oficinas exteriores. IRIS supone una oportunidad para introducir mejoras en los controles, y hemos recomendado que una vez que se ha completado la puesta en marcha en la sede, la dirección obtenga garantías independientes respecto del funcionamiento efectivo de dichos controles.

8. Con el fin de asegurarse de que la OIT obtiene el máximo provecho de la puesta en marcha de IRIS, alentamos a la dirección a que emprenda una evaluación *a posteriori* del proyecto, a fin de determinar buenas prácticas y áreas de mejora para orientar futuros proyectos informáticos. Esta evaluación también podría aprovecharse para informar al Consejo de Administración de la medida en que se han alcanzado los objetivos del proyecto y para definir los ámbitos que aún requieren atención. Hemos señalado que, aunque se han introducido muchas mejoras en los procesos institucionales, sigue habiendo un margen de mejora, y alentamos a la dirección a evaluar los procesos restantes que pueda considerarse necesario revisar, con el fin de asegurarse que se obtienen los máximos beneficios de IRIS.

#### Disposiciones en materia de gobernanza

9. Se necesitan disposiciones de gobernanza coherentes que contribuyan a una gestión financiera eficaz y garanticen una rendición de cuentas apropiada respecto del uso de los fondos de la Organización. Hemos llevado a cabo un examen de las disposiciones de gobernanza de la OIT, y hemos informado acerca de las mismas en el contexto de las prácticas óptimas y los acontecimientos actuales en el marco del sistema de las Naciones Unidas. Nuestras recomendaciones están destinadas a alentar y orientar la labor del Grupo de Trabajo especial de la OIT sobre las mejoras en materia de gestión y responsabilidad.
10. En este contexto, hemos recomendado que la OIT cree un comité de control y auditoría independiente y especializado, a fin de completar y mejorar el control que ofrece la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración respecto de la eficacia de los controles internos, y para examinar desde un punto de vista crítico las respuestas de la dirección a las conclusiones de la labor de auditoría interna y externa. También hemos recomendado que la OIT estudie la posibilidad de adoptar un marco de presentación de informes financieros mejorado, tomando así en consideración de las recomendaciones formuladas por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión del sistema de las Naciones Unidas con miras a la adopción de unas Normas Contables Internacionales del Sector Público, que consideramos ofrecerán mayor transparencia y una presentación mejorada y más frecuente de informes financieros al Consejo de Administración. También hemos formulado recomendaciones para apoyar la labor desarrollada por el Grupo de Trabajo especial para introducir un proceso formal en que se exija a los funcionarios clave que declaren y registren cualquier interés personal que pudiera entrañar un conflicto con sus responsabilidades en la OIT.
11. La auditoría interna desempeña un importante papel a la hora de proporcionar garantías al Director General respecto de la eficacia del marco de control interno de la OIT. Hemos examinado la labor de la Oficina de Auditoría Interna y Control, y hemos definido una serie de ámbitos en los que consideramos se requieren mejoras destinadas a proporcionar el nivel de seguridad necesario a la dirección y al Consejo de Administración, y para rentabilizar los costos incurridos. Nuestras recomendaciones llaman la atención respecto de la necesidad de: mejorar la evaluación de las necesidades de auditoría; adquirir las calificaciones apropiadas y obtener apoyo informático especializado en labores de auditoría a fin de responder a los desafíos que plantea la labor de comprobación de los

---

controles internos introducidos con IRIS; y elaborar una planificación mejorada y más extensa orientada en función de los riesgos, que debería ser aceptada o aprobada oficialmente por el Director General.

### Contratos de colaboración externa y de corta duración

**12.** Para llevar a cabo sus programas, la OIT contrata a personal utilizando toda una gama de mecanismos contractuales distintos. En 2004-2005, la OIT gastó más de 70 millones de dólares de los Estados Unidos en concepto de contratos de corta duración y de colaboración externa. Las visitas que hemos efectuado a las oficinas exteriores a lo largo de los últimos bienios han demostrado que existe un margen de mejora en lo que atañe al control y la utilización de estos recursos. Como parte de nuestra auditoría, recopilamos datos de las oficinas exteriores y de la sede a fin de evaluar la utilización y la gestión de estos contratos. A partir de este análisis, hemos determinado la existencia de una serie de áreas en las que podían introducirse mejoras mediante:

- el reforzamiento de la orientación que se ofrece actualmente a los gestores y el estudio de mecanismos alternativos, tales como la externalización o los contratos marco para el personal empleado de manera habitual por períodos de corta duración;
- la realización de una evaluación más sistemática del rendimiento de los colaboradores externos, con el fin de compartir conclusiones y de reducir al mínimo el riesgo de duplicación de las labores o de los resultados;
- la creación de una base de datos relativos a los colaboradores externos de gran calidad, con el fin de propiciar una mayor competencia y de garantizar la máxima eficacia en función de los costos; y
- el aprovechamiento de IRIS para crear un mecanismo mejorado de presentación de informes de control y de oposición, con el fin de garantizar un mayor control.

### Cuestiones financieras

**13.** Nuestra labor de comprobación determinó la existencia de problemas en la interfaz entre IRIS y los extractos bancarios automatizados, que dieron lugar a importantes retrasos en conciliación de los saldos bancarios durante el segundo semestre de 2005. La falta de estas conciliaciones bancarias debilitó gravemente los controles financieros internos durante este período, y hemos recomendado que se mantengan al día éstas y otras conciliaciones de cuentas de control clave.

**14.** Durante las visitas de auditoría a las oficinas exteriores de la OIT realizadas en 2005, observamos que algunas oficinas no eran capaces de cuadrar sus registros contables locales con los del Libro General de la OIT. También observamos una reducción en la aplicación de los controles de verificación sobre las transacciones de las oficinas exteriores, y hemos recomendado que se faciliten recursos suficientes para garantizar que este valioso control siga siendo efectivo. Las deficiencias observadas en estos controles redujeron el nivel de garantía que pudo obtener la dirección en relación con las transacciones de las oficinas exteriores durante 2005.

**15.** Examinamos las cuentas provisionales y los anticipos al personal, y hemos sugerido que la dirección proceda a una revisión y control continuos de ambas áreas.

---

## Observaciones detalladas del informe

### Cuestiones de gestión:

- IRIS
- Disposiciones en materia de gobernanza
- Auditoría interna
- Contratos de colaboración externa y de corta duración

### Cuestiones financieras:

- Registros contables
- Conciliaciones bancarias
- Registros contables de las oficinas exteriores
- Verificación
- Cuentas transitorias y anticipos al personal
- Otras cuestiones financieras

### Seguimiento de las recomendaciones de auditoría anteriores

## Cuestiones de gestión

### *Puesta en marcha de IRIS*

- Presentación y antecedentes del proyecto IRIS y de nuestro enfoque de auditoría
- Observaciones y recomendaciones para orientar futuras evoluciones informáticas y mejorar las disposiciones de la OIT mediante:
  - la mejora de los mecanismos de gobernanza de los proyectos con miras a ofrecer mayor seguridad al Consejo de Administración
  - la evaluación y la recomendación de mejoras de la gestión de los proyectos
  - el examen de la formación y el apoyo a los usuarios tras la puesta en marcha
  - la evaluación de la gestión, el funcionamiento y los controles del sistema
  - la evaluación global posterior al proyecto y examen del proceso institucional

## Introducción

16. En abril de 2005, la Organización Internacional del Trabajo puso en marcha y comenzó a utilizar el Sistema Integrado de Información sobre los Recursos (IRIS). IRIS es un sistema totalmente integrado en el que se vinculan procesos institucionales claves, tales como la gestión de los recursos humanos y la adquisición de bienes y servicios, con el sistema financiero de base. IRIS sustituyó a los antiguos sistemas informáticos que se habían desarrollado en los decenios de 1960 y 1970, y que se habían hecho cada vez más inflexibles y difíciles de mantener, además de carecer de la posibilidad de integrarse con otros sistemas necesarios para la gestión de una gran institución moderna.
17. Se consideró que los principales beneficios de IRIS serían la prestación de apoyo al proceso de cambio y reforma en materia de organización; la mejora de la integración de las oficinas exteriores y la sede; la prestación de apoyo a la gestión; la mejora del acceso a la información; y una mejor adaptación de las aplicaciones informáticas a los procesos institucionales de la OIT. IRIS ha sido uno de los mayores proyectos de cambio emprendidos por la OIT en los últimos años, y ha proporcionado un enfoque de

---

racionalización e integración de los sistemas y procesos financieros en un entorno de controles fiables y seguros.

### Antecedentes de nuestro enfoque de auditoría

- 18.** Llevamos a cabo un examen de las principales áreas de aplicación, a fin de determinar las posibilidades de mejora en la gestión de proyectos de la OIT relativos a la evolución de la tecnología informática. Este examen es continuación de nuestras conclusiones de auditoría para el bienio 2002-2003, en las que observamos una falta de claridad en la determinación del alcance de IRIS al inicio del proyecto, en el que faltaba además una identificación clara de los beneficios esperados. Al mismo tiempo, observamos una falta de rigor en la gestión del riesgo en el marco del proyecto, así como retrasos y gastos excesivos respecto de las estimaciones iniciales. También señalamos inquietudes respecto de la dotación de personal para la puesta en marcha de IRIS y respecto de la oferta de formación.
- 19.** Para el bienio 2004-2005, nos centramos en el examen de la gobernanza global y de la gestión del proyecto en esta etapa final de la puesta en marcha en la sede. Analizamos la formación y el apoyo a los usuarios para el uso de IRIS; así como la gestión y el funcionamiento del sistema. Por último, examinamos los procesos de evaluación de la OIT aplicados al proyecto IRIS. Nuestras observaciones y recomendaciones de auditoría están destinadas a servir a la OIT para garantizar una mejora en la siguiente fase del proyecto IRIS, es decir, su puesta en marcha en las oficinas exteriores. En este informe también se ofrecen garantías al Consejo de Administración respecto de la puesta en marcha global de la primera fase de IRIS y cualquier riesgo residual.
- 20.** Nuestra labor de auditoría se llevó a cabo con la asistencia de un especialista en auditoría informática, con amplia experiencia en la aplicación de proyectos, e incluyó discusiones con el personal clave del proyecto, un examen de la documentación pertinente facilitada por la OIT, y la aplicación de procedimientos sustantivos de auditoría autorizados para nuestra opinión de comprobación de los estados financieros.

### Gobernanza del proyecto

- 21.** Tal y como señalamos en el anterior informe del Auditor Externo, el proyecto IRIS carecía en sus inicios de una definición clara y realista de los costos y beneficios, que resulta esencial para la gestión eficaz de un proyecto. Desde que se formularan estas observaciones, la gobernanza de IRIS ha evolucionado y ha ido mejorando a lo largo del ciclo de vida del proyecto. En febrero de 2004, el Director General encargó prudentemente un examen externo independiente a fin de evaluar los progresos obtenidos hasta la fecha. Las conclusiones de este informe se presentaron al Consejo de Administración en el mes de marzo de 2004 en el documento de referencia GB. 289/PFA/3 (Add.). El examen externo dio lugar a una revisión de la estructura de gestión de IRIS y a la introducción de un marco de gobernanza mejorado y de una carta de gobernanza del proyecto, que mejoraron sustancialmente las disposiciones anteriores.
- 22.** Se nombró a una nueva Alta Ejecutiva, que rinde cuentas directamente al Director General, encargada de supervisar la aplicación del proyecto, contando para ello con una junta de gobernanza del proyecto y un comité de participantes reformado, que vinieron a reemplazar al Comité de patrocinadores ejecutivos y representantes departamentales. Esta nueva disposición estableció con claridad la línea jerárquica y de responsabilidad para el logro de los objetivos del proyecto. En el caso de futuros proyectos informáticos, debería asegurarse el establecimiento de disposiciones claras y eficaces desde el inicio del proyecto.

- 
23. A pesar de que se llevaron a cabo dos exámenes independientes de garantía de la calidad durante la fase anterior a la puesta en marcha de IRIS, los hitos formales del proyecto fueron escasos, y no existían procesos para la evaluación posterior y el seguimiento de las conclusiones de las evaluaciones previas independientes. Constituye una buena práctica de gestión el obtener garantías a través de exámenes y de presentaciones de informes regulares en relación con los principales objetivos de resultados a lo largo del ciclo de vida de un proyecto; y, teóricamente, los resultados de esta labor de control deberían transmitirse al Consejo de Administración.
24. La Subcomisión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración se reunió por primera vez en noviembre de 2005. Cabe felicitar por esta decisión, que constituye una medida muy positiva en la gobernanza de la tecnología informática en la OIT. Sería recomendable que esta Subcomisión se reúna periódicamente, tanto para proporcionar una supervisión eficaz en el plano estratégico como para realizar el seguimiento continuo de la ejecución de los proyectos importantes. También consideramos que esta Subcomisión debería revisar la eficacia de la ejecución de los proyectos, asegurándose de que la dirección emprenda exámenes posteriores a la ejecución y considere la medida en que los proyectos respetan los presupuestos, calendarios y beneficios previstos.

***Recomendación núm. 1: Recomendamos que la OIT se asegure de que existen disposiciones eficaces en materia de gobernanza al inicio de todos los proyectos principales, y de que éstas prevean la realización de evaluaciones independientes. Recomendamos además que, para todos los proyectos de tecnología informática, la Subcomisión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Comisión PFA estudie la posibilidad de revisar y supervisar los avances del proyecto en relación con planes y metas intermedias claramente fijados.***

## Gestión del proyecto

### Gastos de puesta en marcha

25. El costo inicialmente presupuestado para la puesta en marcha de los módulos financieros de IRIS ascendía a 20 millones de dólares de los Estados Unidos. Tras incorporar los módulos de recursos humanos y una revisión posterior del proyecto, el costo estimado revisado resultó en un presupuesto de 40 millones de dólares para la concepción y la construcción del sistema. Se previó además una cantidad de 11,9 millones de dólares para la transición y la financiación de las contingencias. La dirección calcula actualmente el costo total de desarrollo en 39,9 millones de dólares, habiéndose empleado otros 9,8 millones desde mediados del mes de noviembre de 2004 en costos ligados a la transición y al funcionamiento. Aún no se ha preparado ninguna estimación específica para el costo de la puesta en marcha del sistema en la red de oficinas exteriores de la OIT. La dirección ha informado que tiene previsto utilizar los recursos existentes con este fin. Tal y como hemos señalado anteriormente, no es posible ofrecer un análisis completo de los costos totales del proyecto IRIS, ya que se han producido una serie de costos indirectos, tales como el tiempo empleado en cuestiones relacionadas con IRIS por algunos funcionarios remunerados con cargo al presupuesto ordinario, que no se han cargado al proyecto. En el momento de redactarse el presente informe, los costos totales imputados a IRIS ascendían a unos 49,8 millones de dólares de los Estados Unidos.
26. La asignación de recursos suficientes para mejorar y mantener IRIS resultará esencial si se quiere garantizar que siga respondiendo a las necesidades de la OIT. Las propuestas iniciales reflejadas en el Programa y Presupuesto de la Organización para 2006-2007 incluían una partida para mejoras de IRIS; sin embargo, estas partidas quedaron excluidas en la fase final de la aprobación. Es importante que el Programa y Presupuesto incluya en

---

el futuro asignaciones para tales mejoras. Según un estudio sobre el costo total del proceso de traspaso, encargado por la dirección a mediados de 2004, se calculaba que los gastos corrientes habituales de IRIS se elevarían a 8 millones de dólares al año, al margen de cualquier partida que se pueda destinar a mejoras del sistema. Los estudios de costo que se han emprendido hasta la fecha quedan reflejados en el presupuesto del programa para 2006-2007, sufragados en parte con los ahorros previstos.

27. Sin embargo, la OIT aún no ha abordado la cuestión del costo de las mejoras ni del presupuesto para la puesta en marcha de IRIS en las oficinas exteriores, y consideramos importante disponer de estimaciones anticipadas de tales costos. Para futuros proyectos, habría que asegurarse de que se incluyen en las propuestas una estructura de costo clara y un análisis de la totalidad de los costos en concepto de gastos de personal, incluidos la dotación de personal indirecta, el mantenimiento anual y las mejoras del sistema.

***Recomendación núm. 2: Recomendamos que la OIT se asegure de prever de manera realista la totalidad de los costos al inicio de un proyecto, con un estudio sobre el costo del mantenimiento continuo y de las mejoras; y que se proporcione a la Subcomisión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Comisión PFA un estudio de costos más detallado.***

***Criterios de puesta en marcha y aceptación por parte de los usuarios***

28. Inicialmente, la OIT tenía previsto poner en marcha el sistema IRIS en la sede a comienzos de 2004, e iniciar la puesta en marcha en las oficinas exteriores al final de dicho año. La planificación de esta puesta en marcha carecía de una sólida evaluación en función de los riesgos; y subestimaba los desafíos a los que debería enfrentarse la OIT para poner en marcha un proyecto a tan gran escala. El uso de IRIS en la sede comenzó en abril de 2005, y las oficinas exteriores han tenido acceso a algunas de las funciones. Las oficinas exteriores tienen actualmente acceso al módulo de gestión estratégica de IRIS, y entendemos que el proceso de puesta en marcha en las oficinas exteriores comenzará a finales de 2007. La OIT cuenta en la actualidad con diversos grupos de trabajo especiales dedicados a revisar la estrategia y las necesidades de los usuarios, con miras a la puesta en marcha en las oficinas exteriores. Este enfoque es prudente, dado que la decisión de poner en marcha IRIS en las oficinas exteriores planteará desafíos más complicados y riesgos para la OIT, que exigirán un examen y una gestión cuidadosos.
29. Tal y como señalamos en nuestro anterior informe, recomendamos que el futuro progreso de la puesta en marcha en las oficinas exteriores se aborde a través de un estudio claro de los costos y los beneficios de las mejoras de la eficacia esperadas del funcionamiento de IRIS en las oficinas exteriores. Resulta evidente que introducir IRIS en las oficinas exteriores conllevará riesgos adicionales, entre los cuales figurarán la dificultad para impartir la formación y para garantizar comunicaciones eficaces y seguras en toda la red de oficinas exteriores. El funcionamiento en las oficinas exteriores entrañará una alteración del carácter de las relaciones entre la sede y las oficinas locales, al permitir una mejor integración y supervisión de las labores realizadas fuera de Ginebra.
30. Hemos podido averiguar que el equipo del proyecto no ha definido con anticipación los criterios para la activación de IRIS, aunque hemos observado la existencia de toda una gama de procedimientos destinados a evaluar la preparación, incluidos el resultado del ejercicio de elaboración de nóminas en paralelo, los informes oficiales sobre la marcha de las labores y los resúmenes de los planes de trabajo. No se ha suscrito ningún documento oficial que dé cuenta de la decisión de pasar al funcionamiento real, pero una reunión de la Junta de IRIS aprobó en abril de 2005 la puesta en marcha del proyecto. Instamos a la OIT a que fije criterios formales para la puesta en marcha de futuros proyectos, que sirvan para

---

la evaluación de los avances obtenidos y de la toma de decisiones respecto del funcionamiento real.

31. Un elemento fundamental para el éxito de la aplicación de un proyecto es la comprobación de la aceptación por parte de los usuarios. Esto contribuye a garantizar que el sistema cumple tanto los objetivos fijados como las exigencias de los usuarios. La realización de una comprobación de la aceptación por parte de los usuarios requiere una implicación de los usuarios en la realización de pruebas detalladas para determinar la funcionalidad y el rendimiento del sistema en función de unos requisitos de funcionamiento predeterminados. Aunque reconocemos que ha existido cierto grado de participación de los usuarios y que se ha prestado atención a la realización de pruebas en lo que atañe a la elaboración de la nómina, consideramos que una mayor implicación de los usuarios, tanto en la fase de concepción como en la fase de comprobación de IRIS, hubiera reducido el número de problemas de aplicación iniciales en ámbitos tales como la gestión de caja, los balances entre fondos y la contabilidad relativa a los tipos de cambio.
32. El equipo del proyecto IRIS concibió posibles escenarios respecto de la manera en que IRIS procesaría los datos; y se procedió posteriormente a una demostración a través de una presentación destinada a la comunidad de usuarios correspondiente, con el fin de obtener información al respecto. Dicho enfoque no tomaba en consideración toda una gama más amplia de escenarios a que habrían de enfrentarse los usuarios, que sólo pueden anticiparse mediante una implicación más directa de los usuarios en las pruebas formales de aceptación. En consecuencia, existía un riesgo de que la concepción del proceso no respondiera a las exigencias de los usuarios. Una vez que IRIS comenzó a aplicarse, y debido al gran número de preguntas planteadas por los usuarios, el equipo del proyecto IRIS introdujo una serie de medidas destinadas a garantizar una implicación más estrecha de los usuarios en la determinación y exposición de los problemas, con el fin de estabilizar y mejorar el sistema IRIS.

***Recomendación núm. 3: Recomendamos que, como una cuestión de buena práctica de gestión, los futuros proyectos de tecnología informática incluyan criterios de aplicación y procedimientos formales para la aprobación del sistema por parte de los usuarios y de la alta dirección.***

***Recomendación núm. 4: recomendamos que se preste mayor atención a la evaluación de la adecuación del funcionamiento en paralelo y de la realización de pruebas de aceptación por parte de los usuarios antes de proceder a la puesta en marcha.***

#### Formación y apoyo a los usuarios

33. En el plan del proyecto se subestimaron las necesidades de formación de los usuarios de IRIS, y ello resultó en un número insuficiente de instructores de formación para responder a estas necesidades de formación, especialmente en el período inmediatamente posterior a la puesta en marcha. Como consecuencia de ello, no se logró desarrollar plenamente los conocimientos del personal ni las capacidades de algunos usuarios, especialmente durante el período inmediatamente posterior a la puesta en marcha. En consecuencia, los usuarios tardaron en conocer y utilizar las funciones mejoradas que proporcionaba IRIS. Aunque se reconocen mejoras posteriores en este ámbito, destacamos la importancia de que la OIT evalúe su enfoque de la formación, a fin de asegurarse de que todos los usuarios del sistema han alcanzado los niveles de formación necesarios para responder a sus necesidades, y que se asignen recursos suficientes para asegurarse de que pueda facilitarse la formación.

- 
34. La aplicación de cualquier sistema nuevo exigirá un importante apoyo inicial para resolver los problemas sistémicos y mantener la confianza de los usuarios. La OIT proporcionó apoyo a los usuarios de IRIS una vez que éste ya se había puesto en marcha, mediante una función centralizada de apoyo integrada por funcionarios nombrados en cada departamento para completar el equipo de proyecto IRIS. Observamos que el nivel de implicación de estos funcionarios con el proyecto IRIS fue variable y, como consecuencia de ello, se produjo una mayor dependencia de la esperada respecto del equipo de proyecto IRIS para resolver los problemas. Una proporción importante del tiempo del personal del proyecto IRIS se dedicó por lo tanto a resolver las preguntas de los usuarios. La OIT ha seguido perfeccionando este proceso de apoyo, creando para IRIS un servicio más estructurado de atención al usuario, integrado por personas con experiencia en los distintos módulos del sistema.
35. La OIT ha reconocido la importancia de la transferencia de los conocimientos del equipo del proyecto IRIS, e implicó a diversos funcionarios en el proceso del proyecto, funcionarios que ya han regresado a sus unidades respectivas. Dado que la OIT va a proceder a la puesta en marcha en las oficinas exteriores, es importante que la dirección siga asegurándose de que se transfieren los conocimientos y las calificaciones a los funcionarios de la OIT, y que éstos las retienen.

***Recomendación núm. 5: Recomendamos que la OIT evalúe su enfoque de formación y desarrollo en relación con los usuarios de IRIS, para asegurarse de que se responde a las necesidades de los usuarios y de que se asignan recursos suficientes para responder a dicha necesidad.***

***Recomendación núm. 6: recomendamos que la OIT siga asegurándose de que, para futuros proyectos de tecnología informática, se introducen los mecanismos de apoyo correspondientes para el sistema y procesos adecuados de transferencia de los conocimientos.***

## Gestión y funcionamiento del sistema

### *Gestión del material informático*

36. La OIT llevó a cabo un ejercicio de externalización formal, que incluía a ITCOM (la unidad de la OIT encargada de la tecnología informática), para el mantenimiento y el apoyo de la infraestructura destinada a IRIS. Como resultado de este ejercicio, la OIT suscribió un contrato de cinco años con un proveedor exterior, organizándose la supervisión del servicio a través de un acuerdo de servicio (SLA) con reuniones periódicas de revisión e informes mensuales de resultados respecto de los niveles de servicio acordados.
37. La OIT aún no ha evaluado oficialmente el entorno del control y los sistemas del proveedor para asegurarse de que sigue ofreciendo el grado suficiente de seguridad a la dirección. Instamos a la OIT a que obtenga esta seguridad solicitando declaraciones periódicas que respondan a las normas de seguridad reconocidas, tales como las de la ISO o declaraciones de seguridad independiente tales como las SAS70. Estas exigencias son habituales en los acuerdos de externalización de tecnologías de la información y deberían incluirse de manera especial en el SLA.

### *Gestión de los programas informáticos*

38. El control del mantenimiento y los cambios de los programas informáticos de IRIS ha sido encomendado a una Junta de Control de los Cambios (CCD), integrada por el equipo del proyecto IRIS y representantes de los usuarios; el Responsable del control del cambio está

---

a cargo de la introducción y comprobación de los cambios. El equipo del proyecto aplicó un procedimiento claramente definido para analizar, definir, investigar, resolver y realizar el seguimiento de los cambios solicitados en IRIS. Al igual que ocurre con otros grandes proyectos de puesta en marcha, el número de solicitudes que éste suscitó superaron los recursos disponibles, y la dirección logró aliviar esta situación de manera eficaz a través de una fijación más clara de las prioridades y de una mayor supervisión de las solicitudes de cambio.

39. La OIT aún no ha integrado los procesos de control del cambio de los programas informáticos en sus políticas y procedimientos, ni en las operaciones informáticas generales de ITCOM. Así lo ha reconocido la OIT, y se está elaborando una estrategia de gobernanza en materia de informática a fin de lograr mayor seguridad en este ámbito. Esta evolución se centrará en el uso de métodos de proyecto informático aceptados y habituales en el sector, tales como el Marco de control de objetivos para la tecnología informática y tecnologías conexas (COBIT), internacionalmente reconocido. Instamos a que se aliente el desarrollo de estos métodos para proporcionar una mayor seguridad en cuanto a la documentación, sistematización y estructuración de la manera de enfocar los procesos.

#### *Seguridad del sistema y planificación en caso de colapso del sistema*

40. La seguridad de los sistemas y procesos reviste importancia a efectos del mantenimiento de un funcionamiento eficaz, de controles internos adecuados y de la integridad de los datos. En consecuencia, el establecimiento de un sólido entorno de seguridad informática es un elemento importante para la aplicación de cualquier nuevo sistema. Hemos observado que la OIT aún no ha formalizado políticas y procedimientos detallados en materia de seguridad informática en relación con IRIS. Además, hemos comprobado la necesidad de una revisión permanente de las responsabilidades en materia de seguridad de acceso que se asignan a los usuarios, especialmente las que se asignaron inicialmente en la fase de concepción.
41. Aunque se aplican una serie de medidas técnicas para evitar la interrupción del servicio, la OIT aún no ha articulado un plan sistemático de contingencias y recuperación que sirva para documentar las disposiciones destinadas a proporcionar continuidad en el servicio en caso de colapso o interrupción del sistema. La falta de un plan formal para las disposiciones destinadas a garantizar la continuidad del funcionamiento supone un riesgo para las actividades de la OIT. Consideramos que es importante que la OIT elabore un plan de continuidad global basado en los riesgos. Esto reviste especial importancia en el contexto de la puesta en marcha de IRIS en las oficinas exteriores, que presenta riesgos en materia de seguridad o físicos y para lo que reviste especial importancia la adopción de disposiciones adecuadas. Nuestras visitas de auditoría a las oficinas exteriores ya han detectado fallos en las actuales disposiciones en materia de continuidad de las operaciones en relación con la protección de los datos, la seguridad y las disposiciones para garantizar la continuidad del sistema.

#### *Controles internos*

42. IRIS proporciona un entorno para la aplicación y comprobación de unos controles internos claros, y ofrece la oportunidad de mejorar el marco de control interno de la Organización en su conjunto. Debido a la introducción relativamente reciente de IRIS y a la prioridad concedida a la resolución de los problemas iniciales de aplicación, la OIT aún no ha emprendido un proceso global destinado a comprobar el funcionamiento de los controles en el nuevo sistema. Consideramos que es importante que la OIT dé su conformidad al funcionamiento de los controles internos dentro de IRIS a fin de ofrecer garantías respecto del funcionamiento eficaz de los mismos. La auditoría interna ha emprendido algunos trabajos preliminares, pero éstos aún no han proporcionado a la dirección la garantía que

---

consideramos sería apropiada y prudente en la fase inicial de aplicación de un nuevo sistema informático. Dado que esta evaluación no ha sido realizada aún, y debido a que IRIS sólo comenzó a aplicarse a partir de abril de 2005, nuestra comprobación financiera no se conformó con estos nuevos controles, y tratamos de lograr pruebas sustantivas alternativas para sustentar en ellas nuestra opinión de auditoría.

***Recomendación núm. 7: Recomendamos que la OIT obtenga informes de seguridad normalizados sobre el entorno de control del sistema, como parte del acuerdo de servicio suscrito con el proveedor exterior de infraestructuras para IRIS.***

***Recomendación núm. 8: Recomendamos que la OIT desarrolle y aplique un método aceptable de buenas prácticas para el desarrollo y control de los programas informáticos, por ejemplo como el que ofrece el COBIT.***

***Recomendación núm. 9: Recomendamos que la OIT formule políticas oficiales en materia de seguridad informática que abarquen a IRIS, incluido un plan estructurado y global de continuidad de las operaciones y recuperación en caso de colapso.***

***Recomendación núm. 10: Recomendamos que la dirección trate de obtener una garantía independiente respecto de la eficacia de los nuevos sistemas y marco de control interno dentro de IRIS.***

## Evaluación del proyecto IRIS

### *Evaluación posterior al proyecto*

43. La OIT no ha procedido aún a ninguna evaluación formal y objetiva del proceso de gestión del proyecto. Un examen objetivo de la gestión del proyecto serviría para determinar las áreas en que podrían introducirse mejoras y oportunidades para compartir buenas prácticas, que podrían aplicarse posteriormente para mejorar la gestión del proyecto relativo a la fase de aplicación de IRIS en las oficinas exteriores y para ayudar a la gestión de la aplicación de otros sistemas informáticos en la OIT.
44. El control y la medición de los progresos respecto de unos objetivos predeterminados es una parte importante de la evaluación de toda puesta en marcha de sistemas informáticos. A través de la medición de los progresos, la OIT estaría mejor situada para evaluar la necesidad de asignar recursos destinados al logro de objetivos que no han sido totalmente alcanzados y revisten la mayor importancia a la hora de lograr los beneficios que se esperan del proyecto. La medición de objetivos también permitirá al Director General y al Consejo de Administración evaluar en qué medida se ha utilizado de manera eficaz y efectiva un nivel de recursos considerable. Reconocemos que se han encontrado algunos beneficios aislados y que se han trasladado a IRIS, pero instamos a la OIT a emprender un examen más amplio y global, y que debería informar de él a través de la Comisión PFA.

### *Examen del proceso operativo*

45. En todo examen eficaz posterior a la puesta en marcha, una parte importante es la evaluación de la medida en que IRIS ha servido para racionalizar y reorganizar los actuales procesos institucionales y obtenido ganancias en términos financieros y de eficacia. Un examen global del proceso institucional debería ser el punto de partida para planificar con éxito un sistema financiero integrado. El examen debería incluir la evaluación y determinación de los procesos clave; la presencia y eficacia de los controles; y la eficacia en el procesamiento de las transacciones.

46. Aunque la OIT examinó más de 200 procesos institucionales al inicio del proyecto, no hemos sido capaces de encontrar pruebas que demuestren un examen global y sistemático basado en la funcionalidad del sistema financiero de Oracle. La OIT no ha sido capaz de aprovechar los beneficios del examen que llevó a cabo para la eliminación de procesos operativos anteriores que eran ineficaces, lo cual reduce los beneficios potenciales de IRIS. Desde la puesta en marcha inicial de IRIS en la sede, la OIT ha comenzado a racionalizar algunos procesos institucionales clave que no se habían examinado anteriormente. Esto ha permitido lograr algunas mejoras en áreas tales como las finanzas y los viajes, donde los procesos requerirán menos utilización de mano de obra, al reducirse la necesidad de intervención manual.
47. En el contexto de la planificación para la puesta en marcha de IRIS en las oficinas exteriores, instamos a la OIT a que lleve a cabo un examen sistemático y global de los procesos operativos, basado en los controles y procedimientos de que dispone Oracle. Un elemento esencial de este examen debería ser el estudio de la manera en que la OIT tiene intención de utilizar IRIS para facilitar un mejor control centralizado y una mayor descentralización a las oficinas exteriores. A fin de garantizar que se obtienen los máximos beneficios potenciales de IRIS, consideramos que la OIT también debería estudiar si existe en la sede algún área importante en la que aún no se hayan revisado los procesos operativos. Este examen podría aprovecharse para determinar las necesidades en materia de formación, con el fin de garantizar que el personal se implique plenamente en IRIS y se adapte al importante cambio cultural que representa este sistema.

***Recomendación núm. 11: Recomendamos que, después de la puesta en marcha, la OIT emprenda un examen formal y objetivo de la gestión del proyecto y del logro de los objetivos del proyecto.***

***Recomendación núm. 12: Recomendamos que la OIT emprenda un examen de los procesos operativos para lograr las máximas mejoras de control y eficacia que deberían derivarse de IRIS; y que informe acerca de las necesidades en materia de formación.***

## **Examen de las disposiciones de gobernanza**

- Examen de los principios e importancia de una buena gobernanza para la OIT.
- Observaciones y recomendaciones para mejorar la gobernanza mediante:
  - el fortalecimiento de los mecanismos de control gracias a la creación de un comité de control de auditoría;
  - el establecimiento de mecanismos sistemáticos para la gestión de los riesgos;
  - la mejora del marco de presentación de los informes financieros;
  - la introducción de mejores disposiciones éticas;
  - la mejora de la eficacia de la auditoría interna.

## **Principios de una buena gobernanza**

48. Una buena gobernanza empresarial y un sistema eficaz de control interno forman parte integral de una gestión financiera eficaz, la rendición de cuentas y la transparencia. La confianza en la gobernanza es indispensable para la consecución y el logro de los objetivos, y para mantener un entorno que dé seguridad y confianza al Consejo de Administración. En los últimos años ha evolucionado mucho la gobernanza empresarial, tanto en el sector público como en el privado. La quiebra, los fraudes y los sistemas deficientes de control interno de las empresas se han imputado a la ausencia de un

---

verdadero sistema de control y gobernanza eficaz. Las normas rigurosas y las buenas prácticas en materia de gobernanza están adquiriendo cada vez más importancia en todas las organizaciones y mejorar las disposiciones en materia de gobernanza se ha convertido en un aspecto central para el sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros.

- 49.** La buena gobernanza exige el establecimiento de mecanismos de control claros y eficaces; una atención especial a la gestión de los riesgos; la presentación de informes financieros y sobre los resultados que sean fiables y dignos de crédito; normas y prácticas éticas sanas, y garantías de que se aplican los controles internos. Estos elementos facilitan una gestión adecuada, la responsabilidad e integridad dentro de una organización, y garantizan al Consejo de Administración y a otras partes interesadas un alto grado de confianza respecto de la forma en que una organización administra sus recursos financieros.

#### *Fortalecimiento del control*

- 50.** El artículo 30 del Reglamento Financiero dispone que el Director General establecerá una reglamentación financiera y procedimientos detallados que garanticen una gestión financiera eficaz y económica, y la custodia eficaz de los bienes materiales de la Organización. Así pues, el Director General asume la última responsabilidad de la gestión de los riesgos y del sistema de control interno dentro de la OIT.
- 51.** El Consejo de Administración ejerce sus responsabilidades de gobernanza en lo que respecta al control de la administración financiera a través de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración (PFA). La Comisión PFA está encargada de examinar las previsiones presupuestarias y los gastos de la Oficina Internacional del Trabajo, y se ocupa de todas las cuestiones financieras y administrativas que le remite el Consejo de Administración o le somete el Director General. La Comisión desempeña un papel importante pero no examina sistemáticamente ni de forma exhaustiva los sistemas de control interno; los planes, trabajos o informes detallados del Auditor Interno; los sistemas de gestión de riesgos de la OIT; ni los pormenores de la aplicación de todas las recomendaciones de auditoría. Por consiguiente, el Director General y el Consejo de Administración carecen de un foro de expertos que sea totalmente independiente y proporcione asesoramiento a fin de evaluar y seguir de cerca el marco de control interno.
- 52.** En nuestra opinión, un comité de control de auditoría, integrado por cuatro o cinco expertos financieros independientes, que se reúna dos o tres veces al año, fortalecería la gobernanza y proporcionaría asesoramiento y orientación valiosos tanto para el Director General como para el Consejo de Administración. El principio de un comité de control de auditoría de carácter independiente e integrado por expertos ha sido reconocido por el Secretario General de las Naciones Unidas (documento de referencia de las Naciones Unidas A/60/568), que ha articulado el mandato y los criterios de elección de los miembros expertos independientes que se encargarán de prestar asesoramiento así como de las actividades de supervisión. Las disposiciones propuestas por las Naciones Unidas reúnen todos los requisitos de buenas prácticas generalmente aceptadas y recomendamos que la OIT adopte este modelo.
- 53.** Las funciones fundamentales del comité de auditoría se exponen en el cuadro 1.

**Cuadro 1. La función del Comité de Auditoría**

Objetivos de gobernanza	Tareas del comité de auditoría
Promover el control interno	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Evaluar sistemáticamente las acciones de gestión a fin de mantener y aplicar controles internos adecuados y eficaces.</li> <li>■ Fomentar el desarrollo de una cultura antifraude a través de su función de inspección.</li> <li>■ Examinar la aplicación y la eficacia del Reglamento Financiero.</li> <li>■ Examinar la evaluación y el enfoque de riesgo de la Organización.</li> </ul>
Concentrar los recursos de garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Examinar y formular observaciones sobre los planes y disposiciones de auditoría para la auditoría interna y externa.</li> <li>■ Estrechar los vínculos entre las funciones de auditoría externa e interna.</li> <li>■ Confirmar que se han aplicado las debidas disposiciones de auditoría y garantía durante el ejercicio a fin de ofrecer los niveles necesarios de garantía exigidos por el Consejo de Administración.</li> </ul>
Controlar los resultados de auditoría	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Garantizar que la dirección responde de forma oportuna, eficaz y adecuada a las recomendaciones de auditoría interna y externa.</li> <li>■ Controlar la presentación y el contenido de los estados financieros de conformidad con las disposiciones del Reglamento Financiero.</li> <li>■ Confirmar que se han aplicado las recomendaciones de auditoría.</li> </ul>
Fuente: Auditor Externo.	

***Recomendación núm. 13: A fin de reflejar las mejores prácticas en las disposiciones modernas en materia de gobernanza, recomendamos que el Consejo de Administración establezca un comité de expertos independiente encargado del control de auditoría que proporcione asesoramiento al Director General y al Consejo de Administración sobre la eficacia del control interno, la gestión financiera y la presentación de informes financieros, y los productos de auditoría interna y externa.***

### Gestión de los riesgos

- 54.** La dirección tiene que gestionar de forma eficaz los recursos y riesgos para alcanzar los objetivos de la Organización. La determinación, evaluación y gestión de los riesgos es indispensable para orientar los recursos, y establecer controles y procedimientos en ámbitos en los que los riesgos pueden tener una importante incidencia. La OIT sigue afrontando riesgos asociados al cumplimiento de su arduo mandato y a la hora de coordinar las actividades a nivel mundial. También ha tenido que hacer frente a problemas operativos en lo que respecta a la planificación y gestión de la importante evolución de las TIC así como para tratar las situaciones de seguridad cambiantes en las oficinas exteriores.
- 55.** Si bien la OIT gestiona los riesgos a nivel de la gestión local como parte de las actividades normales, no dispone actualmente de mecanismos sistemáticos para determinar y gestionar de forma fiable los riesgos operativos a nivel estratégico. Un proceso global y sistemático incluiría el establecimiento de un registro de los riesgos para determinar y gestionar los riesgos y permitir a la dirección destinar los recursos en función de las prioridades. Un enfoque sistemático fomentaría una mejor gestión, proporcionaría mayores garantías al personal directivo superior y promovería la rendición de cuentas. En las visitas que hemos realizado a las oficinas exteriores hemos observado la falta de coherencia que existe en la gestión de los riesgos y la necesidad de una evaluación más sistemática para proteger los intereses de la OIT. Nuestras observaciones en relación con el proyecto IRIS también han puesto de relieve la importancia de determinar y controlar los posibles riesgos funcionales u operativos de forma sistemática.

***Recomendación núm. 14: Para mejorar la calidad de la gobernanza de la OIT, recomendamos que la dirección introduzca un enfoque sistemático de la gestión de los riesgos a nivel estratégico.***

## Mejora de los informes financieros

56. La presentación de informes financieros transparentes y precisos es un elemento esencial de las disposiciones de buena gobernanza y ofrece garantías al Consejo de Administración. Un marco adecuado para la presentación de informes financieros promueve la responsabilidad del personal directivo y fomenta la confianza en la administración de los fondos públicos. La OIT tiene una larga tradición de presentación de informes financieros adecuados, que reflejan fielmente su situación y resultados financieros.
57. En noviembre de 2005, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de las Naciones Unidas tomó la decisión de recomendar la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) como base para la preparación de los estados financieros de las Naciones Unidas a partir de 2010. Las disposiciones para la presentación de informes financieros independientes previstas en IPSAS son más detalladas y transparentes que las de las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas, que utilizan la OIT y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas como base para la preparación de los estados financieros anuales o bienales. Hemos de señalar que la adopción de IPSAS se considerará en la reunión del Consejo de Administración de la OIT de noviembre de 2006.
58. La preparación de estados financieros anuales con arreglo a las normas internacionales garantizará un control más oportuno de la utilización de los recursos, fomentará la transparencia, y promoverá una mejor rendición de cuentas y adopción de decisiones. A fin de abordar los cambios que se habrán de introducir debido a la adopción de IPSAS, hemos de alentar a la OIT a que establezca un plan adecuado y evalúe las necesidades y recursos que se requerirán, en particular en materia de conocimientos, calificaciones, tecnología de la información y formación.

***Recomendación núm. 15: Recomendamos que la OIT adopte las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público como base para la preparación de los estados financieros comprobados anuales. Alentamos a la OIT a que proporcione una evaluación de los cambios que se habrán de introducir en el Reglamento Financiero como resultado de la adopción de IPSAS, junto con un calendario de aplicación.***

## Marco ético

### Antecedentes

59. Las organizaciones públicas e internacionales, incluido el sistema de las Naciones Unidas, están siendo objeto de crecientes presiones para que satisfagan y muestren que satisfacen las expectativas de una conducta ética adecuada en sus actividades, y para que tomen iniciativas dinámicas para el establecimiento de mecanismos específicos y eficaces que demuestren que se están satisfaciendo dichas expectativas. Las normas de gobernanza modernas ejercen cada vez más presión en las organizaciones para que apliquen y transmitan mejores disposiciones y prácticas éticas.

- 
60. Las obligaciones y expectativas relativas a la conducta del personal están recogidas en las Normas de conducta de la administración pública internacional, el Estatuto del Personal de la OIT y las circulares de la OIT. Tenemos entendido que el Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos publicará en breve una nueva circular refundida sobre este tema. En esta circular se hará hincapié en las disposiciones de las Normas de conducta de la administración pública internacional y se sensibilizará acerca de las funciones y responsabilidades de los funcionarios de la OIT. Celebramos esta iniciativa y alentamos a la OIT a que vele por que se recuerde periódicamente al personal cuáles son sus obligaciones en virtud de este código.
61. Hemos tomado nota de las labores del Grupo de Trabajo especial sobre las mejoras en materia de gestión y responsabilidad, y del debate sobre el establecimiento y la función de un funcionario encargado de las cuestiones de ética. Encomiamos el compromiso del Director General con este proceso, que quedó manifestado en la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2006. Seguiremos de cerca esta evolución como parte de nuestra auditoría para 2006-2007.

### *Registro de declaraciones de intereses y obsequios recibidos*

62. Al garantizar que el personal presente declaraciones de sus intereses financieros e informe de las invitaciones y obsequios recibidos, la OIT podría aumentar su control de la probidad y transparencia en el desarrollo de las actividades. La transparencia en estos ámbitos constituye un ejemplo de normas profesionales adecuadas y contribuirá a impedir y a detectar casos en los que los conflictos de intereses pudieran dar lugar a un comportamiento inadecuado.
63. Acogemos con beneplácito la nueva disposición conforme a la cual el personal de la Sección de Compras y Contratos debe declarar los intereses financieros y tenemos entendido que este procedimiento se va a extender para que se aplique a otros miembros del personal que trabajan en otros ámbitos de actividad. Encomiamos esta iniciativa y alentamos al Director General a que establezca procedimientos adecuados para que el personal realice declaraciones anuales de intereses y determine cualquier posible interés pecuniario o de otro tipo tanto para sí mismos como para sus familiares inmediatos. Recomendamos también que se solicite al personal que declare formalmente todos los obsequios o invitaciones que haya recibido de proveedores o de partes externas en el curso de sus actividades. Todas las declaraciones deberían realizarse y recogerse en un registro central, para que el personal directivo y los auditores puedan evaluar las consecuencias de cualquier información proporcionada.

***Recomendación núm. 16: Recomendamos que la OIT ultime los procedimientos para establecer un registro central de las declaraciones anuales de intereses financieros de los miembros del personal y sus familiares inmediatos; y establezca un registro central de los obsequios o invitaciones recibidos.***

### *Denuncia de faltas de conducta*

64. Es ahora una práctica aceptada en el sector público y en las organizaciones internacionales establecer mecanismos aprobados para la denuncia confidencial de faltas de conducta o mala administración, en particular cuando se tienen sospechas o el conocimiento de la existencia de irregularidades penales o reglamentarias. Se reconoce que el establecimiento de dispositivos eficaces de denuncia es un instrumento de disuasión útil contra las irregularidades y un medio eficaz de dar a conocer una conducta inaceptable. Los procedimientos de denuncia pueden promover la apertura, fomentar la transparencia, sustentar la gestión de los riesgos y contribuir a proteger la reputación de una organización. Observamos que en la regla 13.10 de la Reglamentación financiera detallada, la OIT ha

---

previsto que todo caso de fraude, efectivo o presunto, debe ser comunicado al Director General por conducto del Tesorero y del Auditor Interno Jefe; y en la regla 14.30 se prevé que las denuncias se transmitirán de forma confidencial y sin represalias al Auditor Interno Jefe, lo que refleja las buenas prácticas. El Convenio colectivo sobre prevención y solución de conflictos, y la Circular núm. 649 de HRD, serie 6, también proporciona un mecanismo independiente al que el personal puede informar confidencialmente.

- 65.** La última revisión de estas disposiciones se llevó a cabo en 2003, y tenemos entendido que está previsto que se lleve a cabo una revisión más amplia para 2006. El establecimiento de disposiciones adecuadas garantizaría que estas disposiciones se ponen en conocimiento del personal de forma más periódica a fin de alentarles a denunciar casos válidos de faltas graves o irregularidades. Al alentar al personal a que denuncie estos casos, la OIT puede gestionar de forma más eficaz los riesgos y reforzar el compromiso de la dirección de prevenir las faltas graves. La OIT tal vez estime oportuno observar que es una práctica aceptada en muchos Estados Miembros que se denuncien las irregularidades a una parte externa independiente.

## Auditoría interna

### *Introducción*

- 66.** La Oficina de Auditoría Interna y Control garantiza al Director General y, por consiguiente, al Consejo de Administración la eficacia y funcionamiento de los sistemas de control interno y gestión financiera de la OIT. La Oficina de Auditoría Interna y Control proporciona garantías que constituyen una parte integral de las disposiciones de gobernanza de la Organización. En este contexto, examinamos la eficacia de las disposiciones de auditoría interna de la OIT frente a las normas prácticas profesionales establecidas por el Instituto de Auditores Internos. Consideramos el ámbito de actividad de la Oficina de Auditoría Interna y Control; la independencia; el nivel de dotación de personal; los procesos de planificación; y la presentación de informes y procedimientos de seguimiento.

### *Alcance e independencia*

- 67.** Nos dimos por satisfechos con las disposiciones encaminadas a garantizar la independencia de la Oficina de Auditoría Interna y Control y con que su mandato, establecido en virtud del artículo XIV de la Reglamentación financiera detallada y que se describe en la Circular núm. 11 (Organización), Serie 2, se ajusta a las normas profesionales pertinentes. Además de la obligación de examinar los controles internos y de investigar la mala utilización de los fondos, el mandato de la Oficina de Auditoría Interna y Control incluye el examen de la utilización eficiente, eficaz y económica de los recursos. Por consiguiente, consideramos que existe una cierta superposición entre el mandato de la Oficina de Auditoría Interna y Control y la labor de la Unidad de Evaluación, que informa por separado al Director Ejecutivo del Sector de Gestión y Administración en relación con la eficacia de los programas. Cabría considerar el establecimiento de una relación más estrecha entre la Oficina de Auditoría Interna y Control y la Unidad de Evaluación, que podría contribuir a que ambas funciones proporcionen más garantías sobre la utilización eficaz de los recursos. Muchas organizaciones de las Naciones Unidas han combinado estas funciones en una única oficina de control interno, a fin de garantizar una mayor coherencia en el proceso de evaluación y auditoría y realzar el perfil de estas disposiciones de garantía.

***Recomendación núm. 17: Recomendamos que se considere el establecimiento de una relación más estrecha entre las funciones de evaluación y de auditoría interna.***

#### *Dotación de personal*

68. La Oficina de Auditoría Interna y Control está integrada actualmente por el Director, tres profesionales de auditoría de la categoría de servicios orgánicos y un funcionario de apoyo a la administración, nivel de recursos que ha permanecido invariable en los últimos 20 años. Durante este período, y en particular en los últimos años, han aumentado las expectativas de las partes interesadas respecto de las garantías que ofrece el control interno. Esto, junto con las exigencias derivadas de los sistemas de tecnología de la información más complejos y un aumento del nivel de las labores de investigación, ha ejercido una mayor presión en los recursos del personal. A nuestro juicio, la jubilación del actual Auditor Interno Jefe brinda la oportunidad de llevar a cabo una evaluación más profunda y global de las necesidades en materia de auditoría.
69. Las últimas evaluaciones de este tipo se llevaron a cabo en 2002, y abarcaron el período que se extiende hasta finales del bienio 2004-2005. Tenemos entendido que este año se va a llevar a cabo una nueva evaluación más amplia, que abarcará el período comprendido hasta finales de 2008-2009. Recomendamos que se examinen de forma más periódica las necesidades de auditoría utilizando un enfoque de base cero para determinar todas las labores de auditoría necesarias y su alcance. En la evaluación también se debería establecer el nivel de recursos de personal y las calificaciones profesionales necesarias para ofrecer las suficientes garantías. En este examen se deberían evaluar las necesidades de personal calificado en auditoría de tecnología de la información a fin de controlar el funcionamiento del nuevo sistema IRIS, un ámbito de competencia respecto del cual la unidad no está actualmente bien dotada.
70. Actualmente se está asignando un importante nivel de recursos a labores de investigación extraordinarias, que la Oficina de Auditoría Interna y Control estimó en 288 días para todo el bienio. El nivel de investigación junto con la formación, administración, licencias y otras actividades no esenciales ha reducido de forma considerable el tiempo y los recursos disponibles para ofrecer garantías sobre todas las actividades del marco de control interno de la Organización. Se deberían llevar a cabo evaluaciones periódicas para determinar si la Oficina de Auditoría Interna y Control tiene un nivel suficiente de recursos de personal con experiencia que ofrezca las garantías necesarias al Director General.

***Recomendación núm. 18: Recomendamos que la Oficina de Auditoría Interna y Control transmita al Director General una evaluación detallada de las necesidades de auditoría para determinar el nivel de calificaciones y recursos necesarios para establecer un programa de auditoría completo y eficaz. También recomendamos que la Oficina de Auditoría Interna y Control examine la necesidad y posibilidad de contratar a un mayor número de personal especializado en auditoría de tecnologías de información a fin de apoyar la auditoría de controles internos, en particular en relación con IRIS.***

#### *Planificación de las auditorías internas*

71. La preparación de una evaluación de planificación documentada y basada en los riesgos es la forma más eficaz de utilizar los recursos limitados y de demostrar si el alcance de los controles internos es suficiente y eficaz. Hemos examinado un documento de planificación en el que se determinaban los recursos que habrían de destinarse a riesgos específicos con arreglo a la evaluación de riesgos de la Oficina de Auditoría Interna y Control, que se basó principalmente en las conclusiones obtenidas de anteriores labores de auditoría.

72. En nuestra opinión, convendría establecer un proceso de evaluación de los riesgos de mayor calidad y más sistemático que muestre mejor que se tienen en cuenta todos los ámbitos relevantes del control interno en la planificación de auditoría. Se nos informó que la Oficina de Auditoría Interna y Control está planificándolo. Recomendamos a la Oficina de Auditoría Interna y Control que se asegure de que se incluya como parte del proceso de planificación para el bienio de 2006-2007, actualmente en curso. El plan de auditoría se somete al Director General pero no existe ningún procedimiento de aprobación o refrendo del plan de auditoría. Recomendamos que el Director General apruebe o refrende el plan a fin de confirmar que dispone de una cobertura de auditoría suficiente y adecuada en la que pueda delegar sus responsabilidades de control interno. A pesar de la independencia necesaria de la auditoría interna, en ausencia de un comité de auditoría, es importante el examen del Director General a fin de proporcionar una visión más clara del proceso de planificación de la Oficina de Auditoría Interna y Control y de la utilidad de la función de la auditoría interna.

***Recomendación núm. 19: Recomendamos que se elabore un plan de auditoría más exhaustivo basado en los riesgos para cada bienio y que sea formalmente aceptado o aprobado por el Director General a fin de confirmar su satisfacción con el grado de garantía que ofrece la auditoría interna.***

### **Presentación de informes y seguimiento**

73. Acogemos con beneplácito la elaboración de un informe anual que proporcione una visión general de la actividad de auditoría. El año pasado, los informes de auditoría abarcaron las compras y contratos, la auditoría de cuatro oficinas exteriores, y la auditoría de dos proyectos de cooperación técnica. Se ha llevado a cabo un proceso de examen claro, que se intensificará todavía más gracias a la evolución de los instrumentos electrónicos de apoyo a la auditoría; dichos instrumentos incrementarán la claridad de la presentación de pruebas, la documentación y el examen.
74. Tenemos entendido que el Auditor Interno Jefe ha encomendado al Instituto de Auditores Internos que lleve a cabo un examen de control de calidad de la función de la auditoría interna. Acogemos con agrado esta iniciativa y alentamos a la Oficina de Auditoría Interna y Control a que actúe con arreglo a las recomendaciones que se formulen. Este proceso proporcionará una garantía tanto al Director General como al Consejo de Administración sobre la idoneidad y eficacia de la Oficina de Auditoría Interna y Control.

***Recomendación núm. 20: Recomendamos que la Oficina de Auditoría Interna y Control impulse el examen previsto de control independiente de la calidad y considere cualquier recomendación de mejora que se formule.***

### **Contratos de colaboración externa y de corta duración**

- Visión general de la utilización del personal con contrato de colaboración externa y de corta duración por la OIT.
- Examen de los tipos de contrato y su utilización en 2003-2004.
- Observaciones y recomendaciones para mejorar los dispositivos existentes mediante:
  - el logro de la máxima eficacia y eficiencia, y
  - el seguimiento y control de la utilización de los contratos.

---

## Introducción y antecedentes

- 75.** Toda persona empleada por la OIT debería ser contratada de conformidad con las normas y procedimientos pertinentes de la Organización. Estos procedimientos proporcionan un marco en el que se garantiza la utilización de los recursos y se vela por la equidad en la contratación del personal. La OIT utiliza diversos contratos para cubrir las necesidades de dotación de personal. Estos tipos de contrato reflejan las diferentes actividades y lugares que requieren una dotación de recursos e incluyen contratos permanentes (sin límite de tiempo), de duración determinada, de corta duración, contratos especiales de corta duración (menos de 25 semanas) y contratos de colaboración externa.
- 76.** En el informe del Auditor Externo sobre el bienio de 1996-1997 se recomendó que los contratos de trabajo deberían indicar la naturaleza y las condiciones de la tarea que ha de realizarse. Desde que se presentó este informe, hemos seguido identificando casos de utilización inadecuada de los contratos de personal y de los contratos de colaboración externa en el curso de nuestra auditoría, en la sede y en particular en las oficinas exteriores. Estas conclusiones nos han llevado a proceder a un examen más detallado de la utilización de los tipos de contrato durante el bienio 2004-2005.
- 77.** Estimamos que durante el bienio 2004-2005 la OIT gastó más de 70 millones de dólares de los Estados Unidos en contratos de corta duración, contratos especiales de corta duración y contratos de colaboración externa. Los recursos por concepto de personal no permanente proporcionan una valiosa flexibilidad a la OIT, en particular en ámbitos como la traducción, los servicios de interpretación y la tecnología de la información. Sin embargo, si se utilizan inadecuadamente, por ejemplo con las mismas personas durante períodos continuados, dichos contratos pueden dar lugar a litigios o reclamaciones de indemnización a cambio de las prestaciones que hubiera recibido el personal en condiciones contractuales más adecuadas. Existe también un riesgo de que se vea afectada la reputación ya que la utilización inadecuada de estos contratos podría perjudicar la imagen que se tiene de la OIT como empleador que recurre a las mejores prácticas.

## Metodología del examen

- 78.** Como parte de nuestro análisis, solicitamos y reunimos datos sobre la utilización y frecuencia de los contratos de colaboración externa y los contratos de corta duración. Distribuimos un cuestionario para determinar la forma en que se utilizan los contratos de colaboración externa en la sede, el Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos (HRD) en la sede, y en las oficinas exteriores. Según la información de que disponemos, ésta fue la primera recopilación global y análisis de datos que realizó la OIT sobre la utilización de dichos contratos. Recibimos los cuestionarios debidamente rellenos de más del 85 por ciento de las oficinas exteriores y de HRD para la sede. Completamos estos datos con otros análisis basados en las conclusiones extraídas de los exámenes de auditoría llevados a cabo como parte de nuestras comprobaciones en las oficinas exteriores y en la sede.
- 79.** Analizamos los datos para evaluar la conformidad con las normas y los procedimientos pertinentes, y estudiar la clasificación de los tipos de contratos. Reunimos información sobre unos 6.500 contratos de colaboración externa y 5.000 contratos de corta duración expedidos por la OIT entre enero de 2003 y diciembre de 2004. Analizamos este período para asegurarnos de que habíamos averiguado de forma precisa en qué medida se recurrió a consultores durante un período completo de dos años. Pensamos que nuestras conclusiones para este período son totalmente representativas de la forma en que la OIT sigue recurriendo a consultores, como lo confirma nuestra mayor experiencia en auditoría durante el período 2004-2005.

---

Utilización de los contratos de colaboración externa  
y de los contratos de corta duración

- 80.** De conformidad con los requisitos de procedimiento de la OIT (Circular 6/11, revisión 4), sólo se debería utilizar un contrato de colaboración externa cuando sea necesario llevar a cabo una labor específica y bien definida con un producto final definitivo. Ejemplos típicos serían un estudio de investigación, un informe, una traducción, o una tarea muy específica de carácter consultivo. Un contrato de colaboración externa también debería excluir la puesta a disposición de los servicios o instalaciones de la OIT.
- 81.** Cuando la labor sea de naturaleza similar al trabajo efectuado por otro miembro del personal de la OIT y tenga que ver con el trabajo que se lleva a cabo en los locales de la OIT por un período inferior a un año, el trabajo debería ser realizado por una persona con un contrato de corta duración. En julio de 2002, la OIT introdujo una limitación específica en lo que respecta a la duración de los contratos de corta duración, por la que se prohibía volver a contratar a una persona por un período mínimo de seis meses cuando hubiese cumplido 364 días de contrato en un período de dos años. Cuando se prevea que la duración de un contrato no será superior a cinco meses y tres semanas en un período de 12 meses, se podrán utilizar los contratos especiales de corta duración.
- 82.** De nuestro análisis se infiere que aproximadamente un 15 por ciento de los contratos individuales de colaboración externa no estuvo totalmente de conformidad con el marco aplicable y los procedimientos establecidos. Muchos de estos contratos concernían a tareas en curso por trabajos similares a los realizados por el personal de la OIT, por lo que en estos casos hubiera sido más adecuado establecer contratos de corta duración. También identificamos algunos contratos de colaboración externa en los que se habían proporcionado recursos de la OIT, a saber, espacio de oficina, instalaciones y servicios.
- 83.** Descubrimos que en un tercio de los contratos de corta duración examinados, la OIT había utilizado a la misma persona más de una vez, sin ningún intervalo o con intervalos de tiempo muy cortos entre contratos idénticos. Determinamos seis casos en los que las mismas personas había recibido más de 30 contratos durante 2003 y 2004, y casi 100 casos en los que las mismas personas habían sido contratadas más de 10 veces en dicho período.
- 84.** La expedición frecuente de nuevos contratos a la misma persona crea una importante carga administrativa y aumenta el riesgo de que se superen las limitaciones de tiempo aplicables. Cabría considerar otras disposiciones de contratación para satisfacer las necesidades constantes, como en el caso de los traductores, a los que se recurre con frecuencia y por cortos períodos de tiempo. La OIT tal vez estime conveniente subcontratar estos servicios o establecer acuerdos marco para satisfacer estas necesidades. Esto reduciría la carga administrativa y mejoraría la conformidad con los procedimientos y normas pertinentes de la OIT.

***Recomendación núm. 21: Recomendamos que el Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos vele de forma más activa por que se respeten las normas y reglamentos en vigor sobre la utilización de los contratos de colaboración externa y de corta duración en toda la Organización. HRD también debería considerar volver a publicar directrices sobre la utilización de estos contratos, y velar por que cualquier excepción sea examinada de forma crítica y aprobada por el personal directivo superior.***

***Recomendación núm. 22: Recomendamos que la OIT considere si se podrían obtener beneficios de una reducción de los gastos administrativos mediante la utilización de otras modalidades de contratación, como la subcontratación o los acuerdos marco, para satisfacer las necesidades de personal, típicamente de traductores, que con frecuencia son contratados por cortos períodos de tiempo.***

---

## Eficacia y eficiencia de los colaboradores externos

- 85.** Los colaboradores externos pueden cumplir una función muy valiosa en la ejecución de las actividades y el logro de los objetivos de la Organización. Sin embargo, es importante que se controle y evalúe la eficacia e incidencia de su labor para asegurarse de que la OIT ha obtenido un valor por el precio que ha pagado. De nuestro examen se desprende que sólo la mitad de las oficinas exteriores de la OIT llevan a cabo periódicamente evaluaciones detalladas al término de los contratos con vistas a determinar la eficacia y el valor del trabajo de los colaboradores externos. Una evaluación adecuada e informativa caso por caso incluiría el análisis de la eficacia general y del valor de las tareas ejecutadas, y lo consideraría en el contexto de los honorarios pagados a los colaboradores externos. Un examen de este tipo de costo-beneficio serviría para configurar las futuras decisiones de contratación y proporcionar un mecanismo para garantizar que hay una buena relación calidad/precio.
- 86.** Los colaboradores externos preparan muchos miles de informes, traducciones y otros documentos cada bienio en la sede y en las oficinas exteriores. Gracias a la experiencia que hemos adquirido al examinar estos contratos, hemos podido determinar que muchos de los servicios prestados tienen una naturaleza y contenido similares. Como resultado, hemos determinado que la OIT podría obtener mayor beneficio si divulgara estos productos de forma más amplia, a fin de intercambiar las buenas prácticas y observaciones de los proyectos, en particular entre la sede y las oficinas exteriores. Actualmente, la OIT no cuenta con ningún mecanismo formal para compartir los conocimientos a través de la divulgación del producto de las labores del personal contratado o de los colaboradores externos, aunque observamos algunos intercambios oficiosos de información y conocimientos entre algunas oficinas exteriores dentro de la misma región. A nuestro juicio, la OIT podría obtener beneficios si mejorara los dispositivos existentes a fin de propiciar una gestión más eficaz de la información y el intercambio de conocimientos.
- 87.** En más de la mitad de las oficinas exteriores visitadas el presente bienio con fines de auditoría, determinamos la existencia de casos de colaboradores externos que habían comenzado sus labores específicas antes de haber firmado formalmente un contrato. Asimismo, descubrimos pruebas de pagos que se habían efectuado a colaboradores externos antes de haber finalizado una parte sustancial del trabajo. Estas prácticas no siguen los procedimientos establecidos de la OIT y debilitan la capacidad de la dirección de garantizar la utilización eficaz y eficiente de los recursos.

***Recomendación núm. 23: Recomendamos que la OIT establezca criterios coherentes para evaluar el desempeño de los colaboradores externos.***

***Recomendación núm. 24: Recomendamos que la OIT adopte un enfoque más estratégico para garantizar que el producto de las labores de los colaboradores externos se divulgue más ampliamente a fin de potenciar al máximo sus beneficios y evitar la duplicación de actividades.***

***Recomendación núm. 25: Recomendamos que la OIT adopte medidas para garantizar que se aplican los procedimientos establecidos en relación con la contratación y el pago de los servicios de colaboración externa, y que se evita el pago anticipado de los servicios prestados.***

## Control y seguimiento de los contratos

- 88.** La OIT no dispone actualmente de una base de datos para evaluar el trabajo de los colaboradores externos a fin de facilitar una valoración de la calidad de los servicios prestados. Una base de datos de este tipo mejoraría la eficacia en función de los costes al determinar a otros posibles candidatos para las tareas, proporcionar más garantías en cuanto a

---

la calidad, y aumentar la competencia para minimizar los costos. En nuestra auditoría de las oficinas exteriores, descubrimos varios casos en los que la justificación documentada de la selección de los colaboradores externos individuales era genérica, sin información detallada de los procesos de selección ni pruebas de que se consideraron a otros candidatos. Aunque la licitación no es explícitamente necesaria para los contratos de colaboración externa concertados con individuos, no considerar totalmente las posibles alternativas podría dar lugar a que la OIT no obtuviera la mejor eficacia en función de los costos.

89. Durante el período 2004-2005, HRD examinó los pormenores de los contratos de colaboración externa proporcionados por oficinas exteriores individuales para evaluar la conformidad con las normas y procedimientos pertinentes de la OIT. Si bien vemos con buenos ojos este control positivo por parte de la dirección, observamos que la información proporcionada a HRD no siempre fue suficiente para determinar si los contratos estaban de conformidad con los requisitos administrativos. De igual modo, de los contratos examinados centralmente por HRD no siempre se pudo obtener información clara de si se había contratado de forma repetida y continua a personas con contratos de corta duración. La aplicación de IRIS podría brindar la oportunidad de introducir un control eficaz en función de los costos de la utilización de colaboradores externos y de personal contratado. Esto daría mayores garantías de que los fondos se están utilizando de conformidad con las normas existentes de la OIT, y permitiría a la dirección determinar y centrarse en ámbitos que plantean problemas específicos.

***Recomendación núm. 26: Recomendamos que la OIT considere el establecimiento de una base de datos de evaluaciones de colaboradores externos, para determinar el trabajo de alta calidad y aumentar la posibilidad de promover la competencia a fin de garantizar que se obtiene la mayor eficacia.***

***Recomendación núm. 27: Recomendamos que la OIT examine las posibles utilidades de IRIS para proporcionar un control eficaz del seguimiento a través de informes de discrepancia normalizados.***

## **Cuestiones financieras**

### **Mantenimiento de registros contables**

90. Si bien IRIS brinda a la OIT la oportunidad de mejorar el control de las finanzas y la gestión, debemos destacar la importancia de que se garanticen los recursos necesarios, incluidas las calificaciones analíticas y las relacionados con las tecnologías de la información, para apoyar las exigencias del nuevo sistema y potenciar al máximo su funcionalidad. Si bien IRIS brinda la oportunidad a la dirección de obtener un mayor control, estas calificaciones son necesarias para garantizar que los datos se pueden obtener y utilizar de forma eficaz.
91. Una parte esencial de la gestión financiera y del control interno es que se mantengan debidamente los registros contables y que las cantidades que figuran en el libro mayor cuadren con los registros subsidiarios. El mantenimiento de estos registros es esencial para garantizar un análisis preciso y periódico de la situación financiera de la Organización. En un período en el que hubo que afrontar muchos problemas debido a las necesidades de transferir los datos y también debido a la carga del nuevo sistema, no fue posible realizar la conciliación de algunos registros financieros durante un extenso período de tiempo desde abril de 2005. Como parte de nuestra comprobación final, confirmamos que los registros contables se habían conciliado de forma adecuada a final de año y que los estados financieros presentaron debidamente los registros contables y los resultados financieros de la Organización.

---

## Conciliaciones bancarias

92. Las conciliaciones bancarias constituyen un control financiero fundamental para validar la integridad y exactitud de los registros contables, y son un procedimiento esencial para ayudar a la dirección a prevenir y detectar los fraudes o errores. Durante 2005, la OIT tuvo que hacer frente a diversas dificultades en el funcionamiento de la interfaz entre el sistema de gestión de tesorería Oracle y el listado automático de transacciones bancarias proporcionado por los banqueros de la OIT. Por consiguiente, la OIT no pudo conciliar totalmente sus principales cuentas bancarias de la sede durante un período aproximado de ocho meses. Estas cuentas se pudieron finalmente conciliar para el período que se extiende hasta diciembre de 2005 y bastaron para poder sustentar nuestro dictamen de auditoría.
93. En nuestra opinión, se deberían llevar a cabo de forma oportuna y periódica conciliaciones bancarias para todas las cuentas, a fin de verificar que los ingresos y pagos se ajustan a los registros financieros y para que el personal directivo pueda investigar cualquier partida que no se haya podido conciliar. Todas las conciliaciones bancarias deberían ser objeto de examen para garantizar que son oportunas y exactas y que se llevan a cabo de forma periódica. Como resultado de la deficiencia del proceso de conciliación bancaria, pensamos que los controles internos de la OIT se debilitaron durante buena parte de 2005. Aumentamos nuestras pruebas de auditoría sustantivas para compensar esa deficiencia y llevamos a cabo un examen detallado de las conciliaciones finales de estas cuentas.

## Registros contables de las oficinas exteriores

94. Uno de los principales objetivos de IRIS es mejorar la integración entre las oficinas exteriores de la OIT y la sede. En nuestras visitas de auditoría a las oficinas exteriores, determinamos que los registros locales no cuadraban con el libro mayor en lo que respectaba a las cuentas transitorias y los anticipos. A raíz de la sustitución del sistema antiguo que precedió a IRIS, las oficinas exteriores fueron incapaces de obtener análisis del libro mayor en la sede para confirmar la exactitud de sus registros locales. A falta de una aplicación más amplia de IRIS, las oficinas exteriores siguen utilizando los sistemas integrados de información financiera para las oficinas exteriores (FISEXT) como base para sus registros financieros locales. Las transacciones de las oficinas exteriores se descargan mensualmente de FISEXT a IRIS a través de una interfaz de datos electrónica. Obtuvimos las suficientes garantías como para sustentar la presentación de los estados financieros pero consideramos que es esencial que la OIT garantice que las oficinas exteriores son capaces de conciliar de forma eficaz los saldos de las cuentas locales y los registros de base con los saldos que figuran en el libro mayor.

***Recomendación núm. 28: Recomendamos que la OIT garantice una conciliación periódica y oportuna de todas las cuentas bancarias y que éstas sean objeto de un examen basado en pruebas por parte del personal directivo del nivel correspondiente.***

***Recomendación núm. 29: Recomendamos que la dirección establezca un procedimiento adecuado para que las oficinas exteriores puedan conciliar los registros contables locales con el libro mayor principal.***

## Comprobación de gastos

95. La OIT aplica procedimientos de comprobación de los registros financieros de las oficinas exteriores que, a nuestro entender, son un elemento valioso de los mecanismos de control interno de la Organización. Este control es efectuado por los revisores de cuentas regionales que examinan muestras de los informes mensuales sobre anticipos del sistema contable de las oficinas exteriores en su región; y por revisores de cuentas en la sede sobre

---

las oficinas regionales. Al comienzo de cada bienio, el Tesorero y Contralor de Finanzas aprueba un plan de trabajo basado en los riesgos para que los revisores regionales se aseguren de que se proporciona a la dirección un nivel adecuado de garantía.

96. Como resultado del aumento de la carga del trabajo debido a la aplicación de IRIS y la necesidad de conciliar los saldos bancarios, se recurrió de forma prudente a revisores en la sede para ayudar a conciliar las cuentas bancarias de la OIT. Por consiguiente, la labor de verificación llevada a cabo por los revisores de la sede encargados de comprobar los registros financieros de las oficinas regionales de la OIT no alcanzó el nivel de garantía previsto en el período posterior a julio de 2005. Además, observamos que hubo una cobertura de verificación insuficiente en la Oficina Regional para Africa (que abarca a todas las oficinas de la OIT en la región) debido a los continuos problemas de seguridad en Abidján y a la reubicación a Addis Abeba. Aunque reconocemos las circunstancias que dieron lugar al programa reducido de comprobación, el caso es que durante buena parte de 2005 la calidad y cobertura alcanzadas no proporcionaron a la dirección el nivel de garantía requerido como se desprende de las transacciones del terreno comprobadas en la sede y en Africa, aumentando las posibilidades de que quedaran sin detectar los casos de error o de fraude.

***Recomendación núm. 30: Recomendamos que la OIT examine sus disposiciones para situaciones de urgencia y el control de la gestión para garantizar que se dispone de los suficientes recursos para proporcionar un nivel adecuado de verificación.***

#### Cuentas transitorias y anticipos de personal

97. A raíz de las observaciones formuladas en el anterior informe del Auditor Externo, acogemos con agrado que se haya reducido el nivel de los saldos de las cuentas transitorias de las oficinas exteriores, que disminuyó de 2,1 millones de dólares de los Estados Unidos en el anterior bienio a 1,2 millones de dólares de los Estados Unidos al 31 de diciembre de 2005. Aproximadamente el 60 por ciento de este saldo correspondía a la región de Africa y aunque esto representa una reducción con respecto al ejercicio anterior, seguimos destacando la importancia de que se reduzcan estos saldos al mínimo.
98. La OIT proporciona a su personal anticipos para cubrir una serie de gastos que son reembolsables con arreglo al Estatuto del Personal. Entre estos anticipos se incluyen anticipos para viajes en misión, subsidios de educación y prestaciones para movilidad y condiciones de vida difíciles. Al 31 de diciembre de 2005, los anticipos pendientes ascendían a 9,1 millones de dólares, lo que supone un aumento de 0,6 millones con respecto al bienio anterior.
99. Como hemos informado anteriormente, la mayoría de los anticipos que se conceden al personal corresponden a anticipos pendientes en concepto de subsidios de educación. De conformidad con las políticas de contabilidad de la OIT, estos anticipos se tratan como gastos cuando el funcionario que tiene derecho presenta pruebas de la prestación de los servicios de educación. La OIT no pudo proporcionar un análisis de la evolución de este saldo, y alentáramos a que en el futuro se proporcione este análisis para ayudar a examinar el saldo contable.

***Recomendación núm. 31: Recomendamos de nuevo que la OIT siga examinando el nivel de los saldos de las cuentas transitorias. También recomendamos que la OIT lleve a cabo un examen de los anticipos que se conceden al personal para garantizar que los saldos contables siguen siendo válidos y que se gestionan activamente los anticipos.***

---

*Fraudes, pagos graciabiles, cancelaciones de créditos  
y obligaciones eventuales*

100. La OIT nos notificó acerca de pagos graciabiles por un total de 302.994,09 dólares (en comparación con 804.983,33 dólares en 2002-2003), y cancelaciones de créditos con cargo al presupuesto ordinario por valor de 886.031 dólares (100.000 dólares en 2002-2003). La OIT proporciona explicaciones respecto de todos los casos notificados y nos complace que se hayan tenido plenamente en cuenta todas las circunstancias de cada caso.
101. La OIT nos notificó 12 casos de fraude, intento de fraude o presunto fraude (en comparación con siete en 2002-2003), por un valor aproximado de 30.000 dólares correspondientes a fondos de la OIT (30.000 dólares en 2002-2003). En tres casos se trataba de solicitudes fraudulentas de reembolso de gastos de atención médica y en cinco casos se trataba de asientos contables falsificados. En nuestra auditoría no se determinó ningún otro caso de fraude, y nos complace observar que del examen que hemos hecho de los casos notificados se desprende que la dirección ha tomado medidas adecuadas.
102. La OIT nos informó que había 11 casos jurídicos pendientes respecto de los cuales podrían presentarse demandas contra la Organización. La OIT ha estimado la máxima responsabilidad posible de la Organización en estos casos al 31 de diciembre de 2005 en aproximadamente 469.850 dólares (incluidos 57.000 dólares para casos que no se encuentran ante el Tribunal de la OIT).

## **Seguimiento de las recomendaciones anteriores del Auditor**

103. Como parte de nuestra labor de auditoría examinamos en qué medida la dirección ha aplicado y abordado nuestras recomendaciones anteriores. Para llevar a cabo esta labor solicitamos información a la dirección y también examinamos el informe que ésta presentó a la reunión de marzo de 2005 del Consejo de Administración relativo al seguimiento del informe del Auditor Externo sobre las cuentas para 2002-2003 (documento GB.292/PFA/4).
104. En el informe del Auditor Externo sobre las cuentas para 2002-2003 se formularon recomendaciones y observaciones relativas a la aplicación del Sistema Integrado de Información sobre los Recursos (IRIS) de la OIT, la estrategia en materia de recursos humanos y la administración de bienes. Por lo que atañe a los aspectos financieros, también figuraban recomendaciones sobre las cuentas transitorias, los anticipos al personal y el mantenimiento de inventarios. En el anexo 2 del presente informe se incluyen las respuestas formuladas por la dirección a cada una de las recomendaciones que figuran en el informe del Auditor Externo para 2002-2003, junto con nuestros comentarios sobre las medidas tomadas por la OIT a fin de tener en cuenta esas recomendaciones. También formulamos comentarios a continuación sobre el grado en que la OIT ha aplicado con éxito esas recomendaciones.

## **Sobre asuntos financieros**

### ***Examen del proyecto IRIS***

105. En nuestro informe sobre el bienio 2002-2003 informamos acerca de los progresos realizados por el proyecto IRIS. Formulamos al respecto una serie de observaciones y recomendaciones e identificamos posibles áreas de riesgo para el proyecto. En particular, recomendamos que los conocimientos acumulados por el equipo del proyecto IRIS en

---

relación con los nuevos sistemas se transmitieran de manera adecuada al personal de plantilla de la OIT; que la OIT tuviese en cuenta en su estrategia en materia de tecnologías de la información la necesidad de recurrir en el futuro a servicios de asistencia y de introducir mejoras en relación con IRIS; y que se deberían determinar las necesidades de cada usuario y proporcionar formación a todos los usuarios de IRIS antes de que el sistema comenzara a aplicarse en la práctica.

- 106.** Hemos tomado nota de los progresos realizados por la OIT a fin de tener en cuenta nuestras recomendaciones en el contexto de la aplicación de IRIS durante 2005, la cual representó un desafío. En el presente informe formulamos nuevamente observaciones y recomendaciones, algunas de las cuales hacen hincapié una vez más en la importancia de esas áreas fundamentales del proyecto que entrañan riesgos. La OIT debería seguir considerando estas áreas a medida que avanza hacia la aplicación del proyecto IRIS en las oficinas exteriores.

### ***Estrategia de gestión de los bienes***

- 107.** Formulamos recomendaciones sobre una serie de cuestiones relacionadas con la gestión de los bienes. Recomendamos que la OIT completase con urgencia su recopilación de información exhaustiva sobre la cartera de bienes de la Organización, y que esto constituyera la base para elaborar y poner en práctica una estrategia global relativa a los locales e instalaciones para atender a sus necesidades a ese respecto. También señalamos la necesidad de tener en cuenta y examinar todas las fuentes de financiación disponibles para los proyectos de capital.
- 108.** Nos complace tomar nota de que la OIT ha completado la encuesta sobre sus bienes; los datos se han transmitido al Consejo de Administración y se están utilizando en la elaboración de una estrategia sobre los locales; la OIT está examinando la financiación para las obras de reparación y renovación de la sede.

### ***Estrategia en materia de recursos humanos***

- 109.** En nuestro informe anterior destacamos una serie de cuestiones derivadas de la aplicación de la estrategia en materia de recursos humanos y hemos seguido supervisando los progresos realizados por la OIT en ese sentido. En años anteriores hemos observado una demora en el proceso de aplicación; sin embargo, consideramos alentador el hecho de que se haya elaborado una estrategia más concisa (documento GB.292/PFA/17) que se centra en áreas clave y proporciona un marco estratégico más realista para facilitar una puesta en práctica eficiente y eficaz. Acogemos particularmente con agrado y fomentamos el vínculo entre los recursos y las metas en materia de rendimiento, lo cual puede ser supervisado por el Consejo de Administración. Alentamos al Consejo de Administración a que examine anualmente las metas en materia de rendimiento establecidas en la estrategia para asegurarse de que sigan siendo pertinentes y que impliquen una superación.
- 110.** La estrategia proporciona una base para establecer la puesta en práctica de un sistema de evaluación del rendimiento del personal de la OIT, y para crear un plan de formación centrado en las necesidades de la Organización que también serviría para apoyar la adopción por la OIT de la gestión basada en los resultados. Como hemos informado previamente, consideramos que estos aspectos son esenciales para secundar el logro de los objetivos de la Organización y hemos tomado nota del compromiso de la OIT con respecto a la ejecución durante el bienio de 2006-2007. Hemos señalado previamente la necesidad de asegurarse de que HRD cuente con un nivel suficiente de recursos profesionales calificados para hacer frente a los desafíos que supone la aplicación de la estrategia. Seguimos pensando que esto debería ser una prioridad, y que de no tenerse en cuenta podría dar lugar a más demora en la plena aplicación de la estrategia.

---

## Sobre asuntos financieros

111. En nuestra auditoría de los estados financieros correspondientes a 2002-2003 observamos un aumento importante del valor de las partidas registradas en cuentas transitorias; nos referimos asimismo a la necesidad de asegurarse de que se recibieran los inventarios de todas las oficinas de la OIT, y señalamos que se habían recibido sólo 19 de los 45 inventarios que debían enviarse de las oficinas exteriores. Nos complace observar la reducción del número de cuentas transitorias durante 2004-2005, aunque exhortamos a la dirección a que continúe desplegando esfuerzos para reducir su número aún más; nos complace también el hecho de que la OIT haya recibido los inventarios correspondientes a la sede y a todas las oficinas exteriores a finales del bienio 2004-2005.

## Nota de agradecimiento

112. Deseamos dejar constancia de nuestro agradecimiento por la cooperación y ayuda que nos han prestado el Director General y el personal de la OIT en el curso de nuestra auditoría.

*(Firmado)* Sir John Bourn,  
Contralor y Auditor General, Reino Unido,  
Auditor Externo.

---

## **Anexo 1**

### **Alcance y procedimiento de la comprobación de cuentas**

#### ***Alcance de la comprobación de cuentas***

La comprobación de cuentas abarca el examen de los estados financieros de la Organización Internacional del Trabajo correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, de conformidad con el Reglamento Financiero.

#### ***Objetivos de la comprobación de cuentas***

La finalidad principal de la comprobación de cuentas era permitir que nos formáramos una opinión sobre si los gastos registrados en los estados financieros para 2004-2005 se habían destinado a los fines aprobados por la Conferencia Internacional del Trabajo y el Consejo de Administración, si los ingresos y los gastos estaban adecuadamente imputados y anotados, de conformidad con el Reglamento Financiero, y si los estados financieros reflejaban fielmente la situación financiera al 31 de diciembre de 2005.

#### ***Normas de auditoría***

Nuestra comprobación de los estados financieros de la Organización se llevó a cabo de conformidad con las normas comunes de auditoría del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica, y las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas nos exigen organizar la comprobación de cuentas de manera que puedan obtenerse garantías fundadas de que los estados financieros de la Organización no presentan errores importantes. La administración de la Organización se encargó de preparar dichos estados financieros, y a nosotros nos corresponde la responsabilidad de emitir un dictamen sobre los mismos, basándonos en los datos obtenidos al verificarlos.

#### ***Procedimiento de comprobación***

El examen se llevó a cabo sobre la base de una comprobación, que implicó una verificación directa y a fondo de todos los aspectos de las transacciones registradas. Se procedió a un examen final para cerciorarse de que los estados financieros reflejaban exactamente los asientos contables de la OIT y de que estaban presentados en forma adecuada.

Este examen de auditoría incluyó un examen general de los procedimientos contables de la Organización, una amplia evaluación de la fiscalización interna, y las comprobaciones de los asientos contables y de otras pruebas de apoyo que consideramos necesarias en estas circunstancias. Estos procedimientos de comprobación de cuentas sirven primordialmente para poder formarse una opinión de auditoría. Por consiguiente, esta labor no implicó un examen detallado de todos los aspectos de los sistemas presupuestarios y financieros de la OIT, y los resultados no deberían considerarse como una exposición exhaustiva de los mismos.

Durante el bienio efectuamos comprobaciones financieras en la sede de la OIT y también en 11 oficinas exteriores de la OIT en Asia, África y las Américas. Preparamos informes por separado para la dirección respecto de cada una de las oficinas exteriores que visitamos durante 2004-2005, junto con recomendaciones para mejorar la fiscalización financiera en la OIT.

## Anexo 2

### Medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la OIT correspondientes al ejercicio económico 2002-2003

Recomendación	Respuesta de la dirección de la OIT	Comentario del Auditor Externo
<b>Examen del Sistema Integrado de Información sobre los Recursos (IRIS) de la OIT</b>		
<p><b>Recomendación núm. 1:</b> Recomiendo que la OIT vele por que se definan protocolos detallados de transferencia de conocimientos a fin de mantener una dotación eficaz de los puestos de apoyo para la aplicación del Proyecto IRIS.</p>	<p>La transferencia de conocimientos de los consultores externos a los funcionarios de la OIT sigue siendo una prioridad. Se ha realizado un esfuerzo concertado a fin de maximizar el número de futuros usuarios del IRIS que participen directa o indirectamente en las actividades del proyecto, como la puesta a prueba y validación, así como de los que van a convertirse en miembros del equipo a tiempo completo. Se asignaron al proyecto varios usuarios futuros, a tiempo parcial y a intervalos regulares cada semana, lo cual ha propiciado la participación. Se estableció una red de «líderes del cambio» entre los grupos de usuarios con objeto de identificar a los candidatos y alentarlos a participar en el proyecto desde sus primeras etapas.</p> <p>En la puesta a prueba del sistema han participado hasta 40 futuros usuarios, que han trabajado en locales de espacio único compartidos por los consultores y los miembros del equipo de la OIT. La validación del sistema también la han llevado a cabo exclusivamente funcionarios de la OIT. Además, la dependencia con respecto a los consultores externos se ha ido reduciendo de forma gradual y controlada. En febrero de 2004, el contratista principal estaba proporcionando al equipo más de 40 consultores. Este número se redujo a aproximadamente 30 en abril, y a seis en la actualidad. O bien han concluido sus funciones y responsabilidades, o bien éstas han sido asumidas por funcionarios de la OIT, o, en algunos casos, por consultores independientes que ya estaban trabajando en el proyecto.</p> <p>El ejemplo más destacado de transferencia de conocimientos y de gestión fue el traspaso de la responsabilidad de aportar soluciones funcionales, de un administrador de proyecto externo a un funcionario de la OIT, en octubre de 2004. Otra iniciativa que refuerza el mantenimiento de los conocimientos en la propia OIT es la estrategia revisada de formación, en la que se hace un mayor uso de los funcionarios de la OIT en calidad de formadores, en lugar de los recursos externos previstos anteriormente. Esto también reduce el costo general de formación.</p>	<p>Tomamos nota de los progresos realizados por la OIT con miras a la aplicación en esa recomendación. Observamos cierta pérdida de conocimientos al final de la puesta en marcha de IRIS en la sede y deseamos alentar a la dirección a que se asegure de que haya una difusión más amplia de conocimientos entre las personas que no forman parte del equipo del proyecto con respecto a las fases ulteriores de IRIS.</p>

## Anexo 2

### Medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la OIT correspondientes al ejercicio económico 2002-2003

Recomendación	Respuesta de la dirección de la OIT	Comentario del Auditor Externo
	<p>La combinación de estas iniciativas reforzará la autosuficiencia de la OIT en lo que se refiere a las funciones de apoyo para el período posterior a la puesta en práctica del sistema.</p>	
<p><b>Recomendación núm. 2:</b> Recomiendo que la OIT estudie varias opciones para financiar los gastos corrientes de apoyo, por ejemplo asignando alguna partida adecuada a sus fondos de apoyo al programa.</p>	<p>En noviembre de 2004, el Consejo de Administración aprobó que se destinasen más fondos a la financiación de los gastos corrientes de apoyo del período 2004-2005, procedentes de los beneficios del superávit de 2000-2001 generados por la evolución de los tipos de cambio. En las propuestas de Programa y Presupuesto para el bienio 2006-2007 se han incluido los costos de explotación del IRIS. Los tres departamentos que más participan en la prestación de apoyo al proyecto IRIS, a saber, ITCOM, FINANCE y HRD, reciben una asignación con cargo a los ingresos para apoyo del programa a fin de respaldar la realización de sus actividades.</p>	<p>Tomamos nota de los progresos realizados por la OIT con miras a la aplicación de nuestra recomendación, pero en nuestro informe se puso de relieve la necesidad de considerar costos futuros tales como el de la puesta en marcha de IRIS en las oficinas exteriores y la financiación para las futuras actualizaciones de IRIS.</p>
<p><b>Recomendación núm. 3:</b> Recomiendo que la OIT amplíe su actual estrategia de TI a fin de incluir la fase posterior a la puesta en marcha del proyecto IRIS y, de manera más específica, la ineludible actualización de los programas informáticos para que evolucionen al ritmo del mercado; para ello deberían planificarse el calendario de actualizaciones y determinarse las fuentes de financiación correspondientes, a fin de reflejarlas en las futuras propuestas de presupuesto que hayan de presentarse al Consejo de Administración.</p>	<p>Con objeto de abordar las cuestiones planteadas en esta recomendación, la patrocinadora del proyecto IRIS encargó, en abril de 2004, un estudio del costo total del proceso de traspaso de responsabilidades sobre el sistema. Los resultados se dieron a conocer en septiembre de 2004, y en ellos se incluyen hipótesis respecto de la actualización de los programas informáticos, tanto de poca amplitud (rutinaria y paulatina) como de gran envergadura, y según distintos criterios de periodicidad.</p> <p>El estudio sirvió de base para calcular la financiación de la fase transitoria, con arreglo a las propuestas de Programa y Presupuesto para 2004-2005 y las correspondientes al bienio 2006-2007. El Director General ha incluido también una propuesta en la que se prevén importantes inversiones en TI en el futuro, a través de transferencias del presupuesto ordinario al Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información.</p>	<p>Tomamos nota de los progresos realizados por la OIT con miras a la aplicación de nuestra recomendación y alentamos la elaboración de esta estrategia con la supervisión de la Subcomisión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Comisión PFA.</p>

## Anexo 2

### Medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la OIT correspondientes al ejercicio económico 2002-2003

Recomendación	Respuesta de la dirección de la OIT	Comentario del Auditor Externo
	La integración de las recomendaciones del estudio en una estrategia general en materia de TI se considerará en el contexto más amplio de la evolución natural del proyecto IRIS, que de proyecto independiente pasará a convertirse en parte integrante de la estructura de gestión de la información de la OIT.	
<p><b>Recomendación núm. 4:</b> Aunque este funcionamiento paralelo de los sistemas puede resultar caro y llevar mucho tiempo, considero que reviste especial importancia para garantizar que los sistemas funcionen según lo previsto e insto a la OIT a que adopte esta modalidad de experimentación cada vez que ello sea posible.</p>	<p>A comienzos de octubre de 2004, se inició la experimentación relativa a las nóminas, utilizando como referencia datos personales y resultados de nóminas del período de abril a junio de 2004. Esta experimentación se llevó a cabo para garantizar la correspondencia del sistema de nóminas del IRIS con los resultados de las nóminas reales de ese período. La experimentación se concluyó con éxito. Además de esta comparación retrospectiva de las nóminas, el IRIS realizó una puesta en paralelo a tiempo real en febrero y marzo de 2005, al pasar el sistema a estar plenamente operativo, a fin de garantizar aún más la precisión del nuevo sistema de nóminas.</p>	<p>Tomamos nota de los progresos realizados por la OIT con miras a la aplicación de nuestra recomendación. En el presente informe hemos incluido observaciones y recomendaciones sobre la comprobación de la aceptación por parte de los usuarios, y alentamos el enfoque adoptado por la OIT con respecto a la experimentación relativa a los sistemas de nóminas.</p>
<p><b>Recomendación núm. 5:</b> Recomiendo que la OIT se asegure con carácter prioritario de que se determinan y se depuran todos los datos que deban convertirse, a fin de minimizar los riesgos de fallo del proceso o de rechazo una vez que se haya implantado el sistema.</p>	<p>La depuración de los datos comenzó a finales de 2003. Se trata de un proceso continuo que, junto con la conversión de los datos, se está ejecutando como subproyecto independiente del IRIS, dotado de recursos específicos. Las conversiones se están sometiendo a prueba en una serie de operaciones de conversión simuladas destinadas a identificar los problemas y solucionarlos antes de que se efectúe la conversión definitiva. Se han diseñado, y se están diseñando, programas informáticos para realizar las tareas de depuración, cuando ello sea posible, en el transcurso de la conversión, al tiempo que se ha solicitado la ayuda de las futuras comunidades de usuarios para efectuar una depuración manual cuando así proceda.</p>	<p>Tomamos nota de los progresos realizados por la OIT con miras a la aplicación de nuestra recomendación; nuestra auditoría permitió obtener garantías suficientes en relación con la transferencia de los datos para sustentar nuestra opinión.</p>
<p><b>Recomendación núm. 6:</b> Recomiendo que, antes de la puesta en práctica del sistema en las oficinas exteriores, la dirección lleve a cabo un ejercicio de análisis de costos y beneficios, a fin de determinar las ganancias en términos de eficiencia que puedan obtenerse de la ampliación del Proyecto IRIS para incluir a los usuarios de las oficinas regionales y de otras oficinas de la OIT en todo el mundo.</p>	<p>La implantación del proyecto IRIS en las oficinas exteriores sólo tendrá lugar cuando el sistema se haya estabilizado en la sede y, en cualquier caso, no antes de 2006. Previamente, se efectuará un ejercicio de análisis de costos y beneficios; en particular, se pretende que en dicho ejercicio se incluyan el análisis completo y la racionalización de los procesos operativos que tienen lugar entre las oficinas exteriores y la sede.</p>	<p>Tomamos nota de los progresos realizados por la OIT con miras a la aplicación de nuestra recomendación. En las recomendaciones formuladas en nuestro informe de este año hay varias referencias con respecto a las nuevas fases de implementación. Alentamos a la dirección a que se asegure de que el equipo encargado de la puesta en marcha de IRIS en las oficinas</p>

## Anexo 2

### Medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la OIT correspondientes al ejercicio económico 2002-2003

Recomendación	Respuesta de la dirección de la OIT	Comentario del Auditor Externo
		<p>exteriores emprenda un claro análisis de los costos en función de los beneficios de los logros en términos de eficiencia respecto de los costos y riesgos de la puesta en marcha en las oficinas exteriores.</p>
<p><b>Recomendación núm. 7:</b> Recomiendo que la OIT lleve a cabo un examen completo de los procedimientos a fin de determinar las repercusiones de la aplicación del proyecto IRIS en los métodos de trabajo y en puestos concretos del personal. Este examen debería permitir establecer cuáles son las economías de puestos razonables que se pueden realizar como resultado de los cambios de tecnología, y qué nuevos puestos se deben crear a raíz de la aplicación de IRIS.</p>	<p>Es un hecho reconocido que este ejercicio es necesario para obtener los máximos beneficios posibles del proyecto IRIS. El Director Ejecutivo del Sector de Gestión y Administración ha establecido, en previsión de un estudio completo de reingeniería de procesos, un grupo de trabajo encargado de identificar toda economía inmediata que se pueda realizar a través del IRIS en su forma inicial. Ya se han identificado e incorporado al Programa y Presupuesto para 2006-2007 varias eficiencias/economías posibles. Se prevén más economías cuando el nuevo sistema se establezca y se haya concluido el estudio de reingeniería de procesos.</p> <p>Entre otros insumos para este estudio, figurará el ejercicio de elaboración de los diagramas de proceso que se está llevando a cabo actualmente (véase más abajo la respuesta a la recomendación núm. 8).</p>	<p>Tomamos nota de los progresos realizados por la OIT con miras a la aplicación de nuestra recomendación. Este año hemos incluido en nuestro informe observaciones sobre la necesidad de un examen exhaustivo de los procesos operativos y de un procedimiento de medición de los beneficios.</p>
<p><b>Recomendación núm. 8:</b> Recomiendo que, con carácter prioritario, la OIT determine quiénes son los miembros del personal que necesitan formación en cada uno de los ámbitos del proyecto y que establezca un calendario detallado para asegurarse de que esa formación será impartida antes de la fecha prevista de aplicación efectiva, en noviembre de 2004.</p>	<p>El equipo encargado de la gestión del cambio, con ayuda de los «líderes del cambio», está estableciendo un plan de formación integral (véase la respuesta a la recomendación núm. 1). Entre los elementos que se han tenido en cuenta para trazar este plan figuran las futuras funciones y responsabilidades de los funcionarios resultantes de los nuevos diagramas de proceso, los perfiles de los funcionarios, los módulos sobre los cuales recibirán formación, los instructores y los especialistas que participarán y los detalles logísticos, como aulas y equipo. Toda esta información se está centralizando en una base de datos específica para las labores de formación, que se utilizará en la administración del programa de formación.</p>	<p>Tomamos nota de los progresos realizados por la OIT con miras a la aplicación de nuestra recomendación y seguimos insistiendo en la necesidad de analizar y determinar con claridad las necesidades en materia de formación para asegurarse de que los usuarios potencien al máximo los beneficios en términos de eficiencia del sistema IRIS.</p>

## Anexo 2

### Medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la OIT correspondientes al ejercicio económico 2002-2003

Recomendación	Respuesta de la dirección de la OIT	Comentario del Auditor Externo
<p><b>Recomendación núm. 9:</b> Recomiendo que, antes de poner en práctica el sistema, la OIT se asegure de que todos los miembros del personal hayan tenido la oportunidad de asistir a seminarios y cursos de formación y de sensibilización en los que se detallen las posibilidades del IRIS.</p>	<p>En abril de 2004, se elaboró y aplicó una estrategia de comunicación específica del IRIS para lograr una mayor concienciación con respecto al proyecto a la espera de que se celebrasen sesiones informativas detalladas y se dispusiera de un programa de formación integral. En total, tuvieron lugar en mayo y junio de 2004 siete sesiones introductorias de orientación, incluida una sesión especial que se celebró durante la reunión de la Conferencia en junio. En estas reuniones se dio respuesta a preguntas básicas sobre la naturaleza, los objetivos y el calendario del IRIS.</p> <p>En septiembre, se organizaron dos series de 12 sesiones informativas, de cuatro días de duración cada una, en las que se abordaron los principales procesos operativos. Todas las sesiones contaron con un gran número de asistentes, de hasta 100 personas por sesión.</p> <p>A medida que se vaya introduciendo la aplicación sobre el terreno, se emprenderá un proceso similar en las regiones.</p>	<p>Tomamos nota de los progresos realizados por la OIT con miras a la aplicación de nuestra recomendación.</p>
<p><b>Recomendación núm. 10:</b> Además, recomiendo que una vez que se hayan determinado perfectamente las necesidades de formación, se analice a fondo en el marco del proyecto el costo de la formación y se asegure que el presupuesto disponible es suficiente.</p>	<p>El programa de formación sobre el IRIS es parte integral del proyecto, y está presupuestado como subproyecto incluido en las herramientas de planificación y de gestión de los recursos del mismo. Se han vuelto a analizar el programa de formación y el presupuesto correspondiente; este nuevo análisis fue uno de los factores motrices de la utilización de personal interno, en lugar de consultores externos, en calidad de formadores (véase también la respuesta a la recomendación núm. 1).</p>	<p>Tomamos nota de los progresos realizados por la OIT con miras a la aplicación de nuestra recomendación.</p>
<p><b>Recomendación núm. 11:</b> Recomiendo que la OIT establezca, promueva y aplique una política global de seguridad de la tecnología de la información, con procedimientos y controles que garanticen la protección de todos los sistemas informáticos de la OIT contra todo acceso no autorizado.</p>	<p>La aplicación de una política de seguridad de la tecnología de la información común a toda la OIT está siendo objeto de debate. En el ínterin, IRIS está trabajando para ejecutar una estrategia de seguridad global diseñada para el nuevo sistema. En lo que respecta a los derechos de acceso al sistema, el equipo técnico del IRIS junto con el equipo encargado de la gestión del cambio han identificado qué funciones, y, por consiguiente, qué usuarios, deberían tener acceso a los datos y módulos del sistema. Además, esta cuestión está siendo contrastada con la red de líderes del cambio y se validará definitivamente con la dirección. Al mismo tiempo, el equipo técnico del IRIS está colaborando con ITCOM, así como con el proveedor de la infraestructura técnica</p>	<p>Tomamos nota de los progresos realizados por la OIT con miras a la aplicación de nuestra recomendación y alentamos a que se establezca formalmente una política y procedimientos claros para abordar las cuestiones relativas a la seguridad de la tecnología de la información en el marco del IRIS.</p>

## Anexo 2

### Medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la OIT correspondientes al ejercicio económico 2002-2003

Recomendación	Respuesta de la dirección de la OIT	Comentario del Auditor Externo
	(una empresa externa), con el propósito de que el servidor, la base de datos y la red de telecomunicaciones sean seguros y para garantizar la integridad de los datos de la OIT.	
<b>Recomendación núm. 12:</b> Recomiendo que la OIT finalice su encuesta para asegurarse de que dispone de una evaluación global de su actual cartera de bienes inmuebles, a fin de analizar su estrategia relativa a los locales y de fundamentar las futuras decisiones de la dirección y del Consejo de Administración.	La encuesta se ha concluido; los datos se han comunicado al Consejo de Administración y se están utilizando en la elaboración de una estrategia en materia de locales e instalaciones.	Nos complace tomar nota de que la OIT ha completado esta encuesta y está utilizando los datos correspondientes para elaborar una estrategia en materia de locales e instalaciones.
<b>Recomendación núm. 13:</b> Recomiendo que la OIT reconsidere sus fuentes de financiación para las principales obras de renovación de sus edificios, entre las cuales podrían figurar la financiación privada o el establecimiento de una reserva financiada de manera regular y destinada específicamente a las futuras obras de renovación.	La Oficina está de acuerdo con esta propuesta. La financiación de las obras de reparación y renovación de la sede está siendo objeto de un examen detenido por parte de la Oficina; ahora bien, con las limitaciones que supone el crecimiento presupuestario cero, todo aumento significativo que se produzca en la financiación de dicha reserva exigirá una reducción considerable en las actividades de programa. En la actual reunión del Consejo de Administración, se han presentado a la Subcomisión de Construcciones diversas opciones de financiación. Se ha recordado a las oficinas exteriores la necesidad de que se aseguren de que en sus presupuestos de operación se incluyan recursos suficientes para cubrir los gastos incurridos en concepto de mantenimiento rutinario. En noviembre de 2005 se presentaron otras opciones a la Subcomisión de Construcciones y en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2008-2009 se incluirán disposiciones específicas.	Tomamos nota de los comentarios de la OIT e insistimos en alentar la adopción de otras medidas a este respecto.

#### Examen de la aplicación de la estrategia en materia de recursos humanos

<b>Recomendación núm. 14:</b> Recomiendo que el proceso de participación de los superiores jerárquicos en las actividades de recursos humanos siga adelante y reciba prioridad con objeto de que éstos participen más activamente en la puesta en práctica de la estrategia de RH en la Oficina.	La Oficina reconoce la importancia que tiene la participación de los superiores jerárquicos. Se han organizado reuniones periódicas con éstos para informarles de la evolución de las actividades de desarrollo de los recursos humanos. HRD también ha celebrado consultas con los superiores jerárquicos y el personal al elaborar nuevas políticas sobre recursos humanos, como las relativas a la clasificación de los puestos y la movilidad del personal. HRD proseguirá su proceso consultivo.	Acogemos con agrado estas medidas y alentamos a la OIT a que siga dando participación a los superiores jerárquicos en las actividades relativas a los recursos humanos.
--	---	---

## Anexo 2

### Medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la OIT correspondientes al ejercicio económico 2002-2003

Recomendación	Respuesta de la dirección de la OIT	Comentario del Auditor Externo
<p><b>Recomendación núm. 15:</b> Recomiendo que se establezca con carácter prioritario un nuevo sistema de evaluación del personal y que se aplique a finales del presente bienio.</p>	<p>HRD ha comenzado a estudiar los actuales sistemas de evaluación. Esto ha incluido un análisis comparativo destinado a identificar las prácticas adecuadas en este terreno. Se ha elaborado un documento de política para su presentación al Equipo de Dirección, antes de celebrar consultas con los superiores jerárquicos y el Sindicato. En él se esbozan propuestas de cambios en el actual sistema de gestión de la actuación profesional. En ese contexto, se examinará la relación existente entre el proceso del Plan de Desarrollo Personal y un sistema revisado.</p>	<p>Acogemos con agrado la labor emprendida por HRD para estudiar el actual sistema de evaluación y alentamos a la OIT a que prosiga con la elaboración de un nuevo sistema de evaluación del personal acorde con las necesidades operativas.</p>
<p><b>Recomendación núm. 16:</b> Recomiendo que el HRD efectúe un examen de los costos y los beneficios de todas las áreas actuales y futuras de la estrategia en materia de recursos humanos, para garantizar que se establezca un orden de prioridades eficaz respecto de los recursos asignados.</p>	<p>En el documento de estrategia en materia de recursos humanos que tiene ante sí el Consejo de Administración se explica a grandes rasgos la propuesta formulada por la Oficina de llevar a cabo una revisión de la estrategia en materia de recursos humanos, que se realizaría con las asignaciones normales adjudicadas al HRD en el proceso bienal de Programa y Presupuesto.</p>	<p>Acogemos con agrado la respuesta de la OIT pero recomendamos que HRD efectúe un examen de los costos y beneficios de las áreas actuales y futuras de la estrategia en materia de recursos humanos, para garantizar que se establezca un orden de prioridades respecto de los recursos asignados en el marco del habitual proceso bienal de elaboración del programa y presupuesto.</p>
<p><b>Asuntos financieros</b></p>		
<p><b>Recomendación núm. 17:</b> Recomiendo que la OIT analice detenidamente sus cuentas transitorias durante y al final de cada ejercicio económico, para garantizar que todos los gastos en que se incurra se contabilicen debidamente.</p>	<p>El análisis de las cuentas transitorias es una actividad importante y continua. En junio de 2004, la Oficina solicitó a todas las oficinas regionales que efectuasen un análisis completo de los saldos pendientes de las cuentas transitorias de las oficinas exteriores e informaran a FINANCE de sus conclusiones. Los resultados de este análisis han permitido liquidar un importante número de saldos.</p>	<p>Acogemos con agrado el examen efectuado por la OIT y las medidas tomadas por ésta en respuesta a nuestra recomendación y, como indicamos en nuestro informe principal, alentamos a la OIT a que prosiga con el análisis y la liquidación de todos los saldos que siguen en situación transitoria.</p>

## Anexo 2

### Medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la OIT correspondientes al ejercicio económico 2002-2003

Recomendación	Respuesta de la dirección de la OIT	Comentario del Auditor Externo
	<p>Al mismo tiempo, la Oficina adoptó un nuevo requisito en materia de notificación destinado a las oficinas exteriores, por el que se dan a conocer los detalles de cada partida de las cuentas transitorias que siga pendiente al final de cada mes. Esto ayudará a las oficinas exteriores a garantizar que las partidas de las cuentas transitorias se imputen como gastos dentro de un plazo prudencial, y reforzará los controles que llevan a cabo las oficinas regionales y FINANCE sobre las cuentas transitorias de las oficinas exteriores.</p> <p>Es inevitable, sin embargo, que aparezcan saldos pendientes en las cuentas transitorias, lo que puede verse exacerbado por problemas de comunicación y seguridad de las respectivas oficinas.</p>	
<p><b>Recomendación núm. 18:</b> Recomiendo que la OIT se asegure como cuestión prioritaria de que los funcionarios interesados procedan a dar cuenta definitiva de los subsidios de educación pendientes y de que los gastos incurridos se contabilicen de manera adecuada.</p>	<p>Los trámites de registro y liquidación de los anticipos por subsidio de educación son cíclicos por su propia naturaleza. Dado que estos anticipos abarcan un año académico completo, es inevitable que aparezcan saldos pendientes al finalizar el bienio y que, ocasionalmente, por retrasos en la presentación de los documentos o dificultades de comunicación con los centros de enseñanza, se produzcan más demoras.</p> <p>El Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos hace un seguimiento periódico de las solicitudes de subsidios de educación que continúan estando pendientes. Junto con la Sección de Autorización de Pagos, HRD llevó a cabo un análisis completo de las cuentas de los subsidios de educación en el que se determinó que, a octubre de 2004, sólo quedaba pendiente un anticipo de 5.000 dólares de los Estados Unidos. Se está haciendo un seguimiento de este caso para el año escolar que finalizó en 2003 con la institución de enseñanza interesada.</p> <p>Asimismo, el plazo de presentación de solicitudes de subsidios de educación y la política de cobro en la nómina de los anticipos pendientes se han modificado en una circular de la OIT sobre los subsidios de educación, con objeto de minimizar en el futuro el número de saldos pendientes.</p>	<p>Nos complace tomar nota de la respuesta de la OIT a nuestra recomendación, pero como indicamos en nuestro informe, recomendamos que la OIT cuadre los citados saldos entre el libro mayor y los registros subsidiarios que mantiene HRD.</p>

## Anexo 2

### Medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la OIT correspondientes al ejercicio económico 2002-2003

Recomendación	Respuesta de la dirección de la OIT	Comentario del Auditor Externo
<p><b>Recomendación núm. 19:</b> Recomiendo que la OIT tome medidas para asegurarse de que reciba los inventarios de todas las oficinas durante y al finalizar cada bienio para garantizar que se reflejen con exactitud los datos del inventario existente.</p>	<p>En abril de 2004, el Tesorero envió a todos los directores de las oficinas exteriores un recordatorio en el que se recalca la necesidad de seguir una buena disciplina financiera y de gestión, y se hacía mención expresa de las conclusiones del Auditor Externo en relación con los inventarios y la importancia de efectuar verificaciones físicas periódica y oportunamente. A medida que el presente bienio se acerque a su fin, se enviará un nuevo recordatorio que será vigilado de cerca por la Oficina.</p>	<p>Nos complace tomar nota de los progresos realizados por la OIT y de que la sede haya recibido los inventarios de todas las oficinas exteriores a finales del bienio 2004-2005.</p>
<p><b>Seguimiento de recomendaciones anteriores</b></p>		
<p><b>Párrafo 103:</b> La Oficina de Auditoría Interna y Control.</p>		
<p>Elaboración de un Manual de Auditoría Interna.</p>	<p>El Manual de Auditoría Interna de la OIT se concluyó a finales de septiembre de 2004 y se ha publicado en CD-ROM.</p>	<p>Nos complace saber que la OIT ha introducido un Manual de Auditoría Interna.</p>
<p>Utilización de un conjunto de herramientas electrónicas de auditoría.</p>	<p>La Oficina de Auditoría Interna y Control ha identificado y evaluado un conjunto apropiado de herramientas electrónicas de auditoría.</p>	<p>Nos complace saber que la OIT ha puesto en práctica un conjunto de herramientas electrónicas de auditoría tal como indicamos en nuestro informe.</p>

---

### 3. Certificación de los estados financieros

Se han aprobado los estados financieros, numerados de I a IV, así como los cuadros pertinentes.

*(Firmado)* Gregory P. Johnson,  
Tesorero y Contralor de Finanzas interino.

31 de marzo de 2006.

*(Firmado)* Juan Somavía,  
Director-General.

31 de marzo de 2006.

### 4. Opinión del Auditor Externo

#### Al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo

He comprobado los estados financieros que se adjuntan, numerados del I al IV, los cuadros y las notas 1 a 32 de la Organización Internacional del Trabajo en relación con el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2005.

#### Responsabilidades respectivas

Los presentes estados financieros son responsabilidad del Director General de la OIT, tal y como se indica en el capítulo VII del Reglamento Financiero de la Organización Internacional del Trabajo. Me incumbe la responsabilidad de emitir una opinión respecto de dichos estados financieros sobre la base de la comprobación que he realizado de conformidad con lo dispuesto en el capítulo IX del Reglamento Financiero.

#### Base de la opinión

Llevé a cabo la comprobación con arreglo a las normas comunes de auditoría del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica, y de conformidad con las normas internacionales de auditoría. Según dichas normas, tengo que planificar y llevar a cabo la auditoría a fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales. Una auditoría incluye también el examen, sobre la base de comprobaciones, y según lo estime necesario el auditor de acuerdo con las circunstancias, de los justificantes de los montos y datos proporcionados en los estados financieros. La auditoría incluye además la evaluación de los principios contables que se han utilizado y las principales estimaciones efectuadas por el Director General de la OIT, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi comprobación ofrece una base razonable para emitir la opinión de auditoría.

#### Opinión

En mi opinión, los presentes estados financieros reflejan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera al 31 de diciembre de 2005 y los resultados de las transacciones y los movimientos de caja para el ejercicio que se cerró en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas y las políticas contables declaradas por la Organización Internacional del Trabajo, que se

---

establecen en la parte II de las notas generales de los estados financieros. Dichos estados y cuadros se aplicaron de manera coherente respecto del ejercicio económico anterior.

Además, en mi opinión, las transacciones de la Organización Internacional del Trabajo que he comprobado como parte de mi auditoría fueron conformes en todos sus aspectos principales al Reglamento Financiero y a la autoridad legislativa.

De conformidad con el capítulo IX del Reglamento Financiero y con las «Atribuciones adicionales relativas a la comprobación externa de las cuentas», que figuran en el anexo al mismo, he redactado además una versión extensa de mi informe sobre la comprobación de los estados financieros de la Organización Internacional del Trabajo.

*(Firmado)* Sir John Bourn,  
Contralor y Auditor General, Reino Unido,  
Auditor Externo.

Oficina Nacional de Auditoría,  
Londres.

28 de abril de 2006.

---

**5. Estados financieros y cuadros para el ejercicio económico 2004-2005**

**ESTADO I - INGRESOS Y GASTOS Y VARIACIONES EN LAS RESERVAS Y LOS SALDOS DE FONDOS**  
**(TODAS LAS FUENTES DE FINANCIACION)**  
**correspondientes al bienio que terminó el 31 de diciembre de 2005**  
**(en miles de dólares de los Estados Unidos)**

	FONDO GENERAL								Otros fondos administrados por la OIT (cuadro 2.1)		Cooperación técnica con cargo a fondos extrapresupuestarios (cuadro 3.1)		
	Presupuesto ordinario (cuadro 1.1.1)		Fondo de Operaciones Cuenta de Ajuste de los ingresos Fondos de Capital relativos a Inmuebles y Terrenos (cuadro 1.1.2)		Otros fondos que forman parte del Fondo General (cuadro 1.1.3)		TOTAL						
	2004-2005	2002-2003	2004-2005	2002-2003	2004-2005	2002-2003	2004-2005	2002-2003					2004-2005
<b>INGRESOS</b>													
Contribuciones prorrateadas para el ejercicio económico	529.596	434.041					529.596	434.041					
Contribuciones voluntarias									601	524	328.808	247.862	
Otros ingresos/Ingresos varios:													
Actividades que producen ingresos					3.318	3.374	3.318	3.374	310	384			
Fondos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales					7.286	6.593	7.286	6.593			1.885	14.673	
Asignaciones procedentes de otros fondos					34.315	27.085	34.315	27.085	9.129	7.797			
Ingresos por servicios prestados					1.045	1.665	1.693	1.937			1.781	1.961	
Ingresos por inversiones, incluidos intereses			(980)	22.284	2.583	18.968	1.603	41.252	207	224	(40)	136	
Ajustes cambiarios			696	303	909	1.148	1.605	1.451	1	138	564	(7)	
Otros/Varios									16	75			
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>529.596</b>	<b>434.041</b>	<b>761</b>	<b>24.252</b>	<b>50.104</b>	<b>59.105</b>	<b>580.461</b>	<b>517.398</b>	<b>10.264</b>	<b>9.142</b>	<b>332.998</b>	<b>264.625</b>	
<b>GASTOS</b>	<b>529.076</b>	<b>433.931</b>			<b>89.871</b>	<b>75.741</b>	<b>618.947</b>	<b>509.672</b>	<b>11.504</b>	<b>9.287</b>	<b>318.846</b>	<b>254.828</b>	
<b>SUPERAVIT (DEFICIT) DE INGRESOS SOBRE GASTOS</b>	<b>520</b>	<b>110</b>	<b>761</b>	<b>24.252</b>	<b>(39.767)</b>	<b>(16.636)</b>	<b>(38.486)</b>	<b>7.726</b>	<b>(1.240)</b>	<b>(145)</b>	<b>14.152</b>	<b>9.797</b>	
<b>OTROS AJUSTES</b>													
Revaluación del superávit presupuestario	12	40					12	40					
Reembolso del financiamiento del déficit 2002-2003 al Fondo de Operaciones	(11.423)	-					(11.423)	-					
Reducción (incremento) de la reserva por demoras en el pago de las contribuciones	(25.147)	(11.661)					(25.147)	(11.661)					
<b>SUPERAVIT (DEFICIT) NETO DE INGRESOS SOBRE GASTOS</b>	<b>(36.038)</b>	<b>(11.511)</b>	<b>761</b>	<b>24.252</b>	<b>(39.767)</b>	<b>(16.636)</b>	<b>(75.044)</b>	<b>(3.895)</b>	<b>(1.240)</b>	<b>(145)</b>	<b>14.152</b>	<b>9.797</b>	
Tranferencia del superávit presupuestario del bienio anterior (1)													
Al fondo de Tecnología de la Información	-	(5.940)					-	(5.940)					
Consignaciones con cargo al superávit de 2000-2001	-	(48.999)					-	(48.999)					
Al Fondo de Construcciones y Alojamiento	-	(3.267)					-	(3.267)					
Al superávit sin distribuir	-	(6.490)					-	(6.490)					
Revaluación del superávit	-	3.529					-	3.529					
Total	-	(61.167)					-	(61.167)					
Ajustes en las reservas y los saldos de fondos			10.907	9.776	-	58.206	10.907	67.982	(28)	(51)	(8.640)	(4.643)	
Financiación del déficit 2002-2003 con cargo al Fondo de Operaciones			11.423	-			11.423	-					
Financiamiento del déficit con cargo a:													
Fondo de Operaciones	26.222	11.511	(26.222)	(11.511)			-	-					
Cuenta de Ajuste de los Ingresos	9.816	-	(9.816)	-			-	-					
<b>RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO</b>	<b>-</b>	<b>61.167</b>	<b>110.856</b>	<b>88.339</b>	<b>114.024</b>	<b>72.454</b>	<b>224.880</b>	<b>221.960</b>	<b>10.997</b>	<b>11.193</b>	<b>109.805</b>	<b>104.651</b>	
<b>RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>97.909</b>	<b>110.856</b>	<b>74.257</b>	<b>114.024</b>	<b>172.166</b>	<b>224.880</b>	<b>9.729</b>	<b>10.997</b>	<b>115.317</b>	<b>109.805</b>	

(1) En su 90.a reunión (2002), la Conferencia Internacional del Trabajo decidió retener, no obstante lo dispuesto en el artículo 18.2 del Reglamento Financiero, el 90 por ciento del superávit de 2000-2001 (90.801.000 francos suizos) para financiar las prioridades urgentes y las inversiones a plazo. Del importe retenido, 8.850.000 francos suizos se asignaron al Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información y 4.867.500 francos suizos se asignaron al Fondo de Construcción y Alojamiento.

**ESTADO II - ACTIVO Y PASIVO, RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS (Nota 15)**  
**(TODAS LAS FUENTES DE FINANCIACION)**  
**al 31 de diciembre de 2005**  
**(en miles de dólares de los Estados Unidos)**

	Fondo General			Otros fondos administrados por la OIT (Cuadro 2.2)			Cooperación técnica con cargo a fondos extrapresupuestarios (Cuadro 3.2)		
	2004-2005	2002-2003	Referencias	2004-2005	2002-2003	Referencias	2004-2005	2002-2003	Referencias
<b>ACTIVO</b>									
Caja y depósitos a plazo	228.992	279.100	Nota 17	421	409		-	273	
Inversiones	58.282	61.771	Nota 18	5.231	5.284	Nota 17			
Cuentas por cobrar									
Contribuciones por cobrar de Estados Miembros actuales y de Estados que han dejado de ser Miembros	133.400	109.085	Cuadro 1.2.1						
Menos: Reserva por demoras en el pago de las contribuciones	(133.400)	(109.085)							
Saldos interfondos	-	-		4.170	5.306		128.215	113.713	
Otros	16.691	15.780	Nota 19	7	57		5.222	2.808	
Inmuebles y terrenos (al precio de costo)	132.887	130.109	Nota 20						
<b>ACTIVOS TOTALES</b>	<b>436.852</b>	<b>486.760</b>		<b>9.829</b>	<b>11.056</b>		<b>133.437</b>	<b>116.794</b>	
<b>PASIVO</b>									
Contribuciones pagadas por adelantado	16.901	11.442							
Préstamos pagaderos en un año como máximo	2.826	2.848	Nota 22						
Cuentas por pagar									
Obligaciones sin liquidar	12.801	13.624	Nota 23	83	59		212	753	
Saldos interfondos	123.762	119.019					8.622	-	
Otros	7.017	2.297	Nota 24	17	-		9.286	6.236	
Cantidades pagaderas a Estados Miembros	4.372	4.789	Nota 25						
Préstamos pagaderos al cabo de un año	53.697	59.806	Nota 22						
Cuentas especiales	5.477	2.829	Nota 26						
Fondos fiduciarios (Caja del Seguro de Salud del Personal)	37.833	45.226	Nota 27						
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b>264.686</b>	<b>261.880</b>		<b>100</b>	<b>59</b>		<b>18.120</b>	<b>6.989</b>	
<b>RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS</b>									
Reservas de funcionamiento				4.365	5.728				
Saldos relativos a proyectos financiados por donantes							115.317	109.805	
Fondo de Operaciones	-	15.412	Cuadro 1.1.2						
Cuenta de Ajuste de los Ingresos	21.545	27.989	Cuadro 1.1.2						
Fondos de Capital relativos a Inmuebles y Terrenos	76.364	67.455	Cuadro 1.1.2						
Otros	74.257	114.024	Cuadro 1.1.3	5.364	5.269				
<b>TOTALES</b>	<b>172.166</b>	<b>224.880</b>		<b>9.729</b>	<b>10.997</b>		<b>115.317</b>	<b>109.805</b>	
<b>PASIVO, RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS TOTALES</b>	<b>436.852</b>	<b>486.760</b>		<b>9.829</b>	<b>11.056</b>		<b>133.437</b>	<b>116.794</b>	

**ESTADO III - MOVIMIENTOS DE CAJA Y FONDO GENERAL**  
**para el bienio que termina el 31 de diciembre de 2005**  
**(en miles de dólares de los Estados Unidos)**

	<u>2004-2005</u>	<u>2002-2003</u>	<u>Referencias</u>
<b>MOVIMIENTOS DE CAJA PROCEDENTES DE ACTIVIDADES OPERATIVAS:</b>			
Superávit/(déficit) neto de ingresos sobre gastos	(75.044)	(3.895)	Estado I
(Incremento) disminución en las contribuciones por cobrar (1)	-	-	
(Incremento) disminución en otras cuentas por cobrar	(911)	449	Estado II
Incremento (disminución) en las contribuciones o pagos percibidos por adelantado	5.459	2.463	Estado II
Incrementos (disminución) en obligaciones sin liquidar	(823)	(4.783)	Estado II
Incrementos (disminución) en otros pasivos	4.720	(293)	Estado II
Incrementos (disminución) en cuentas especiales	2.648	(286)	Estado II
Incremento (disminución) en los fondos fiduciarios (Caja del Seguro de Salud del Personal)	(7.393)	6.628	Estado II
Menos: ingresos por inversiones, incluidos intereses	(2.738)	(3.602)	Estado I
<b>SALDO NETO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>	<b><u>(74.082)</u></b>	<b><u>(3.319)</u></b>	
<b>MOVIMIENTOS DE CAJA PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSION Y FINANCIACION:</b>			
(Incremento) disminución en las inversiones	3.489	(10.216)	Estado II
(Incremento) disminución en los saldos entre los fondos por cobrar	-	-	Estado II
Incremento (disminución) en los saldos entre los fondos por pagar	4.743	5.333	Estado II
Incremento (disminución) en los empréstitos	(6.131)	8.802	Estado II
Más: ingresos por inversiones, incluidos intereses	2.738	3.602	Estado I
<b>SALDO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION Y FINANCIACION</b>	<b><u>4.839</u></b>	<b><u>7.521</u></b>	
<b>MOVIMIENTOS DE CAJA PROCEDENTES DE OTRAS FUENTES:</b>			
(Incremento) disminución en inmuebles y terrenos	(2.778)	(27.643)	Estado II
Disminución en los créditos por pagar a los Estados Miembros	(417)	(7.136)	Estado II
Transferencia del superávit del ejercicio 2000-2001	-	(61.167)	Estado I
Reembolso del financiamiento del déficit 2002-2003	11.423	-	Estado I
Otros ajustes	10.907	67.982	Estado I
<b>LIQUIDO NETO PROCEDENTE DE OTRAS FUENTES</b>	<b><u>19.135</u></b>	<b><u>(27.964)</u></b>	
	<b>(50.108)</b>	<b>(23.762)</b>	
<b>INCREMENTO (DISMINUCION) NETO EN DEPOSITOS LIQUIDOS Y A TERMINO</b>			
	<b>279.100</b>	<b>302.862</b>	Estado II
<b>DEPOSITOS LIQUIDOS Y A TERMINO AL PRINCIPIO DEL PERIODO</b>			
	<b><u>228.992</u></b>	<b><u>279.100</u></b>	Estado II
<b>DEPOSITOS LIQUIDOS Y A TERMINO AL FINAL DEL PERIODO</b>			

(1) Las contribuciones por cobrar se compensan con partidas para cubrir el 100 por ciento de los retrasos en el pago de las contribuciones. En consecuencia, no hay un aumento ni una disminución de las contribuciones por cobrar.

**ESTADO IV - Asignaciones del presupuesto ordinario correspondientes al ejercicio económico 2004-2005  
(en miles de dólares de los Estados Unidos)**

<b>Título</b>	<b>Asignación (1)</b>	<b>Gastos</b>
<b>Parte I. PRESUPUESTO ORDINARIO</b>		
A. Organos rectores	65.079	63.602
B. Objetivos estratégicos	397.927	396.941
C. Servicios de gestión	45.791	44.357
D. Otros créditos presupuestarios	24.459	23.815
Ajuste por movimiento de personal	(4.541)	-
<b>Total Parte I</b>	<b>528.715</b>	<b>528.715</b>
<b>Parte II. GASTOS IMPREVISTOS</b>		
Gastos imprevistos	875	361
<b>Parte III. FONDO DE OPERACIONES</b>		
Fondo de Operaciones	-	-
<b>Total (Partes I-III)</b>	<b>529.590</b>	<b>529.076</b>
<b>Total 2002-2003</b>	<b>434.040</b>	<b>433.931</b>

(1) Para mejorar la comparabilidad de los gastos de 2004-2005, se han ajustado las asignaciones entre los objetivos estratégicos y los servicios de dirección a fin de reflejar la reubicación de personal tal como se presenta en el Programa y Presupuesto para 2006-2007, anexo informativo núm. 1.

Cuadro 1.1.1. Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos  
Fondo General - (Presupuesto ordinario)  
correspondiente al bienio que terminó el 31 de diciembre de 2005  
(en miles de francos suizos y de dólares de los Estados Unidos)

	2004-2005				2002-2003				Referencias
	Presupuesto		Efectivas		Presupuesto		Efectivas		
	Francos suizos	Dólares EE.UU.	Francos suizos	Dólares EE.UU.	Francos suizos	Dólares EE.UU.	Francos suizos	Dólares EE.UU.	
<b>INGRESOS (1)</b>									
Contribuciones prorrateadas para el ejercicio económico 2004-2005	709.658	529.596	709.658	529.596	768.253	434.041	768.253	434.041	(2)
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>709.658</b>	<b>529.596</b>	<b>709.658</b>	<b>529.596</b>	<b>768.253</b>	<b>434.041</b>	<b>768.253</b>	<b>434.041</b>	
<b>GASTOS (1)</b>									
Parte I Presupuesto ordinario		528.715		528.715		433.165		433.165	(3)
Parte II Gastos imprevistos		875		361		875		766	
<b>TOTAL DE GASTOS</b>		<b>529.590</b>		<b>529.076</b>		<b>434.040</b>		<b>433.931</b>	
<b>EXCEDENTE DE LOS INGRESOS SOBRE LOS GASTOS ANTES DE OTROS AJUSTES, AL TIPO DE CAMBIO PRESUPUESTARIO</b>				<b>520</b>				<b>110</b>	
<b>OTROS AJUSTES</b>									
Revaluación del excedente presupuestario				12				40	(4)
Reembolso del déficit de 2002-2003				(11.423)				-	(5)
Reducción (aumento) de la reserva por demoras en el pago de las contribuciones				(25.147)				(11.661)	(6)
<b>EXCEDENTE DE LOS INGRESOS SOBRE LOS GASTOS</b>				<b>(47.210)</b>				<b>(14.965)</b>	<b>(11.511)</b>
Financiación del déficit con cargo al Fondo de Operaciones				34.351		26.222		14.965	11.511
Financiación del déficit con cargo al Cuenta de Ajuste de los Ingresos				12.859		9.816			
Tranferencia del superávit presupuestario del bienio anterior (Cuadro I)								(100.927)	(61.167)
<b>SALDOS DE FONDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO</b>				-		-		<b>100.927</b>	<b>61.167</b>
<b>SALDOS DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>				-		-		-	-

(1) Las cifras de ingresos y gastos en dólares de los Estados Unidos son el resultado de convertir los ingresos y gastos consignados en francos suizos en dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio presupuestario para 2004-2005 que es de 1,34 francos 2002-2003 que es de 1,77 francos suizos por dólar.

(2) Según lo adoptado por la 91.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

	709.651
Monto ajustado luego de la adopción del presupuesto teniendo en cuenta la adhesión de Timor Leste el 19 de Agosto de 2003.	5
Monto ajustado luego de la adopción del presupuesto teniendo en cuenta la adhesión de Samoa el 7 de Marzo de 2005.	2
	<u>709.658</u>

(3) El detalle de los gastos se da en el Estado IV y en las informaciones del anexo II.

(4) Revaluación del excedente de los ingresos y de los gastos del tipo de cambio presupuestario en relación con el tipo de cambio mensual aplicado por las Naciones Unidas en el último mes del bienio.

Tipo de cambio aplicable	2004-2005	2002-2003
A Tipo de cambio presupuestario	1,34	1,77
B Tipo de cambio de las Naciones Unidas en diciembre	1,31	1,30
Excedente de los ingresos sobre los gastos:		
C En miles de dólares de los Estados Unidos	520	110
D En miles de dólares de francos suizos al tipo presupuestario (CxA)	697	195
E En miles de dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio de las Naciones	532	150
F Revaluación del excedente en miles de dólares de los Estados Unidos (E-C)	12	40

(5) Resulta de la conversión en dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio de Naciones Unidas de diciembre 2005.

(6) Con la introducción del método de contabilidad basado en los valores devengados, todas las contribuciones pagaderas en un ejercicio económico se registran como ingresos en ese ejercicio (artículo 10, párrafo 5), y el excedente o el déficit de ingreso gastos en cualquier ejercicio económico completo se calcula deduciendo de los ingresos presupuestarios los gastos presupuestarios y se prevé una reserva para los casos de demora en el pago de las contribuciones. Esa reserva ascenderá al 100 por ciento de las contribuciones debidas en la fecha de los estados financieros al final del ejercicio económico (artículo 18, párrafo 1). Las contribuciones pendientes al 31 de diciembre de 2005 se elevaron a 174.753.584 francos suizos, mientras que al 31 de diciembre 2003 era de 141.810.523 francos suizos. La reserva para los casos de demora en el pago de las contribuciones ha sido, pues, aumentada en 32.943.061 francos suizos o 25.147.375 dolares, al tipo de cambio de diciembre de 2005. En el Cuadro 1.2.1 se dan detalles de las contribuciones.

**Cuadro 1.1.1.1. Partidas de gastos adicionales para 2004-2005 aprobadas por el Consejo de Administración**

<b>Consejo de Administración</b>	<b>Descripción de las partidas</b>	<b>En dólares de los Estados Unidos</b>	
288. <sup>a</sup> reunión (noviembre de 2003)	Aplicación de medidas para mejorar la seguridad en el edificio de la sede	780.000	(1)
288. <sup>a</sup> reunión (noviembre de 2003) (GB.288/PFA/14/1)	Comisión de Encuesta en relación con Belarús	577.000	(2)
288. <sup>a</sup> reunión (noviembre de 2003) (GB.288/PFA/14/2)	Preparación de una guía para redactar correctamente con miras a la elaboración de convenios internacionales del trabajo	105.000	(2)
291. <sup>a</sup> reunión (noviembre de 2004) (GB.291/PFA/13/1)	Delegación del Consejo de Administración a la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana celebrada en Ouagadougou en septiembre de 2004	11.500	(2)
	<b>Total</b>	<b>1.473.500</b>	

(1) Financiada en primer lugar con cargo a los ahorros correspondientes a la Parte I o, en su defecto, con cargo a la Parte II.

(2) Financiada con los ahorros de la Parte I.

**Cuadro 1.1.2. Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos**  
**Fondo General - (Fondo de Operaciones, Cuenta de Ajuste de los Ingresos, y Fondos de Capital relativos a Inmuebles y Terrenos) (1**  
**correspondientes al bienio que terminó el 31 de diciembre de 2005**  
**(en miles de francos suizos y dólares de los Estados Unidos)**

	Fondo de Operaciones				Cuenta de Ajuste de los Ingresos				Fondos de Capital relativos a Inmuebles y Terrenos (2)		TOTAL	
	2004-2005		2002-2003		2004-2005		2002-2003		(en dólares EE.UU.)		(en dólares EE.UU.)	
	Francos suizos	Dólares EE.UU.	Francos suizos	Dólares EE.UU.	Francos suizos	Dólares EE.UU.	Francos suizos	Dólares EE.UU.	2004-2005	2002-2003	2004-2005	2002-2003
<b>INGRESOS</b>												
Otros ingresos/Ingresos varios												
Ingresos por inversiones, incluidos intereses (3) devengados del Fondo de Operaciones					525	419	386	273			419	273
Otros intereses devengados					799	626	2.014	1.392			626	1.392
					1.324	1.045	2.400	1.665			1.045	1.665
Ajustes cambiarios												
Ganancias (pérdidas por cambio de monedas)					203	128	(381)	(288)	-	-	128	(288)
Revaluación de los saldos fondos		(118)		5.711	-	(280)	-	5.186	(710)	11.675	(1.108)	22.572
	-	(118)	-	5.711	203	(152)	(381)	4.898	(710)	11.675	(980)	22.284
Otros/Varios					834	696	428	303			696	303
<b>INGRESOS TOTALES</b>	-	(118)	-	5.711	2.361	1.589	2.447	6.866	(710)	11.675	761	24.252
<b>GASTOS</b>												
									-	-	-	-
<b>SUPERAVIT (DEFICIT) DE INGRESOS SOBRE GASTOS</b>	-	(118)	-	5.711	2.361	1.589	2.447	6.866	(710)	11.675	761	24.252
Cancelación de obligaciones del período anterior					2.337	1.783	3.393	2.610			1.783	2.610
Créditos para las contribuciones debidas por Afganistán y Argentina (4)	(649)	(495)	-	-							(495)	-
Inmuebles y terrenos comprados:												
Lima									955	1.762	955	1.762
Dar es-Salaam									864	52	864	52
Santiago									1.888	19	1.888	19
Pagos en capital del préstamo para el edificio de la sede									-	-	-	-
									5.912	5.333	5.912	5.333
Financiamiento/reembolso del del déficit 2002-2003	14.964	11.423	(14.964)	(11.511)							11.423	(11.511)
Financiación del déficit de 2004-2005	(34.351)	(26.222)	-	-	(12.859)	(9.816)	-	-			(36.038)	-
											-	-
<b>RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO</b>	20.036	15.412	35.000	21.212	36.386	27.989	30.546	18.513	67.455	48.614	110.856	88.339
<b>RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	-	-	20.036	15.412	28.225	21.545	36.386	27.989	76.364	67.455	97.909	110.856

(1) El Fondo de Operaciones, la Cuenta de Ajuste de los Ingresos están basados totalmente en francos suizos, mientras que los Fondos de Capital relativos a Inmuebles y Terrenos lo están de modo parcial (en lo que atañe a edificio de la sede). Por consiguiente, los saldos de fondos se estiman del todo o en parte en dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio contable mensual de las Naciones Unidas vigente al final de cada ejercicio económico (2004-2005; tipo cambio de diciembre de 2005 1,31 francos suizos por 1 dólar de los Estados Unidos; 2002-2003 tipo cambio de diciembre de 2003 de 1,30 francos suizos por 1 dólar de los Estados Unidos).

(2) Véase la nota 20 del Estado II, en la que se facilitan detalles de los Fondos de Capital relativos a Inmuebles y Terrenos.

(3) Entre los otros intereses quedan comprendidos el 40 por ciento de los intereses devengados por fondos del presupuesto ordinario con superávit temporal.

(4) En su 91.ª reunión (junio de 2003), la Conferencia General decidió, en derogación del capítulo del Reglamento Financiero, transferir la suma de 28.386 francos suizos para financiar la contribución debida por Afganistán para 2004 y 620.944 francos suizos para financiar la contribución debida por Argentina para 2004. Estas sumas serán reembolsadas al Fondo de Operaciones cuando se produzcan excedentes de ingresos sobre egresos de acuerdo a las definiciones del artículo 18.1 del Reglamento Financiero.

**Cuadro 1.1.3. Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos**  
**Fondo General - (otros saldos de fondos que forman parte del Fondo General)**  
**correspondiente al bienio que terminó el 31 de diciembre de 2005**  
**(en miles de dólares de los Estados Unidos)**

	Otros saldos de fondos (cuadro 1.1.3.1)		Otros saldos de fondos (cuadro 1.1.3.2)		TOTAL	
	2004-2005	2002-2003	2004-2005	2002-2003	2004-2005	2002-2003
<b>INGRESOS</b>						
Otros ingresos/Ingresos varios						
Actividades que producen ingresos	3.318	3.374	-	-	3.318	3.374
Asignaciones procedentes de otros fondos	831	687	6.455	5.906	7.286	6.593
Ingresos por servicios prestados			34.315	27.085	34.315	27.085
Ingresos por inversiones, incluidos intereses	247	248	1.446	1.689	1.693	1.937
Ajustes cambiarios	26	2.220	2.557	16.748	2.583	18.968
Otros/Varios	732	889	177	259	909	1.148
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>5.154</b>	<b>7.418</b>	<b>44.950</b>	<b>51.687</b>	<b>50.104</b>	<b>59.105</b>
<b>GASTOS</b>	<b>8.005</b>	<b>6.924</b>	<b>81.866</b>	<b>68.817</b>	<b>89.871</b>	<b>75.741</b>
<b>SUPERAVIT (DEFICIT) DE INGRESOS SOBRE GASTOS</b>	<b>(2.851)</b>	<b>494</b>	<b>(36.916)</b>	<b>(17.130)</b>	<b>(39.767)</b>	<b>(16.636)</b>
Transferencia del superávit del ejercicio 2000-2001						
Al Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información			-	5.940	-	5.940
Consignaciones con cargo al superávit de 2000-2001			-	48.999	-	48.999
Al Fondo de Construcciones y Alojamiento	-	3.267			-	3.267
<b>RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO</b>	<b>13.501</b>	<b>9.740</b>	<b>100.523</b>	<b>62.714</b>	<b>114.024</b>	<b>72.454</b>
<b>RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>10.650</b>	<b>13.501</b>	<b>63.607</b>	<b>100.523</b>	<b>74.257</b>	<b>114.024</b>

**Cuadro 1.1.3.1. Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos  
Fondo General - (saldos de otros fondos que forman parte del Fondo General)  
correspondientes al bienio que terminó el 31 de diciembre de 2005  
(en miles de dólares de los Estados Unidos)**

	Fondo de Construcciones y Alojamiento (1)		Fondo de Rotación para Publicaciones		Fondo de Indemnización		Fondo de Seguros de Garantía		Fondo de Pagos Especiales		Nobel de la Paz		TOTAL	
	2004-2005	2002-2003	2004-2005	2002-2003	2004-2005	2002-2003	2004-2005	2002-2003	2004-2005	2002-2003	2004-2005	2002-2003	2004-2005	2002-2003
<b>INGRESOS</b>														
Otros ingresos/Ingresos varios														
Actividades que producen ingresos	483	526	2.835	2.848									3.318	3.374
Asignaciones procedentes de otros fondos	295	213			387	362			149	112			831	687
Ingresos por inversiones, incluidos intereses	205	152	(6)	3	4	20	25	38	6	15	13	20	247	248
Ajustes cambiarios	25	2.220	1	-									26	2.220
Otros/Varios			28	69	704	820							732	889
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>1.008</b>	<b>3.111</b>	<b>2.858</b>	<b>2.920</b>	<b>1.095</b>	<b>1.202</b>	<b>25</b>	<b>38</b>	<b>155</b>	<b>127</b>	<b>13</b>	<b>20</b>	<b>5.154</b>	<b>7.418</b>
<b>GASTOS</b>	<b>3.530</b>	<b>2.217</b>	<b>3.018</b>	<b>3.443</b>	<b>1.233</b>	<b>1.120</b>			<b>195</b>	<b>119</b>	<b>29</b>	<b>25</b>	<b>8.005</b>	<b>6.924</b>
<b>SUPERAVIT (DEFICIT) DE INGRESOS SOBRE GASTOS</b>	<b>(2.522)</b>	<b>894</b>	<b>(160)</b>	<b>(523)</b>	<b>(138)</b>	<b>82</b>	<b>25</b>	<b>38</b>	<b>(40)</b>	<b>8</b>	<b>(16)</b>	<b>(5)</b>	<b>(2.851)</b>	<b>494</b>
Transferencia del superávit del ejercicio 2000-2001 (2)	-	3.267											-	3.267
<b>RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO</b>	<b>10.735</b>	<b>6.574</b>	<b>161</b>	<b>684</b>	<b>363</b>	<b>281</b>	<b>1.180</b>	<b>1.142</b>	<b>444</b>	<b>436</b>	<b>618</b>	<b>623</b>	<b>13.501</b>	<b>9.740</b>
<b>RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>8.213</b>	<b>10.735</b>	<b>1</b>	<b>161</b>	<b>225</b>	<b>363</b>	<b>1.205</b>	<b>1.180</b>	<b>404</b>	<b>444</b>	<b>602</b>	<b>618</b>	<b>10.650</b>	<b>13.501</b>

(1) El Fondo está basado en francos suizos. Por consiguiente, los saldos se estiman en dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio contable mensual de las Naciones Unidas vigente el último mes de cada ejercicio económico (2004-2005: tipo de cambio vigente en diciembre de 2005 de 1,31 francos suizos por 1 dólar de los Estados Unidos; 2002-2003: tipo de cambio vigente en diciembre de 2003 de 1,30 francos suizos por 1 dólar de los Estados Unidos).

(2) En su 90.ª reunión (2002), la Conferencia Internacional del Trabajo decidió retener, no obstante lo dispuesto en el artículo 18.2 del Reglamento Financiero, 90.801.000 francos suizos del superávit de 2000-2001 para financiar las prioridades urgentes y las inversiones a plazo. Del importe retenido, 4.867.500 francos suizos se asignaron al Fondo de Construcciones y Alojamiento.

**Cuadro 1.1.3.2. Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos  
Fondo General - (otros fondos que forman parte del Fondo General)  
correspondientes al bienio que terminó el 31 de diciembre de 2005  
(en miles de dólares de los Estados Unidos)**

	Apoyo a los programas		Cuenta de indemnizaciones de fin de contrato (1)		Asignación del superávit de caja de (4) (Nota 28)		Fondo de Tecnología de la Información		Fondo de Reserva para Cuentas Extrapresupuestarias		TOTAL	
	2004-05	2002-03	2004-2005	2002-2003	2004-2005	2002-2003	2004-2005	2002-2003	2004-2005	2002-2003	2004-2005	2002-2003
<b>INGRESOS</b>												
Otros ingresos/Ingresos varios			6.455	5.906	-	-	-	-			6.455	5.906
Asignaciones procedentes de otros fondos	-		-		-		-				34.315	27.085
Ingresos por servicios prestados (3)	34.315	27.085	-		-		-				1.446	1.689
Ingresos por inversiones, incluidos intereses	236	428	344	578	552	417	314	266			2.557	16.748
Ajustes cambiarios	9	1	1	-	1.748	10.432	799	6.315			177	259
Otros misceláneos	177	259	-		-		-					
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>34.737</b>	<b>27.773</b>	<b>6.800</b>	<b>6.484</b>	<b>2.300</b>	<b>10.849</b>	<b>1.113</b>	<b>6.581</b>			<b>44.950</b>	<b>51.687</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>21.221</b>	<b>30.361</b>	<b>6.343</b>	<b>6.930</b>	<b>19.825</b>	<b>14.838</b>	<b>34.477</b>	<b>16.688</b>			<b>81.866</b>	<b>68.817</b>
<b>SUPERAVIT (DEFICIT) DE INGRESOS SOBRE GASTOS</b>	<b>13.516</b>	<b>(2.588)</b>	<b>457</b>	<b>(446)</b>	<b>(17.525)</b>	<b>(3.989)</b>	<b>(33.364)</b>	<b>(10.107)</b>			<b>(36.916)</b>	<b>(17.130)</b>
Transferencia del superávit del ejercicio 2000-2001 (2) Al Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información Consignaciones con cargo al superávit de 2000-2001					(16.570)	-	16.570	5.940			-	5.940
					-	48.999					-	48.999
<b>RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO</b>	<b>15.133</b>	<b>17.721</b>	<b>18.196</b>	<b>18.642</b>	<b>47.798</b>	<b>2.788</b>	<b>19.371</b>	<b>23.538</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>100.523</b>	<b>62.714</b>
<b>RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>28.649</b>	<b>15.133</b>	<b>18.653</b>	<b>18.196</b>	<b>13.703</b>	<b>47.798</b>	<b>2.577</b>	<b>19.371</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>63.607</b>	<b>100.523</b>

(1) El pasivo estimado para indemnizaciones de fin de contrato, el 31 de diciembre de 2005, fue de 105,9 millones de dólares de los Estados Unidos. El Fondo de Indemnizaciones de fin de contrato sirve para pagar los gastos en concepto de subsidios de repatriación y de otras indemnizaciones obligatorias pagaderas en virtud de los artículos 11.4, 11.5 y 11.6 del Estatuto del Personal, al darse por terminados los contratos de trabajo de los funcionarios. En la actualidad, el Fondo se financia con una provisión equvalen.

(2) En su 90.<sup>a</sup> reunión (2002), la Conferencia Internacional del Trabajo decidió retener, no obstante lo dispuesto en el artículo 18.2 del Reglamento Financiero, 90.801.000 francos suizos del superávit de 2000-2001 para financiar las actividades prioritarias e inversiones limitadas en el tiempo. Del importe retenido, 8.850.000 francos suizos se asignaron al Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información. La revaluación de las ganancias por diferencias de cambio por 16,6 millones fueron transferidas del superávit de 2000-2001 para los sistemas de tecnología de la información.

(3) Incluye intereses de 339.472 dólares de los Estados Unidos devengados de los saldos de los fondos extrapresupuestarios de cooperación técnica no atribuibles específicamente a los donantes (2002-2003 \$574.209).

(4) Asignaciones de los superávits de caja de 1990-1991, 1992-1993 y 2000-2001 de acuerdo a lo aprobado por la Conferencia Internacional del Trabajo. Las cuentas están basadas en francos suizos. Los saldos de fondos están valuados, por consiguiente, al tipo de cambio mensual de Naciones Unidas al final de cada período (2004-2005: tipo de cambio a diciembre 2005: 1,31 francos suizos por dólar; 2002-2003: tipo de cambio a diciembre 2003: 1,30 francos suizos por dólar).

**Cuadro 1.2.1. Contribuciones de los Estados Miembros y cantidades debidas por determinados Estados correspondientes a períodos anteriores de pertenencia a la OIT (en francos suizos) correspondientes al bienio que terminó el 31 de diciembre de 2005**

Detalle	Saldo al 1.1.04 (1)	Contribuciones prorrateadas 2004-2005	Total de cantidades debidas	Cantidad recibida o acreditada (2)			Saldo debido al 31.12.05
				2004	2005	Total	
A. Contribuciones prorrateadas para el ejercicio económico 2004-2005:							
2004 - Prorrateadas de acuerdo con el presupuesto		354.830.269	354.830.269	320.753.352	20.332.414	341.085.766	13.744.503
2005 - Prorrateadas de acuerdo con el presupuesto		354.828.216	354.828.216		242.367.956	242.367.956	112.460.260
<b>Total contribuciones prorrateadas para el ejercicio económico 2004-2005</b>		709.658.485	709.658.485	320.753.352	262.700.370	583.453.722	126.204.763
B. Contribuciones prorrateadas para ejercicios económicos anteriores debidas por Estados Miembros	135.123.442		135.123.442	69.358.087	23.856.713	93.214.800	41.908.642
C. Cantidades debidas por determinados Estados por anteriores períodos de pertenencia a la OIT	6.687.081		6.687.081	23.452	23.450	46.902	6.640.179
<b>Total contribuciones prorrateadas y otras cantidades debidas por ejercicios económicos anteriores</b>	141.810.523		141.810.523	69.381.539	23.880.163	93.261.702	48.548.821
Total 2004 -2005	141.810.523	709.658.485	851.469.008	390.134.891	286.580.533	676.715.424	174.753.584
Total 2002-2003	126.651.615	768.253.157	894.904.772	400.495.680	352.598.569	753.094.249	141.810.523

Saldo debido en dólares de los EE.UU. al tipo de cambio contable mensual de las Naciones Unidas de diciembre de 2005 (1,31 Fr.S. el dólar de los EE.UU.)

133.399.682

(1) Excluyendo las contribuciones prorrateadas para 2004.

(2) Incluyendo los créditos a los Estados Miembros por concepto de:

	<u>2004</u>	<u>2005</u>
Plan de incentivos para 2002 y 2003 respectivamente	21.575	347.987
Superávit de tesorería para ejercicios económicos anteriores	2.731.183	-
50 por ciento de la prima neta para ejercicios económicos anteriores	1.801.278	144.594
Créditos del Fondo de Operaciones	649.330	-
<b>Total de los créditos</b>	<u><u>5.203.366</u></u>	<u><u>492.581</u></u>

Cuadro 1.2.1.1. Contribuciones de los Estados Miembros y cantidades debidas por determinados Estados por períodos anteriores de pertenencia a la OIT (en francos suizos)  
información detallada correspondiente al bienio que terminó el 31 de diciembre de 2005

Estados	Contribuciones prorrateadas para 2004-2005							Contribuciones prorrateadas para ejercicios económicos anteriores					Total debito al 31.12.05	
	2004		Cantidad recibida o acreditada		2005		Cantidad recibida o acreditada en 2005	Saldo debito al 31.12.05	Saldo debito al 01.01.04	Cantidad recibida o acreditada en 2004	Cantidad recibida o acreditada en 2005	Saldo debito al 31.12.05		Año civil de la contribución
	Contribuciones prorrateadas %	Cantidad	%	Cantidad	Contribuciones prorrateadas %	Cantidad								
Afganistán	0,00900	31.934	31.934	-	0,002	7.097	7.097	-	-	-	-	-	-	-
Albania	0,00300	10.645	10.645	-	0,005	17.741	17.741	-	-	-	-	-	-	-
Alemania	9,62000	34.134.194	34.134.194	-	8,670	30.763.353	30.763.353	-	-	-	-	-	-	-
Angola	0,00200	7.097	7.097	-	0,001	3.548	3.548	-	-	-	-	-	-	-
Antigua y Barbuda (2)	0,00200	7.097	-	-	0,003	10.645	-	17.742	268.101	-	-	268.101	1991-04	285.843
Arabia Saudita	0,54500	1.933.798	1.933.798	-	0,714	2.533.453	1.270.349	1.263.104	-	-	-	-	-	1.263.104
Argelia	0,06900	244.829	244.829	-	0,076	269.667	269.667	-	-	-	-	-	-	-
Argentina	1,13100	4.013.074	620.944	-	0,957	3.395.678	-	6.787.808	9.626.482	2.950.000	2.690.000	3.986.482	2003-04	10.774.290
Armenia (1)	0,00200	7.097	-	-	0,002	7.097	7.097	7.097	1.935.666	7.097	48.000	1.880.569	1993-04	1.887.666
Australia	1,60200	5.684.301	5.684.301	-	1,593	5.652.367	5.652.367	-	-	-	-	-	-	-
Austria	0,93200	3.306.972	3.306.972	-	0,860	3.051.498	3.051.498	-	-	-	-	-	-	-
Azerbaiyán (2)	0,00400	14.193	-	-	0,005	17.741	-	31.934	3.601.053	76.058	17.741	3.507.254	1992-04	3.539.188
Bahamas	0,01200	42.579	42.579	-	0,013	46.127	46.127	-	-	-	-	-	-	-
Bahrein	0,01800	63.869	63.869	-	0,030	106.448	106.448	-	-	-	-	-	-	-
Bangladesh	0,01000	35.483	35.483	-	0,010	35.483	35.483	-	34.765	34.765	-	-	-	-
Barbados	0,00900	31.934	30.300	1.634	0,010	35.483	35.483	-	27.031	27.031	-	-	-	-
Belarús (1)	0,01900	67.417	67.417	-	0,018	63.869	63.869	-	2.295.015	244.314	157.746	1.892.955	1995-97	1.892.955
Bélgica	1,11200	3.945.657	3.945.657	-	1,070	3.796.631	3.796.631	-	-	-	-	-	-	-
Belice	0,00100	3.548	3.548	-	0,001	3.548	3.548	-	-	-	-	-	-	-
Benin	0,00200	7.097	6.873	224	0,002	7.097	7.008	89	8.257	8.257	-	-	-	89
Bolivia	0,00800	28.386	1.158	-	0,009	31.934	-	59.162	34.123	-	30.730	3.393	2003-04	62.555
Bosnia y Herzegovina	0,00400	14.193	14.193	-	0,003	10.645	10.645	-	-	-	-	-	-	-
Botswana	0,01000	35.483	35.483	-	0,012	42.579	42.579	-	-	-	-	-	-	-
Brasil	2,36300	8.349.039	-	1.532.883	1,524	5.407.538	-	12.223.694	21.879.334	5.305.927	16.573.407	-	2004	12.223.694
Bulgaria	0,01300	46.127	46.127	-	0,017	60.320	60.320	-	-	-	-	-	-	-
Burkina Faso	0,00200	7.097	7.097	-	0,002	7.097	7.097	-	-	-	-	-	-	-
Burundi	0,00100	3.548	166	3.382	0,001	3.548	3.548	-	3.841	-	3.841	-	-	-
Cabo Verde (1)	0,00100	3.548	342	3.206	0,001	3.548	8	3.540	91.556	-	6.834	84.722	1994-96	88.262
Camboya (1)	0,00200	7.097	-	7.097	0,002	7.097	6	7.091	297.676	26.984	78	270.614	1985-94	277.705
Camerún	0,00900	31.934	8.445	23.489	0,008	28.386	28.386	-	30.870	30.870	-	-	-	-
Canadá	2,51900	8.938.049	8.938.049	-	2,816	9.991.880	9.991.880	-	-	-	-	-	-	-
Chad	0,00100	3.548	1.751	-	0,001	3.548	8	5.337	-	-	-	-	2004	5.337
Chile	0,20900	741.585	108.019	326.586	0,223	791.260	-	1.098.240	331.521	331.521	-	-	2004	1.098.240
China	1,50900	5.354.314	5.354.314	-	2,055	7.291.660	7.291.660	-	5.626.626	5.626.626	-	-	-	-
Chipre	0,03700	131.285	131.285	-	0,039	138.382	138.382	-	-	-	-	-	-	-
Colombia	0,19800	702.554	115	702.439	0,155	549.979	549.979	-	321.382	18.310	303.072	-	-	-
Comoras (2)	0,00100	3.548	-	-	0,001	3.548	-	7.096	525.986	-	-	525.986	1980-04	533.082
Congo	0,00100	3.548	1.464	-	0,001	3.548	-	5.632	4.353	-	-	4.353	2002-04	9.985
Corea, República de	1,82300	6.468.465	6.468.465	-	1,798	6.379.759	2.677.275	3.702.484	-	-	-	-	-	3.702.484
Costa Rica	0,01900	67.417	39.944	27.473	0,030	106.448	28.167	78.281	-	-	-	-	-	78.281
Côte d'Ivoire	0,00900	31.934	2.327	-	0,010	35.483	35	65.055	34.118	34.118	-	-	2004	65.055
Croacia	0,03800	134.834	4.800	130.034	0,037	131.285	1.251	130.034	-	-	-	-	-	130.034
Cuba	0,02900	102.899	78.352	24.547	0,043	152.575	152.575	-	18.917	18.917	-	-	-	-
Dinamarca	0,73800	2.618.611	2.618.611	-	0,719	2.551.194	2.551.194	-	-	-	-	-	-	-
Djibouti (2)	0,00100	3.548	-	-	0,001	3.548	-	7.096	91.617	-	-	91.617	1995-96+98-04	98.713
Dominica	0,00100	3.548	3.548	-	0,001	3.548	9	3.539	-	-	-	-	-	3.539
Ecuador	0,02400	85.158	85.158	-	0,019	67.417	67.417	-	7.731	7.731	-	-	-	-
Egipto	0,08000	283.860	55	283.805	0,120	425.790	425.790	-	-	-	-	-	-	-
El Salvador	0,01800	63.869	10	63.859	0,022	78.062	78.062	-	66.187	-	66.187	-	-	-
Emiratos Árabes Unidos	0,19900	706.102	706.102	-	0,235	833.839	833.839	-	-	-	-	-	-	-
Eritrea	0,00100	3.548	3.548	-	0,001	3.548	3.548	-	-	-	-	-	-	-
Eslovaquia	0,04200	149.027	149.027	-	0,051	180.961	180.961	-	-	-	-	-	-	-
Eslovenia	0,08000	283.860	283.860	-	0,082	290.957	290.957	-	-	-	-	-	-	-
España	2,48034	8.800.874	8.800.874	-	2,523	8.952.242	8.952.242	-	-	-	-	-	-	-
Estados Unidos	22,00000	78.061.566	63.562.202	14.499.364	22,000	78.061.566	54.035.999	24.025.567	32.882.238	32.882.238	-	-	-	24.025.567
Estonia	0,01000	35.483	35.483	-	0,012	42.579	42.579	-	-	-	-	-	-	-
Etiopía	0,00400	14.193	14.193	-	0,004	14.193	14.193	-	-	-	-	-	-	-
Ex Rep. Yugoslava de Macedonia	0,00600	21.290	-	-	0,006	21.290	-	42.580	23.048	23.048	-	-	2004	42.580
Fiji	0,00400	14.193	14.193	-	0,004	14.193	14.193	-	-	-	-	-	-	-
Filipinas	0,09800	347.729	44.569	85.819	0,095	337.084	-	554.425	302.691	302.691	-	-	2004	554.425
Finlandia	0,51400	1.823.802	1.823.802	-	0,533	1.891.219	1.891.219	-	-	-	-	-	-	-

Cuadro 1.2.1.1. Contribuciones de los Estados Miembros y cantidades debidas por determinados Estados por períodos anteriores de pertenencia a la OIT (en francos suizos)  
información detallada correspondiente al bienio que terminó el 31 de diciembre de 2005

Estados	Contribuciones prorrateadas para 2004-2005							Contribuciones prorrateadas para ejercicios económicos anteriores					Total debidido al 31.12.05
	2004		Cantidad recibida o acreditada		2005		Saldo debidido al 31.12.05	Saldo debidido al 01.01.04	Cantidad recibida o acreditada en 2004	Cantidad recibida o acreditada en 2005	Saldo debidido al 31.12.05	Año civil de la contribución	
	Contribuciones prorrateadas %	Cantidad	en 2004	en 2005	Contribuciones prorrateadas %	Cantidad							
Francia	6,36700	22.591.727	22.591.727	-	6,036	21.417.255	21.417.255	-	-	-	-	-	-
Gabón	0,01400	49.675	2.481	47.194	0,009	31.934	19.363	12.571	33.546	-	33.546	-	12.571
Gambia (2)	0,00100	3.548	-	-	0,001	3.548	-	7.096	56.388	-	-	56.388	1997-04
Georgia (1)	0,00500	17.741	-	-	0,003	10.645	-	28.386	3.054.161	-	-	3.054.161	1993-04
Ghana	0,00500	17.741	17.741	-	0,004	14.193	-	14.193	43.554	43.554	-	-	14.193
Granada	0,00100	3.548	3.548	-	0,001	3.548	1.285	2.263	-	-	-	-	2.263
Grecia	0,53100	1.884.122	1.884.122	-	0,530	1.880.574	1.775.767	104.807	1.966.821	1.966.821	-	-	104.807
Guatemala	0,02600	92.255	92.255	-	0,030	106.448	106.448	-	-	-	-	-	-
Guinea	0,00300	10.645	1.553	9.092	0,003	10.645	10.645	-	18.162	-	18.162	-	-
Guinea Ecuatorial	0,00100	3.548	1.686	-	0,002	7.097	-	8.959	4.186	-	-	4.186	2002-04
Guinea-Bissau (2)	0,00100	3.548	1.240	-	0,001	3.548	4	5.852	228.015	-	-	228.015	1992-01+2003-04
Guyana	0,00100	3.548	3.095	-	0,001	3.548	13	3.988	-	-	-	-	2004
Haití	0,00200	7.097	-	-	0,003	10.645	-	17.742	18.338	18.338	-	-	2004
Honduras	0,00500	17.741	17.741	-	0,005	17.741	17.741	-	-	-	-	-	-
Hungría	0,11800	418.694	418.694	-	0,126	447.080	447.080	-	-	-	-	-	-
India	0,33600	1.192.213	1.192.213	-	0,421	1.493.814	1.493.814	-	-	-	-	-	-
Indonesia	0,19700	699.006	699.006	-	0,142	503.852	503.852	-	788.458	788.458	-	-	-
Irán, República Islámica del	0,26800	950.932	72.984	-	0,157	557.076	-	1.435.024	1.009.456	936.732	-	72.724	2003-04
Iraq (1)	0,13400	475.466	-	-	0,016	56.772	-	532.238	5.652.327	-	-	5.652.327	1988-04
Irlanda	0,29000	1.028.993	1.028.993	-	0,350	1.241.888	1.241.875	13	-	-	-	-	13
Islandia	0,03200	113.544	113.544	-	0,034	120.641	120.641	-	-	-	-	-	-
Islas Salomón (2)	0,00100	3.548	-	-	0,001	3.548	-	7.096	17.517	-	-	17.517	1999-04
Israel	0,40900	1.451.235	44.620	733.052	0,467	1.657.034	-	2.330.597	3.057.633	1.641.886	1.415.747	-	2004
Italia	4,98753	17.697.018	17.697.018	-	4,890	17.350.957	17.350.957	-	1.493.635	1.493.635	-	-	-
Jamahiriyá Árabe Libia	0,06600	234.185	188.882	45.303	0,132	468.369	468.369	-	52.370	52.370	-	-	-
Jamaica	0,00400	14.193	14.193	-	0,008	28.386	28.386	-	-	-	-	-	-
Japón	19,21804	68.190.468	68.190.468	-	19,485	69.137.710	-	69.137.710	9.218.281	9.218.281	-	-	69.137.710
Jordania	0,00800	28.386	28.386	-	0,011	39.031	39.031	-	-	-	-	-	-
Kazajstán (1)	0,02700	95.803	95.803	-	0,025	88.706	88.706	-	4.374.702	257.335	257.335	3.860.032	1994-99
Kenya	0,00800	28.386	28.386	-	0,009	31.934	31.934	-	-	-	-	-	-
Kirguistán (2)	0,00100	3.548	-	-	0,001	3.548	-	7.096	1.124.749	-	-	1.124.749	1992-04
Kiribati	0,00100	3.548	3.548	-	0,001	3.548	3.538	10	-	-	-	-	10
Kuwait	0,14500	514.497	514.497	-	0,162	574.817	574.817	-	-	-	-	-	-
Lesotho	0,00100	3.548	3.548	-	0,001	3.548	3.548	-	-	-	-	-	-
Letonia (1)	0,01000	35.483	35.483	-	0,015	53.224	53.224	-	803.069	227.709	143.840	431.520	1997-98
Líbano	0,01200	42.579	42.579	-	0,024	85.158	8.669	76.489	42.328	42.328	-	-	76.489
Liberia (1)	0,00100	3.548	3.548	-	0,001	3.548	7	3.541	202.620	11.919	-	190.701	1993-99
Lituania	0,01700	60.320	60.320	-	0,024	85.158	84.579	579	31.139	31.139	-	-	579
Luxemburgo	0,07900	280.312	280.312	-	0,077	273.215	273.215	-	-	-	-	-	-
Madagascar	0,00300	10.645	528	10.117	0,003	10.645	216	10.429	-	-	-	-	10.429
Malasia	0,23100	819.646	819.646	-	0,203	720.295	720.295	-	-	-	-	-	-
Malawi	0,00200	7.097	2.374	-	0,001	3.548	20	8.251	-	-	-	-	2004
Malí	0,00200	7.097	7.097	-	0,002	7.097	7.097	-	199	199	-	-	-
Malta	0,01500	53.224	53.224	-	0,014	49.675	49.675	-	-	-	-	-	-
Marruecos	0,04300	152.575	152.575	-	0,047	166.768	166.768	-	-	-	-	-	-
Mauricio	0,01100	39.031	39.031	-	0,011	39.031	39.031	-	-	-	-	-	-
Mauritania	0,00100	3.548	3.548	-	0,001	3.548	3.101	447	400	400	-	-	447

Cuadro 1.2.1.1. Contribuciones de los Estados Miembros y cantidades debidas por determinados Estados por períodos anteriores de pertenencia a la OIT (en francos suizos)  
información detallada correspondiente al bienio que terminó el 31 de diciembre de 2005

Estados	Contribuciones prorrateadas para 2004-2005							Contribuciones prorrateadas para ejercicios económicos anteriores					Total debito al 31.12.05	
	2004		2005		Saldo debito al 31.12.05	Saldo debito al 01.01.04	Cantidad recibida o acreditada en 2004	Cantidad recibida o acreditada en 2005	Saldo debito al 31.12.05	Año civil de la contribución				
	Contribuciones prorrateadas %	Cantidad en 2004	Cantidad recibida o acreditada en 2004	Cantidad recibida o acreditada en 2005							Contribuciones prorrateadas %	Cantidad en 2005		Cantidad recibida o acreditada en 2005
México	1,06900	3.793.082	3.793.082	-	1,885	6.688.457	6.688.457	-	-	-	-	-	-	
Moldova, República de (1)	0,00200	7.097	-	-	0,001	3.548	3.548	7.097	2.722.249	-	-	2.722.249	1992-04	2.729.346
Mongolia	0,00100	3.548	3.548	-	0,001	3.548	3.548	-	-	-	-	-	-	-
Mozambique	0,00100	3.548	166	3.084	0,001	3.548	5	3.841	3.841	3.382	459	-	2004	3.841
Myanmar	0,01000	35.483	35.483	-	0,010	35.483	35.483	-	-	-	-	-	-	-
Namibia	0,00700	24.838	24.838	-	0,006	21.290	21.290	-	-	-	-	-	-	-
Nepal	0,00400	14.193	-	14.193	0,004	14.193	14.193	-	28.928	-	28.928	-	-	-
Nicaragua	0,00100	3.548	2.161	1.387	0,001	3.548	3.548	-	865	865	-	-	-	-
Níger	0,00100	3.548	-	3.548	0,001	3.548	3.285	263	12.831	11.863	968	-	-	263
Nigeria	0,06700	237.733	237.733	-	0,042	149.027	149.027	-	-	-	-	-	-	-
Noruega	0,63600	2.256.689	2.256.689	-	0,680	2.412.812	2.412.812	-	-	-	-	-	-	-
Nueva Zelanda	0,23700	840.936	840.936	-	0,221	784.164	784.164	-	-	-	-	-	-	-
Omán	0,06000	212.895	212.895	-	0,070	248.378	248.378	-	-	-	-	-	-	-
Países Bajos	1,71100	6.071.061	6.071.061	-	1,691	6.000.096	6.000.096	-	-	-	-	-	-	-
Pakistán	0,06000	212.895	9.593	203.302	0,055	195.154	139.243	55.911	291.230	176.146	115.084	-	-	55.911
Panamá	0,01800	63.869	44.064	19.805	0,019	67.417	38.927	28.490	-	-	-	-	-	28.490
Papua Nueva Guinea	0,00600	21.290	-	10.592	0,003	10.645	53	21.290	-	-	-	-	2004	21.290
Paraguay (1)	0,01600	56.772	56.772	-	0,012	42.579	42.579	-	854.453	-	42.723	811.730	1974-90+98-03	811.730
Perú	0,11600	411.597	-	-	0,092	326.439	-	738.036	1.176.158	303.938	442.283	429.937	2003-04	1.167.973
Polonia (1)	0,37200	1.319.950	1.319.950	-	0,461	1.635.745	1.635.745	-	3.163.765	790.942	790.942	1.581.881	1986-87	1.581.881
Portugal	0,45500	1.614.455	1.614.455	-	0,470	1.667.679	1.667.679	-	-	-	-	-	-	-
Qatar	0,03300	117.092	117.092	-	0,064	227.088	227.088	-	-	-	-	-	-	-
Reino Unido	5,45100	19.341.527	19.341.527	-	6,133	21.761.436	21.761.436	-	-	-	-	-	-	-
República Árabe Siria	0,07900	280.312	280.312	-	0,038	134.834	131.304	3.530	-	-	-	-	-	3.530
República Centroafricana (2)	0,00100	3.548	-	-	0,001	3.548	8	7.088	140.499	175	-	140.324	1994-00+2004	147.412
República Checa	0,20000	709.651	709.651	-	0,183	649.330	649.330	-	-	-	-	-	-	-
República Democrática del Congo (1)	0,00400	14.193	2	14.191	0,003	10.645	52	10.593	88.779	1.113	34.973	52.693	1988-00	63.286
República Democrática Popular Lao	0,00100	3.548	3.548	-	0,001	3.548	3.548	-	36.885	36.885	-	-	-	-
República Dominicana	0,02200	78.062	78.062	-	0,035	124.189	124.189	-	-	-	-	-	-	-
Rumania	0,05700	202.250	202.250	-	0,060	212.895	212.895	-	-	-	-	-	-	-
Rusia, Federación de	1,18200	4.194.035	3.508.457	685.578	1,101	3.906.627	3.906.617	10	377.415	377.415	-	-	-	10
Rwanda	0,00100	3.548	3.548	-	0,001	3.548	12	3.536	-	-	-	-	-	3.536
Saint Kitts y Nevis	0,00100	3.548	165	-	0,001	3.548	-	6.931	3.836	-	3.714	122	2003-04	7.053
Samoa	0,00000	-	-	-	0,001	2.916	-	2.916	-	-	-	-	-	2.916
San Marino	0,00200	7.097	7.097	-	0,003	10.645	10.645	-	-	-	-	-	-	-
San Vicente y las Granadinas	0,00100	3.548	3.548	-	0,001	3.548	356	3.192	3.841	3.841	-	-	-	3.192
Santa Lucía	0,00200	7.097	7.097	-	0,002	7.097	4.935	2.162	7.415	7.415	-	-	-	2.162
Santo Tomé y Príncipe (2)	0,00100	3.548	-	-	0,001	3.548	-	7.096	222.121	-	-	222.121	1992-04	229.217
Senegal	0,00500	17.741	17.622	119	0,005	17.741	17.281	460	-	-	-	-	-	460
Serbia y Montenegro	0,01900	67.417	1.878	65.539	0,019	67.417	6	67.411	72.984	-	72.984	-	-	67.411
Seychelles	0,00200	7.097	-	7.097	0,002	7.097	-	7.097	18.724	7.683	11.041	-	-	7.097
Sierra Leona (2)	0,00100	3.548	-	-	0,001	3.548	-	7.096	416.029	22.576	-	393.453	1985-04	400.549
Singapur	0,38700	1.373.174	1.373.174	-	0,388	1.376.722	1.376.722	-	-	-	-	-	-	-
Somalia (2)	0,00100	3.548	-	-	0,001	3.548	-	7.096	359.320	-	-	359.320	1988-04	366.416
Sri Lanka	0,01600	56.772	56.772	-	0,017	60.320	60.320	-	-	-	-	-	-	-
Sudáfrica	0,40200	1.426.398	1.426.398	-	0,292	1.036.090	1.036.090	-	-	-	-	-	-	-
Sudán	0,00600	21.290	1.264	-	0,008	28.386	-	48.412	8.318	-	-	8.318	2003-04	56.730
Suecia	1,01109	3.587.603	3.587.603	-	0,999	3.544.705	3.544.705	-	-	-	-	-	-	-
Suiza	1,25400	4.449.509	4.449.509	-	1,198	4.250.807	4.250.807	-	-	-	-	-	-	-
Suriname	0,00200	7.097	1.067	-	0,001	3.548	-	9.578	28.477	28.477	-	-	2004	9.578
Swazilandia	0,00200	7.097	7.097	-	0,002	7.097	7.097	-	-	-	-	-	-	-
Tailandia	0,29000	1.028.993	1.028.993	-	0,209	741.585	741.585	-	-	-	-	-	-	-
Tanzania, República Unida de	0,00400	14.193	14.193	-	0,006	21.290	21.205	85	361	361	-	-	-	85
Tayikistán (2)	0,00100	3.548	84	-	0,001	3.548	-	7.012	568.716	3.146	3.437	562.133	1994-04	569.145

**Cuadro 1.2.1.1. Contribuciones de los Estados Miembros y cantidades debidas por determinados Estados por períodos anteriores de pertenencia a la OIT (en francos suizos)**  
información detallada correspondiente al bienio que terminó el 31 de diciembre de 2005

Estados	Contribuciones prorrateadas para 2004-2005						Contribuciones prorrateadas para ejercicios económicos anteriores					Total debido al 31.12.05		
	2004		Cantidad recibida o acreditada		2005		Saldo debido al 31.12.05	Saldo debido al 01.01.04	Cantidad recibida o acreditada		Saldo debido al 31.12.05		Año civil de la contribución	
	%	Cantidad	en 2004	en 2005	%	Cantidad			en 2004	en 2005				
Timor-Leste, República Democrática de	0,00100	4.969	-	-	0,001	3.548	-	8.517	-	-	-	-	2003-04	8.517
Togo (1)	0,00100	3.548	-	-	0,001	3.548	-	7.096	237.829	27.924	-	209.905	1992-04	217.001
Trinidad y Tabago	0,01600	56.772	56.772	-	0,022	78.062	78.062	-	6.511	6.511	-	-	-	-
Túnez	0,02900	102.899	100.388	2.511	0,032	113.544	101.905	11.639	2.842	2.842	-	-	-	11.639
Turkmenistán (2)	0,00300	10.645	-	-	0,005	17.741	-	28.386	860.378	-	-	860.378	1993-04	888.764
Turquia	0,43300	1.536.394	1.536.394	-	0,372	1.319.950	1.319.950	-	-	-	-	-	-	-
Ucrania (1)	0,05200	184.509	184.509	-	0,039	138.382	138.382	-	5.801.989	527.454	527.454	4.747.081	1997-99	4.747.081
Uganda	0,00500	17.741	4	11.237	0,006	21.290	25	27.765	11.342	-	11.342	-	2004	27.765
Uruguay	0,07900	280.312	7.774	-	0,048	170.316	-	442.854	604.289	300.830	-	303.459	2003-04	746.313
Uzbekistán (2)	0,01100	39.031	-	-	0,014	49.675	-	88.706	1.295.145	-	-	1.295.145	1996-04	1.383.851
Vanuatu	0,00100	3.548	-	-	0,001	3.548	-	7.096	2.357	2.330	-	27	2003-04	7.123
Venezuela	0,20500	727.392	-	722.354	0,171	606.751	-	611.789	1.967.764	1.967.764	-	-	2004	611.789
Viet Nam (1)	0,01600	56.772	56.772	-	0,021	74.513	74.513	-	-	-	-	-	-	-
Yemen	0,00600	21.290	20.216	1.074	0,006	21.290	19.904	1.386	923	923	-	-	-	1.386
Zambia	0,00200	7.097	893	6.204	0,002	7.097	639	6.458	4.115	-	4.115	-	-	6.458
Zimbabwe	0,00800	28.386	28.386	-	0,007	24.838	-	24.838	57.679	57.679	-	-	-	24.838
<b>TOTAL Estados Miembros</b>	<b>100,00100</b>	<b>354.830.269</b>	<b>320.753.352</b>	<b>20.332.414</b>	<b>100,001</b>	<b>354.828.216</b>	<b>242.367.956</b>	<b>126.204.763</b>	<b>135.123.442</b>	<b>69.358.087</b>	<b>23.856.713</b>	<b>41.908.642</b>		<b>168.113.405</b>
<i>Cantidades debidas por determinados Estados por anteriores períodos de pertenencia a la OIT</i>														
Albania	-	-	-	-	-	-	-	-	22.522	11.262	11.260	-	-	-
Ex Rep. Fed. Socialista de Yugoslavia (5)	-	-	-	-	-	-	-	-	6.370.623	-	-	6.370.623	1989-01	6.370.623
Paraguay (1)	-	-	-	-	-	-	-	-	245.066	-	-	245.066	1937	245.066
Viet Nam (1)	-	-	-	-	-	-	-	-	48.870	12.190	12.190	24.490	1984-85	24.490
<i>Total - Sumas debidas por Estados por períodos anteriores de pertenencia a la OIT</i>														
<b>TOTAL</b>	<b>100,00100 (3)</b>	<b>354.830.269</b>	<b>320.753.352</b>	<b>20.332.414</b>	<b>100,001(4)</b>	<b>354.828.216</b>	<b>242.367.956</b>	<b>126.204.763</b>	<b>141.810.523</b>	<b>69.381.539</b>	<b>23.880.163</b>	<b>48.548.821</b>	<b>-</b>	<b>174.753.584</b>

**(1) Acuerdos financieros**

Los Estados Miembros que figuran en el siguiente cuadro tienen acuerdos para la liquidación de las contribuciones atrasadas

Estado Miembro	Reunión de la Conferencia en que se aprobó el acuerdo financiero	
Armenia	93. <sup>a</sup>	(2005)
Belarús	86. <sup>a</sup>	(1998)
Cabo Verde	85. <sup>a</sup>	(1997)
Camboya	82. <sup>a</sup>	(1995)
Rep. Democrática del Congo	89. <sup>a</sup>	(2001)
Georgia	93. <sup>a</sup>	(2005)
Iraq	93. <sup>a</sup>	(2005)
Kazajstán	88. <sup>a</sup>	(2000)
Letonia	87. <sup>a</sup>	(1999)
Liberia	88. <sup>a</sup>	(2000)
Moldova, República de	93. <sup>a</sup>	(2005)
Paraguay	92. <sup>a</sup>	(2004)
Polonia	75. <sup>a</sup>	(1988)
Togo	93. <sup>a</sup>	(2005)
Ucrania	88. <sup>a</sup>	(2000)
Viet Nam	81. <sup>a</sup>	(1994)

**(2) Estados Miembros sujetos al párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución**

Las contribuciones atrasadas de estos Estados Miembros es igual o superior al total adeudado por los dos años anteriores completos (2003-2004).

Por consiguiente, cada uno de estos Estados Miembros ha perdido el derecho de voto, de conformidad con las disposiciones del párrafo 4, del artículo 13 de la Constitución de la Organización.

(3) Incluidas las contribuciones de Timor-Leste correspondientes a 2003 y 2004, que ascendieron a 4.969 francos suizos (1.421 francos suizos para 2003 y 3.548 francos suizos para 2004), prorrateadas tras la adopción del presupuesto.

(4) Incluida la contribución de Samoa, cifrada en 2.916 francos suizos, prorrateada tras la adopción del presupuesto.

**Situación de Yugoslavia**

(5) La ex República Federativa Socialista de Yugoslavia fue suprimida de la lista de Estados Miembros de la OIT el 24 de noviembre de 2000.

**Cuadro 2.1. Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos**  
**Otros fondos administrados por la OIT - (Fondos con presupuestos aprobados)**  
**correspondientes al bienio que terminó el 31 de diciembre de 2005**  
**(en miles de dólares de los Estados Unidos)**

	Instituto Internacional de Estudios Laborales (IIEL) (nota 29)										Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR) (nota 30)			Centro Internacional de Información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (CIS) (nota 31)			TOTAL	
	Actividades Operacionales			Fondo de Dotación		Otros fondos (1)		Total		2004-2005	2002-2003		2004-2005	2002-2003		2004-2005	2002-2003	
	Pre- supuesto	Cifras efectivas	2002-2003 Cifras efectivas	2004-2005	2002-2003	2004-2005	2002-2003	2004-2005	2002-2003	Pre- supuesto	Cifras efectivas	Cifras efectivas	Pre- supuesto	Cifras efectivas	Cifras efectivas	2004-2005	2002-2003	
<b>INGRESOS</b>																		
Contribuciones voluntarias		-		26	-	-	-	26	-	550	492	418	-	83	106	601	524	
Otros ingresos/Ingresos varios:																		
Actividades que producen ingresos	5	5	6	-	-	-	-	5	6	30	67	28	180	238	350	310	384	
Asignaciones procedentes de																		
Fondo de Dotación	52	28	51	-	-	-	-	28	51	-	-	-	-	-	-	28	51	
Presupuesto ordinario de la OIT	4.942	4.729	4.015	-	-	-	-	4.729	4.015	1.774	1.774	1.696	2.876	2.598	2.035	9.101	7.746	
Ingresos por inversiones	200	94	172	57	15	29	13	180	200	-	11	15	-	16	9	207	224	
Ajustes cambiarios	-	4	-	-	28	-	3	4	31	-	(5)	(7)	-	2	114	1	138	
Otros/Varios	-	6	55	-	2	-	-	6	57	5	10	16	-	-	2	16	75	
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>5.199</b>	<b>4.866</b>	<b>4.299</b>	<b>83</b>	<b>45</b>	<b>29</b>	<b>16</b>	<b>4.978</b>	<b>4.360</b>	<b>2.359</b>	<b>2.349</b>	<b>2.166</b>	<b>3.056</b>	<b>2.937</b>	<b>2.616</b>	<b>10.264</b>	<b>9.142</b>	
<b>GASTOS</b>	<b>8.262</b>	<b>6.193</b>	<b>4.702</b>	<b>(8)</b>	<b>(5)</b>	<b>(1)</b>	<b>49</b>	<b>6.184</b>	<b>4.746</b>	<b>2.359</b>	<b>2.305</b>	<b>2.130</b>	<b>2.653</b>	<b>3.015</b>	<b>2.411</b>	<b>11.504</b>	<b>9.287</b>	
<b>SUPERAVIT (DEFICIT) DE INGRESOS</b>																		
<b>SOBRE GASTOS</b>	<b>(3.063)</b>	<b>(1.327)</b>	<b>(403)</b>	<b>91</b>	<b>50</b>	<b>30</b>	<b>(33)</b>	<b>(1.206)</b>	<b>(386)</b>	<b>-</b>	<b>44</b>	<b>36</b>	<b>403</b>	<b>(78)</b>	<b>205</b>	<b>(1.240)</b>	<b>(145)</b>	
Transferencia a actividades operacionales				(28)	(51)			(28)	(51)							(28)	(51)	
Ajustes a los saldos de reservas				-	21	-	(21)	-	-							-	-	
<b>RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS</b>																		
<b>AL COMIENZO DEL EJERCICIO</b>	<b>4.229</b>	<b>4.676</b>	<b>5.079</b>	<b>4.313</b>	<b>4.293</b>	<b>956</b>	<b>1.010</b>	<b>9.945</b>	<b>10.382</b>	<b>-</b>	<b>282</b>	<b>246</b>	<b>371</b>	<b>770</b>	<b>565</b>	<b>10.997</b>	<b>11.193</b>	
<b>RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS</b>																		
<b>AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>1.166</b>	<b>3.349</b>	<b>4.676</b>	<b>4.376</b>	<b>4.313</b>	<b>986</b>	<b>956</b>	<b>8.711</b>	<b>9.945</b>	<b>-</b>	<b>326</b>	<b>282</b>	<b>774</b>	<b>692</b>	<b>770</b>	<b>9.729</b>	<b>10.997</b>	

(1) Otros fondos incluyen el Fondo de Reserva y el Fondo de Herencia Phelan.

**Cuadro 2.2. Activo y pasivo, reservas y saldos de fondos (nota 15)**  
**Otros fondos administrados por la OIT - (fondos con presupuestos aprobados)**  
**al 31 de diciembre de 2005**  
**(en miles de dólares de los Estados Unidos)**

	Instituto Internacional de Estudios Laborales (IIEL) (nota 29)			Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR) (nota 30)		Centro Internacional de Información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (CIS) (nota 31)		TOTAL	
	2004-2005	2002-2003	Referencias	2004-2005	2002-2003	2004-2005	2002-2003	2004-2005	2002-2003
<b>ACTIVO</b>									
Caja y depósitos a plazo	421	409						421	409
Inversiones	5.231	5.284	Nota 18					5.231	5.284
Cuentas por cobrar									
Saldos interfondos	3.138	4.230		339	306	693	770	4.170	5.306
Otros	7	32		-	25	-	-	7	57
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>8.797</b>	<b>9.955</b>		<b>339</b>	<b>331</b>	<b>693</b>	<b>770</b>	<b>9.829</b>	<b>11.056</b>
<b>PASIVO</b>									
Cuentas por pagar									
Obligaciones sin liquidar	71	10		12	49	-	-	83	59
	17	-						17	-
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b>88</b>	<b>10</b>		<b>12</b>	<b>49</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>100</b>	<b>59</b>
<b>RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS</b>									
Reservas de funcionamiento	3.345	4.676		327	282	693	770	4.365	5.728
Otros									
Fondo de Dotación	4.377	4.313						4.377	4.313
Fondo de Reservas	421	399						421	399
Fondo de Herencia Phelan	566	557						566	557
	5.364	5.269		-	-	-	-	5.364	5.269
<b>RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS TOTALES</b>	<b>8.709</b>	<b>9.945</b>		<b>327</b>	<b>282</b>	<b>693</b>	<b>770</b>	<b>9.729</b>	<b>10.997</b>
<b>PASIVO, RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS TOTALES</b>	<b>8.797</b>	<b>9.955</b>		<b>339</b>	<b>331</b>	<b>693</b>	<b>770</b>	<b>9.829</b>	<b>11.056</b>

**Cuadro 3.1. Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos (nota 32)**  
**(Cooperación técnica con cargo a fondos extrapresupuestarios)**  
**correspondientes al bienio que terminó el 31 de diciembre de 2005**  
**(en miles de dólares de los Estados Unidos)**

	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo		Otros fondos (incluidos los Fondos Fiduciarios)		TOTAL	
	2004-2005	2002-2003	2004-2005	2002-2003	2004-2005	2002-2003
<b>INGRESOS</b>						
Contribuciones voluntarias			328.808	247.862	328.808	247.862
Otros ingresos/Ingresos varios:						
acuerdos interinstitucionales	1.885	14.673	-	-	1.885	14.673
Ingresos por inversiones, incluidos intereses	-	-	1.781	1.961	1.781	1.961
Ajustes cambiarios	(38)	2	(2)	134	(40)	136
Otros/Varios	336	-	228	(7)	564	(7)
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>2.183</b>	<b>14.675</b>	<b>330.815</b>	<b>249.950</b>	<b>332.998</b>	<b>264.625</b>
<b>GASTOS</b>	<b>6.990</b>	<b>16.995</b>	<b>311.856</b>	<b>237.833</b>	<b>318.846</b>	<b>254.828</b>
<b>SUPERAVIT (DEFICIT) DE INGRESOS SOBRE GASTOS</b>	<b>(4.807)</b>	<b>(2.320)</b>	<b>18.959</b>	<b>12.117</b>	<b>14.152</b>	<b>9.797</b>
Adelanto neto pagado al PNUD (1)	(3.083)	-			(3.083)	-
Reembolso a los donantes			(5.557)	(4.643)	(5.557)	(4.643)
<b>RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO</b>	<b>981</b>	<b>3.301</b>	<b>108.824</b>	<b>101.350</b>	<b>109.805</b>	<b>104.651</b>
<b>RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>(6.909)</b>	<b>981</b>	<b>122.226</b>	<b>108.824</b>	<b>115.317</b>	<b>109.805</b>

(1) Representa el adelanto de fondos al PNUD hecho por los servicios a ser prestados.

**Cuadro 3.2. Activo y pasivo, reservas y saldos de fondos (nota 15 y nota 32)**  
**(Cooperación técnica con cargo a fondos extrapresupuestarios)**  
**al 31 de diciembre de 2005**  
**(en miles de dólares de los Estados Unidos)**

	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo		Otros (incluidos IPEC y los Fondos Fiduciarios)		TOTAL	
	2004-2005	2002-2003	2004-2005	2002-2003	2004-2005	2002-2003
<b>ACTIVO</b>						
Caja y depósitos a plazo	-	31	-	242	-	273
Cuentas por cobrar:						
Saldos interfondos	-	987	128.215	112.726	128.215	113.713
Otros	2.209	1.863	3.013	945	5.222	2.808
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>2.209</b>	<b>2.881</b>	<b>131.228</b>	<b>113.913</b>	<b>133.437</b>	<b>116.794</b>
<b>PASIVO</b>						
Cuentas por pagar						
Obligaciones sin liquidar	212	723	-	30	212	753
Saldos interfondos	8.622	-	-	-	8.622	-
Otros (1)	284	1.177	9.002	5.059	9.286	6.236
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b>9.118</b>	<b>1.900</b>	<b>9.002</b>	<b>5.089</b>	<b>18.120</b>	<b>6.989</b>
<b>RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS</b>						
Saldos relativos a proyectos financiados por donantes	(6.909)	981	122.226	108.824	115.317	109.805
<b>RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS TOTALES</b>	<b>(6.909)</b>	<b>981</b>	<b>122.226</b>	<b>108.824</b>	<b>115.317</b>	<b>109.805</b>
<b>PASIVO, RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS TOTALES</b>	<b>2.209</b>	<b>2.881</b>	<b>131.228</b>	<b>113.913</b>	<b>133.437</b>	<b>116.794</b>

(1) Incluye 5,2 millones de los dólares de los Estados Unidos para financiar las prestaciones de fin de contrato de los expertos empleados en proyectos.

---

## Notas generales relativas a los estados financieros y los cuadros

### ***I. Declaración de objetivos y actividades***

1. La Organización Internacional del Trabajo fue fundada en 1919 para promover la justicia social y los derechos humanos y laborales reconocidos a nivel internacional. Se convirtió en la primera organización especializada de las Naciones Unidas en 1946. En la Declaración de Filadelfia de 1944 se afirma que: «todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades». Los objetivos estratégicos de la OIT abarcan los principios y derechos en el trabajo, el empleo, la protección social y el diálogo social. En conjunto dan forma al concepto de trabajo decente.
2. La OIT formula normas internacionales del trabajo plasmadas en convenios y recomendaciones. Estos instrumentos incluyen normas fundamentales sobre la libertad sindical y de asociación y la negociación colectiva, la abolición del trabajo forzoso, la igualdad de oportunidades y de trato, y la eliminación del trabajo infantil. Otras normas regulan las condiciones de toda la gama de cuestiones relacionadas con el trabajo. La OIT proporciona servicios de asesoramiento y de asistencia técnica, principalmente en los ámbitos del trabajo infantil; la política de empleo; la formación profesional y la readaptación profesional; el desarrollo empresarial; la seguridad social, las condiciones de trabajo; la seguridad y la salud en el trabajo; la administración laboral, la legislación laboral y las relaciones laborales; y las estadísticas del trabajo. Promueve el desarrollo de organizaciones independientes de empleadores y de trabajadores y proporciona servicios de formación y de asesoramiento a dichas organizaciones. Actúa como centro de información sobre el mundo del trabajo, y a estos efectos efectúa investigaciones, recoge y analiza estadísticas, organiza reuniones y publica una amplia gama de informaciones y de material de formación. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, la OIT posee una estructura tripartita única en la que los trabajadores y los empleadores participan en pie de igualdad con los gobiernos en la labor que efectúan sus órganos rectores.

### ***II. Declaración de métodos contables***

#### Métodos contables generales

3. Los métodos contables generales y las prácticas de presentación de informes que se aplican en la OIT se ajustan a lo estipulado en su Reglamento Financiero y su Reglamentación Financiera Detallada. Con sujeción a estos requisitos, dichos métodos y prácticas están de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados y se ajustan plenamente a las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas, adoptadas en octubre de 1993 por el Comité Administrativo de Coordinación del sistema de las Naciones Unidas y revisadas por el Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (Cuestiones Financieras y Presupuestarias) <sup>1</sup> en años ulteriores.

<sup>1</sup> El Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (Cuestiones Financieras y Presupuestarias) era un órgano subsidiario del Comité Administrativo de Coordinación, y en la actualidad se denomina Junta de Jefes Ejecutivos.

---

## Métodos contables particulares

4. Los siguientes métodos contables afectan materialmente a los resultados que figuran en los estados financieros:
- a) el ejercicio económico de la Organización es un bienio que abarca dos años civiles consecutivos;
  - b) los estados financieros de la Organización se preparan con arreglo a las prácticas contables sobre valor inicial y no se han ajustado, por lo que no reflejan los efectos de la evolución de los niveles de precios de los bienes y servicios;
  - c) se aplicó el método de contabilidad de valores devengados para contabilizar los ingresos y gastos en concepto de actividades imputables al Fondo General (incluido el presupuesto ordinario)<sup>2</sup> y también los gastos correspondientes a otros fondos administrados por la OIT<sup>3</sup>; los reembolsos de las prestaciones no salariales del personal se efectúan una vez se ha demostrado el derecho a la prestación;
  - d) por lo que se refiere a las actividades de cooperación técnica con cargo a fuentes extrapresupuestarias<sup>4</sup>, los ingresos en concepto de contribuciones voluntarias se contabilizan en una cuenta de ingresos en efectivo, y otros ingresos/ingresos varios se contabilizan en valores devengados. De acuerdo con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas y con las exigencias de los donantes, los gastos efectuados por cuenta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) se contabilizaron según el método de valores devengados. No obstante, el gasto correspondiente a otras actividades de cooperación técnica con cargo a fuentes extrapresupuestarias se contabilizó en cuentas de gastos en efectivo;
  - e) con la excepción de los inmuebles y terrenos, los activos fijos de la Organización no se capitalizan en los documentos contables;
  - f) tampoco se contabiliza la depreciación de los activos fijos capitalizados, ni se constituyen provisiones para posibles prestaciones por terminación de la relación de trabajo, prestaciones posteriores a la jubilación o vacaciones anuales no utilizadas;
  - g) los ingresos y los gastos se contabilizan por separado, con la excepción de las deducciones o los reembolsos respecto de los gastos presupuestarios, que se acreditan en las cuentas de gastos correspondientes cuando su contabilización tiene lugar en el mismo ejercicio económico en que se efectuaron los gastos iniciales;
  - h) las contribuciones extrapresupuestarias aceptadas por la OIT también se contabilizan en asientos contables separados.

## Moneda contable

5. La moneda contable utilizada por la OIT es el dólar de los Estados Unidos. Las cuentas subsidiarias correspondientes a las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros, así como a otros fondos (por ejemplo, el Fondo de Operaciones), se llevan en francos suizos. Estas cuentas y otras cuentas subsidiarias contabilizadas en monedas distintas del

<sup>2</sup> Cuadros 1.1.1 a 1.2.1.1.

<sup>3</sup> Cuadros 2.1 y 2.2.

<sup>4</sup> Cuadros 3.1 y 3.2.

---

dólar de los Estados Unidos se convierten a esta moneda de acuerdo con los criterios en materia de tipos de cambio que se describen a continuación.

### Criterios de conversión del tipo de cambio

6. La conversión de los tipos de cambio se rige por los siguientes criterios contables:

- a) los estados financieros de la Organización se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Los ingresos y gastos del presupuesto ordinario en francos suizos se convierten en dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio presupuestario fijado por la OIT para el ejercicio económico. Todas las operaciones en otras monedas se convierten en dólares de los Estados Unidos según el tipo de cambio contable mensual de las Naciones Unidas aplicable en el momento de cada transacción;
- b) se dispone de una Cuenta de Igualación de Tipos de Cambio, que sirve para contabilizar toda diferencia resultante de la aplicación del tipo de cambio mensual contable de las Naciones Unidas en los estados financieros y la del tipo de cambio presupuestario que se utiliza para convertir los ingresos y gastos del presupuesto ordinario correspondientes al ejercicio económico, así como las ganancias y pérdidas resultantes de la reevaluación del activo y pasivo, las reservas y los saldos disponibles de las cuentas del Fondo General. Al final de cada ejercicio económico, los beneficios o las pérdidas residuales de la cuenta de igualación se ajustan con la prima neta devengada por la compra a término de dólares de los Estados Unidos (véase la nota 25, *b*) del Estado II); en los casos en que esta prima no es suficiente para absorber las eventuales pérdidas residuales, la parte no cubierta de la pérdida se imputa a la Cuenta de Ajuste de los Ingresos;
- c) las demás ganancias o pérdidas en concepto de operaciones de cambio de divisas, que resulten de las fluctuaciones monetarias, se compensan, y la diferencia neta se carga o se abona en el fondo correspondiente;
- d) los activos, pasivos, reservas y saldos disponibles del ejercicio anterior contabilizados en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, que no estén incluidos en el Fondo General, se convierten en dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio contable mensual de las Naciones Unidas aplicable al final del ejercicio económico. Las ganancias y pérdidas de cambio, resultantes de la reevaluación de los activos, pasivos, reservas y saldos disponibles mantenidos en monedas diferentes del dólar de Estados Unidos, se compensan y se cargan o abonan en el fondo correspondiente.

### III. Obligaciones eventuales

7. El monto máximo de las obligaciones eventuales relativas a los casos pendientes ante el Tribunal Administrativo de la OIT se ha estimado en 412.850 dólares.
8. La OIT es una organización miembro de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), creada por la Asamblea General de las Naciones Unidas con el objeto de ofrecer prestaciones de jubilación, muerte, incapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un régimen de prestaciones por capitalización. La obligación financiera de la OIT para con la CCPPNU consiste en el pago de una contribución fija, de un monto establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y de la parte que le corresponde para sufragar todo déficit actuarial pagadero, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos y Reglamento de la Caja. Tales déficit actuariales sólo son pagaderos en los casos en que la Asamblea General de las Naciones Unidas invoque las disposiciones del artículo 26, una vez se haya determinado que se requieren pagos de esta naturaleza sobre la base de una evaluación de la suficiencia

---

actuarial del Fondo a partir de la fecha de la valoración. En el momento de redactarse el presente informe, la Asamblea General de las Naciones Unidas no ha invocado esta disposición.

9. Prestaciones médicas posteriores a la jubilación: los miembros del personal (así como sus cónyuges, hijos dependientes y sobrevivientes) que se jubilan a la edad de por lo menos 55 años tienen derecho a las prestaciones del seguro de salud posteriores a la jubilación, a condición de que hayan cumplido por lo menos 10 años al servicio de las Naciones Unidas o de un organismo especializado y de que hayan estado afiliados a la Caja del Seguro de Salud del Personal de la OIT/UIT durante los cinco años inmediatamente anteriores a la terminación de la relación de trabajo. Esta prestación rige también para los miembros del personal que reciban indemnizaciones por discapacidad de la UNJSPF o del régimen de pensiones de la OIT. Los costos de este régimen se sufragan con las contribuciones de la OIT y de los participantes en el mismo. La parte que la Organización asume de tales costos se contabiliza con arreglo al método de reparto y queda consignada como partida de gasto en el año de su devengo. La contribución de la OIT al régimen de pensiones durante el bienio 2004-2005 fue de 12,5 millones de dólares (mientras que en el bienio 2002-2003 fue de 10,5 millones de dólares). Una valoración actuarial, efectuada a fines de 2005 conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) 19, determinó que al 31 de diciembre de 2005 la cuantía de las obligaciones de la OIT en concepto de prestaciones médicas posteriores a la jubilación del personal con derecho a las mismas se elevó a 389 millones de dólares (frente a 437 millones al 31 de diciembre de 2003). Las principales hipótesis actuariales utilizadas conforme a las NIC 19 para calcular las obligaciones de la OIT en concepto de prestaciones médicas posteriores a la jubilación del personal fueron las siguientes: *a)* tasa de actualización: 4,5 por ciento; *b)* inflación de precios: 2 por ciento; *c)* tasa de inflación para los gastos médicos del 5 por ciento, que disminuye a un 3 por ciento después de 10 años.
10. En las notas de pie de página de los cuadros correspondientes figuran otras indicaciones sobre pasivos de índole análoga.

#### **IV. Compromisos pendientes**

11. Al 31 de diciembre de 2005, la cuantía de los compromisos pendientes para la construcción de los nuevos locales en Santiago se eleva a 84.426 dólares de los Estados Unidos.
12. Al 31 de diciembre de 2005, la cuantía de los compromisos pendientes para la construcción de los nuevos locales para la Oficina de Dar es Salam se eleva a 860.812 dólares de los Estados Unidos.

#### **V. Otras cuestiones**

13. De conformidad con el sistema de evaluación del franco suizo y de la compra anticipada del monto necesario de dólares de los Estados Unidos, al 31 de diciembre de 2005 se habían firmado con los bancos contratos de compra anticipada por valor de 213,2 millones de dólares para el ejercicio económico 2006-2007.
14. Durante el ejercicio económico se efectuaron pagos graciabiles por 302.994 dólares y se pasaron a pérdidas y ganancias cuentas por cobrar de un monto de 886.031 dólares.

**VI. Notas del Estado II: activo y pasivo, reservas y saldos de fondos al 31 de diciembre de 2005**

15. El tipo de cambio entre el franco suizo y el dólar de los Estados Unidos que se ha utilizado para la preparación de este estado de cuentas es el tipo de cambio contable mensual de las Naciones Unidas correspondiente a diciembre de 2005, de 1,31 francos suizos por dólar.

16. Al 31 de diciembre de 2005, no había haberes en monedas no convertibles.

17. El saldo en caja y los depósitos a plazo son los siguientes (en miles de dólares de los Estados Unidos):

	2004-2005	2002-2003
Saldo en caja y cuentas corrientes	34.129	24.075
Depósitos a plazo	194.863	255.025
<b>Total</b>	<b>228.992</b>	<b>279.100</b>

18. Resumen de las inversiones, a precio de compra o a precio de mercado, la suma que sea más baja (en miles de dólares de los Estados Unidos):

	2004-2005		2002-2003	
	Precio de compra	Precio de mercado	Precio de compra	Precio de mercado
Fondo General	23.306	23.473	22.500	22.544
Inversiones en custodia (Caja del Seguro de Salud del Personal OIT/UIT)	34.976	35.663	39.271	40.349
	58.282	59.136	61.771	62.893
Otros fondos administrados por la OIT:				
Instituto Internacional de Estudios Laborales (IIEL)	5.231	7.054	5.284	6.010

19. Otras cuentas por cobrar (en miles de dólares de los Estados Unidos):

	2004-2005	2002-2003
Anticipos al personal	9.164	8.596
Cuenta transitoria de anticipos para las oficinas exteriores	1.222	2.111
Cuenta corriente con el Centro de Turín	382	114
Impuestos varios por cobrar	2.100	1.685
Intereses devengados	489	653
Otras cuentas por cobrar en custodia (Caja del Seguro de Salud del Personal OIT/UIT)	745	717
Otras partidas varias	2.589	1.904
<b>Total</b>	<b>16.691</b>	<b>15.780</b>

- 20.** Los inmuebles y terrenos de la Organización, así como los fondos de capital relacionados con los mismos, se reflejan en dólares de los Estados Unidos en el cuadro que figura a continuación. En el texto del informe financiero se dan más detalles sobre las adquisiciones de inmuebles y terrenos que se han llevado a cabo durante este ejercicio económico:

	Precio de compra		Fondos de capital	
	2004-2005	2002-2003	2004-2005	2002-2003
Sede y terrenos:				
Precio de compra (158.182.227 francos suizos)	120.749.792	121.678.636		
Fondos de capital:				
Reembolsos netos del capital prestado				
2004-2005 (84.136.516)			64.226.348	
2002-2003 (76.731.917 francos suizos)				59.024.552
Oficina Regional de la OIT en Lima	2.880.692	1.925.518	2.880.692	1.925.518
Oficina de la OIT en Brasil	406.174	406.174	406.174	406.174
Oficina Regional de la OIT en Abidján	2.417.065	2.417.065	2.417.065	2.417.065
Oficina de la OIT en Dar es-Salam	915.517	51.803	915.517	51.803
Oficina Subregional de la OIT en Nueva Delhi	566.731	566.731	566.731	566.731
Oficina de la OIT en Buenos Aires	676.680	676.680	676.680	676.680
Oficina Subregional de la OIT en Santiago	1.906.986	19.068	1.906.986	19.068
Oficina de la OIT en Islamabad	1.918.420	1.918.420	1.918.420	1.918.420
Oficina de la OIT en Bruselas	449.217	449.217	449.217	449.217
<b>Total</b>	<b>132.887.274</b>	<b>130.109.312</b>	<b>76.363.830</b>	<b>67.455.228</b>

- 21.** Además de las cuentas de capital que se han mencionado, el valor de costo del mobiliario y los equipos de la sede, de las oficinas exteriores y para los proyectos de cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario al 31 de diciembre de 2005 ascendía a 34,9 millones de dólares (frente a 36,8 millones de dólares al 31 de diciembre de 2003). Además, la OIT ha recibido la custodia del equipo para los proyectos financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y por el Fondo de Población de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2005, que ascendía a 6,9 millones de dólares (frente a 7,1 millones de dólares al 31 de diciembre de 2003). Este equipo será entregado a los gobiernos al término de los proyectos.

- 22.** Los empréstitos reembolsables consisten en el préstamo que la Fundación de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales (FIPOI) concedió a la OIT para la construcción del actual edificio de la sede.

En julio de 1996, las autoridades suizas decidieron renunciar a los intereses correspondientes a todos los préstamos concedidos por la FIPOI a las organizaciones internacionales para la construcción de sus inmuebles y normalizar a 50 años el período para el reembolso de los préstamos, ambas medidas son efectivas a partir del 1.º de enero de 1996. Al 1.º de enero de 2004, quedaban 22 cuotas por pagar para cancelar el reembolso en 2025.

El saldo pendiente del préstamo al 31 de diciembre de 2005 era de 74.045.710 francos suizos. De esta cantidad debían pagarse 3.702.300 francos suizos en 2006, y el saldo restante en los años siguientes. Las sumas correspondientes en dólares de los Estados

Unidos, al tipo de cambio contable mensual de las Naciones Unidas correspondiente a diciembre de 2005, eran de 56.523.443, 2.826.183 y 53.697.260 dólares.

23. Las obligaciones pendientes se calculan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, 1) del Reglamento Financiero.

24. Las demás cuentas por pagar son las siguientes (en miles de dólares de los Estados Unidos):

	2004-2005	2002-2003
Por pagar a la Caja Común de Pensiones de las Naciones Unidas	4.031	1.012
Por pagar al Fondo de Ahorro Voluntario	174	71
Proveedores	624	-
Provisiones	287	281
Otros varios	1.901	933
<b>Total</b>	<b>7.017</b>	<b>2.297</b>

25. Las cantidades que se indican a continuación son pagaderas a los Estados Miembros:

Ref.	(En dólares de los Estados Unidos)				Saldo al 31 de diciembre de 2005
	Saldo al 1.º de enero de 2004	Entradas	Salidas	Revaluaciones	
Superávit de caja no distribuido: a)					
1982-1983	2.544		(1.323)	41	1.262
1990-1991	38.479		(2.818)	(165)	35.496
1992-1993	21.345		(3.234)	(15)	18.096
1998-1999	56.635		(19.772)	473	37.336
2000-2001	2.342.542		(2.157.799)	80.948	265.691
<b>Total</b>	<b>2.461.545</b>		<b>(2.184.946)</b>	<b>81.282</b>	<b>357.881</b>
Prima neta no distribuida: b)					
1990-1991	29.230		(2.141)	(125)	26.964
1992-1993	7.934		(1.203)	(6)	6.725
1994-1995	48.400		(4.794)	(150)	43.456
1996-1997	18.290		(507)	(116)	17.667
1998-1999	186.718		(65.186)	1.560	123.092
2000-2001	1.484.247		(1.367.192)	51.289	168.344
2002-2003	248.459		(127.959)	15.686	136.186
2004-2005		1.625.063			1.625.063
<b>Total</b>	<b>2.023.278</b>	<b>1.625.063</b>	<b>(1.568.982)</b>	<b>68.138</b>	<b>2.147.497</b>
Fondo de incentivos c)	283.503	1.852.187	(325.213)	36.050	1.846.527
Cuantía del Fondo de Operaciones d)	20.558	183		(171)	20.570
<b>Cuantía total pagadera a los Estados Miembros</b>	<b>4.788.884</b>	<b>3.477.433</b>	<b>(4.079.141)</b>	<b>185.299</b>	<b>4.372.475</b>

- a) Los superávits de tesorería se utilizarán para reducir las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros de la manera siguiente: a los Miembros que hayan pagado sus contribuciones ordinarias durante el ejercicio económico en el que se produjo el superávit se les deducirá su parte proporcional del superávit de las contribuciones que les hayan sido prorrateadas para el segundo año del ejercicio económico siguiente; a los demás Miembros no se les acreditará su parte proporcional hasta que hayan pagado las contribuciones que deban con cargo al ejercicio económico en el que se haya producido el superávit de tesorería. Sólo cuando hayan saldado sus deudas, se deducirá su parte del superávit de las contribuciones que tengan asignadas para el primer año del ejercicio económico presupuestado inmediatamente después de dicho pago.
- b) Toda prima neta devengada por la compra a término de los dólares necesarios para un ejercicio económico determinado se distribuye de la siguiente manera: la mitad para el Fondo de Incentivos (véase más adelante el apartado c)) y la otra mitad se distribuye entre los Estados Miembros. La mitad correspondiente a toda prima neta distribuida a los Estados Miembros se reparte entre ellos sobre la base de la proporción de las contribuciones prorrateadas de cada Estado Miembro para el bienio en que se haya obtenido la prima neta, hasta alcanzar el total de las contribuciones prorrateadas de todos los Estados Miembros para el bienio. Los montos totales así establecidos sirven para reducir las contribuciones de los Estados Miembros, del mismo modo que los superávits de tesorería (véase el apartado a) anterior).

La prima neta (en dólares de los Estados Unidos) obtenida por la compra a término de los dólares de los Estados Unidos necesarios para el ejercicio económico 2004-2005 se distribuyó como sigue:

	2004-2005	2002-2003
Prima obtenida (y pagadera) por compra a término de dólares de los Estados Unidos <sup>1</sup>	5.168.337	2.168.594
Ganancias (o pérdidas) resultantes de la revaluación en las operaciones de cambio:		
Ingresos <sup>2</sup>	43.246.372	94.708.909
Gastos <sup>2</sup>	(22.824.067)	(49.202.438)
Compra a término de dólares de los Estados Unidos <sup>2</sup>	(14.882.594)	(42.376.479)
Balance de activo y pasivo <sup>3</sup>	(8.009.007)	(7.858.297)
Superávit presupuestario <sup>4</sup>	(11.916)	(39.715)
Revaluación de la reserva para los casos de demora en el pago de las contribuciones	563.001	3.096.344
Prima neta	3.250.126	496.918
Distribución de la prima neta:		
La mitad para la cuenta de la prima neta no distribuida que se distribuye entre los Estados Miembros	1.625.063	248.459
La mitad para el Fondo de Incentivos (véase anexo informativo III)	1.625.063	248.459

<sup>1</sup> La diferencia entre el costo real de compra de los dólares previsiblemente necesarios por contrato a término y el valor de los contratos de compra a término al tipo de cambio presupuestario. <sup>2</sup> Las ganancias (pérdidas) derivadas de la revaluación de los ingresos, los gastos y la compra a término de dólares de los Estados Unidos representan la diferencia entre el valor de las transacciones vinculadas con el franco suizo al tipo de cambio presupuestario y las mismas transacciones valoradas al tipo de cambio contable mensual de las Naciones Unidas. <sup>3</sup> La revaluación del activo, el pasivo, los saldos de fondos y las reservas correspondientes al Fondo General en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos al tipo de cambio contable mensual de las Naciones Unidas. <sup>4</sup> La diferencia entre el superávit (o déficit) presupuestario valorado al tipo de cambio presupuestario y al tipo de cambio contable mensual de las Naciones Unidas correspondiente al final del ejercicio económico.

- c) El Fondo de Incentivos establecido para alentar el pronto pago de las contribuciones asignadas a los Estados Miembros se financia con cargo al 60 por ciento de todos los intereses devengados por los superávits temporales de los fondos del presupuesto ordinario y a la mitad de la prima neta obtenida por la compra a término de los dólares necesarios. Los detalles de los montos que se acreditan a los Estados Miembros con cargo al Fondo de Incentivos figuran en el anexo informativo III.
- d) Representa las partes proporcionales que tienen en el Fondo de Operaciones los Estados Miembros que dejaron la OIT y que luego volvieron a ingresar. Estas partes son pagaderas a los Estados Miembros interesados, siempre y cuando hayan liquidado las contribuciones correspondientes al período anterior de pertenencia.

26. Las cuentas especiales se resumen a continuación (en miles de dólares de los Estados Unidos):

Cuentas especiales	Saldo al 1.º de enero de 2004	Entradas	Salidas	Saldo al 31 de diciembre de 2005
OIT/AISS	110	13.409	12.592	927
Caja de Invalidez y de Ayuda	11	-	-	11
Programa Mundial de Alimentos	81	-	-	81
Tribunal Administrativo de la OIT	-	3.208	3.208	-
Administración de la UIT de la Caja del Seguro de Salud	156	554	456	254
Programa de enseñanza de idiomas	221	378	286	313
Servicios de interpretación	170	1.308	1.406	72
Otras actividades varias financiadas con donaciones y contribuciones voluntarias	2.080	6.152	4.413	3.819
<b>Total de las cuentas especiales</b>	<b>2.829</b>	<b>25.009</b>	<b>22.361</b>	<b>5.477</b>

27. A continuación se presenta una síntesis de la caja, los depósitos a plazo y las inversiones en custodia mantenidas en nombre de la Caja del Seguro de Salud del Personal:

	2004-2005	2002-2003
Inversiones	34.976.009	39.270.699
Saldo entre fondos	2.111.276	5.238.794
Otros	745.330	716.559
<b>Total</b>	<b>37.832.615</b>	<b>45.226.052</b>

28. Se detallan a continuación Los saldos de los créditos consignados procedentes de los superávits de bienios anteriores:

	En miles de dólares de los EE.UU.				
	Saldo al 1.º de enero de 2004	Intereses ingresados	Gastos	Revaluaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2005
Consignados con cargo a:					
Superávit de caja 1990-1991	604	19	(96)	1	528
Superávit de caja 1992-1993	2.971	79	(169)	(13)	2.868
Superávit 2000-2001	44.223	454	(36.130)	1.760	10.307
<b>Total</b>	<b>47.798</b>	<b>552</b>	<b>(36.395)</b>	<b>1.748</b>	<b>13.703</b>

---

**VII. Otros fondos administrados por la OIT y actividades de cooperación técnica con cargo a fondos extrapresupuestarios**

**29. Instituto Internacional de Estudios Laborales**

El Instituto Internacional de Estudios Laborales se creó en 1960 como un servicio autónomo de la OIT. Su mandato consiste en promover las investigaciones en materia de política y los debates públicos sobre cuestiones emergentes de interés para la OIT y para sus mandantes, a saber, los trabajadores, los medios empresariales y el gobierno. Su programa se financia principalmente mediante una contribución del presupuesto ordinario de la OIT y de los ingresos de su Fondo de Dotación.

**30. Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR)**

El Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional se creó en 1963 como una unidad técnica de la OIT y tiene su sede en Montevideo, Uruguay. Sirve de órgano de coordinación para una red de instituciones de formación profesional de los Estados Miembros de la OIT de América y España. Su programa se financia principalmente mediante una contribución del presupuesto ordinario de la OIT y de contribuciones de otros países de la región.

**31. Centro Internacional de Información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (CIS)**

El Centro Internacional de Información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo se creó en 1959 como una unidad técnica de la OIT y tiene su sede en Ginebra, Suiza. Su mandato consiste en recoger y divulgar toda la información pertinente relativa a la seguridad y salud en el trabajo; estos datos se publican en todo el mundo. Su programa se financia mediante la contribución del presupuesto ordinario de la OIT y los ingresos derivados de las ventas de los servicios de información y de los derechos de autor.

**32. Actividades de cooperación técnica con cargo a fondos extrapresupuestarios**

Se trata de cuentas establecidas con un mandato específico o en virtud de acuerdos específicos para registrar las entradas y salidas de contribuciones voluntarias para financiar la totalidad o parte de los costos de las actividades de cooperación técnica en conformidad con los objetivos y políticas de la Organización.

---

## 6. Anexos informativos

**Anexo I - Objetivos estratégicos: distribución de asignaciones y gastos del 2004-2005**  
(en dólares de los Estados Unidos)

<b>Objetivos estratégicos</b>	<b>Asignación (1)</b>	<b>Gastos</b>
Normas, principios y derechos fundamentales en el trabajo	70.766.259	70.687.194
Empleo	125.931.103	125.511.652
Protección social	72.717.717	72.582.784
Diálogo social	128.511.870	128.159.182
<b>Total</b>	<b>397.926.949</b>	<b>396.940.812</b>

- (1) Para mejorar la comparabilidad de los gastos de 2004-2005, se han ajustado las asignaciones entre los objetivos estratégicos y los servicios de dirección a fin de reflejar la reubicación de personal tal como se presenta en el Programa y Presupuesto para 2006-2007, anexo informativo núm. 1.

**Anexo II. Gastos con cargo al presupuesto ordinario correspondiente a 2004-2005 (por objeto de gastos)**  
(en dólares de los Estados Unidos)

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Total
	Gastos de personal	Viajes en comisión de servicio	Servicios contractuales	Gastos generales de funcionamiento	Suministros y materiales	Mobiliario y equipo	Adquisición y mejora de locales	Becas, subvenciones y proyectos	Otros gastos	
<b>PARTE I - PRESUPUESTO ORDINARIO</b>										
<b>Organos rectores</b>										
Conferencia Internacional del Trabajo	8.570.601	83.555	1.094.152	1.351.965	193.620	11.158	-	9.187	-	11.314.238
Consejo de Administración	2.395.469	2.283.094	-	46.583	-	-	-	-	-	4.725.146
Reuniones regionales principales	256.987	120.823	114.276	116.799	6.796	-	-	-	-	615.681
Servicios jurídicos	2.933.039	51.292	50.075	-	1.268	27.242	-	-	-	3.062.916
Servicios de relaciones, reuniones y documentos	40.937.083	56.597	1.863.271	592.655	154.293	258.260	-	21.898	-	43.884.057
<b>Objetivos estratégicos</b>										
<b>Programas técnicos</b>										
Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo	26.046.680	1.178.509	641.335	83.826	466	147.356	-	996.614	-	29.094.786
Empleo	31.254.724	1.670.645	2.372.985	98.069	22.351	193.782	-	2.448.359	-	38.060.915
Protección social	23.293.923	1.107.458	1.303.535	73.929	24.477	122.220	-	1.053.100	-	26.978.642
Diálogo social	27.951.455	1.986.268	1.966.787	111.397	14.864	107.409	-	8.974.565	-	41.112.745
Integración de políticas	11.326.710	530.668	648.082	47.669	22.256	157.106	-	931.094	-	13.663.585
Seguimiento de la Comisión Mundial	242.391	98.546	178.936	12.076	-	-	-	75.285	-	607.234
Igualdad de género	1.643.854	150.329	215.302	892	8.562	19.249	-	141.094	-	2.179.282
Instituto Internacional de Estudios Laborales	1.436.723	19.952	408.868	10.597	8.756	18.064	-	2.825.952	-	4.728.912
Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín	-	-	-	-	-	-	-	6.108.196	-	6.108.196
Relaciones y asociaciones exteriores	3.544.441	119.106	249.531	721.107	27.311	53.839	-	35.400	-	4.750.735
Comunicación e información pública	15.456.065	284.401	2.995.732	316.723	1.329.969	477.730	-	59.828	-	20.920.448
Reuniones técnicas	324.641	864.067	197.913	-	1.290	-	-	6.290	-	1.394.201
<b>Las regiones</b>										
Cooperación para el desarrollo	3.097.761	71.627	3.148	9.328	-	2.723	-	-	-	3.184.587
Programas de actividades prácticas en África	32.563.108	2.840.484	131.302	6.315.123	316.215	837.472	-	5.562.875	7.407	48.573.986
Programas de actividades prácticas en América	26.341.692	1.672.099	879.937	4.400.280	294.898	1.180.930	-	5.037.867	-	39.807.703
Programas de actividades prácticas en los Estados árabes	6.968.060	529.059	86.843	494.336	29.104	199.543	-	1.622.684	-	9.929.629
Programas de actividades prácticas en Asia y el Pacífico	31.301.855	1.841.062	863.933	4.024.295	412.739	500.851	-	3.934.777	-	42.879.512
Programas de actividades prácticas en Europa y Asia Central	12.197.927	463.951	225.872	2.159.071	126.515	230.188	-	655.571	-	16.059.095
<b>Servicios de apoyo</b>										
Informática y comunicaciones	8.917.696	28.580	187.300	1.895.734	-	421.665	-	63.506	-	11.514.481
Administración interna	18.467.355	115.574	483.226	14.898.591	1.223.904	156.978	-	46.510	-	35.392.138
<b>Servicios de gestión</b>										
Gestión general	5.603.062	716.294	152.689	349.094	18.531	20.219	-	3.625	-	6.863.514
Oficina del Director Ejecutivo, gestión y administración	493.515	8.365	-	-	-	-	-	688	-	502.568
Desarrollo de los recursos humanos	14.492.073	207.770	844.019	256.386	56.958	159.108	-	2.242.962	-	18.259.276
Servicios financieros	13.212.187	30.608	247.270	1.156	308	25.086	-	6.987	-	13.523.602
Programación y gestión	3.343.191	116.984	34.869	-	4.342	2.489	-	6.514	-	3.508.390
Auditoría interna y control	1.381.649	27.929	-	-	1.174	19.497	-	13.399	-	1.443.648
Evaluación	256.148	-	-	-	-	-	-	-	-	256.148
Otros créditos presupuestarios	1.210.207	54.495	-	614.653	4.308	14.332	5.525.821	13.601.695	2.789.493	23.815.004
<b>Total Parte I</b>	<b>377.462.272</b>	<b>19.330.191</b>	<b>18.441.188</b>	<b>39.002.334</b>	<b>4.305.275</b>	<b>5.364.496</b>	<b>5.525.821</b>	<b>56.486.522</b>	<b>2.796.900</b>	<b>528.715.000</b>
<b>PARTE II - GASTOS IMPREVISTOS</b>										
Gastos imprevistos	-	-	-	-	-	-	-	-	360.537	360.537
<b>PARTE III - FONDO DE OPERACIONES</b>										
Fondo de operaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>377.462.272</b>	<b>19.330.191</b>	<b>18.441.188</b>	<b>39.002.334</b>	<b>4.305.275</b>	<b>5.364.496</b>	<b>5.525.821</b>	<b>56.486.522</b>	<b>3.157.437</b>	<b>529.075.537</b>

**Anexo III - Distribución de los incentivos fijados para 2004-2005 en virtud del Plan de Incentivos para el pronto pago de las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros (en francos suizos)**

Estados Miembros	Incentivos ganados en 2004 y 2005				Incentivos que deberán distribuirse en 2006 y 2007	Porcentaje total de las contribuciones para 2004-2005 que suponen los incentivos ganados en 2004-2005
	Contribuciones prorrateadas para 2004-2005	60% de los intereses sobre los superávits presupuestarios		50% de la prima neta de 2004-2005 (1)		
		2004	2005			
Afganistán	39.031	9	14	295	318	0,81
Albania	28.386	-	3	19	22	0,08
Alemania	64.897.547	5.388	37.825	292.999	336.212	0,52
Angola	10.645	2	8	83	93	0,87
Arabia Saudita	4.467.251	482	-	13.087	13.569	0,30
Argelia	514.496	51	527	3.418	3.996	0,78
Armenia	14.194	-	1	6	7	0,05
Australia	11.336.668	1.573	11.034	85.514	98.121	0,87
Austria	6.358.470	893	5.896	47.120	53.909	0,85
Bahamas	88.706	12	90	674	776	0,87
Bahrein	170.317	18	197	1.243	1.458	0,86
Bangladesh	70.966	9	68	506	583	0,82
Barbados	67.417	-	9	34	43	0,06
Belarús	131.286	16	104	851	971	0,74
Bélgica	7.742.288	56	1.623	7.830	9.509	0,12
Belice	7.096	-	-	5	5	0,07
Bosnia y Herzegovina	24.838	1	14	83	98	0,39
Botswana	78.062	8	51	422	481	0,62
Bulgaria	106.447	11	113	739	863	0,81
Burkina Faso	14.194	2	14	106	122	0,86
Burundi	7.096	-	-	2	2	0,03
Camerún	60.320	-	43	167	210	0,35
Canadá	18.929.929	2.494	19.504	143.362	165.360	0,87
China	12.645.974	115	4.227	19.524	23.866	0,19
Chipre	269.667	35	259	1.963	2.257	0,84
Colombia	1.252.533	-	356	1.382	1.738	0,14
Corea, República de	12.848.224	206	-	5.584	5.790	0,05
Cuba	255.474	-	213	827	1.040	0,41
Dinamarca	5.169.805	731	4.981	39.161	44.873	0,87
Dominica	7.096	1	-	23	24	0,34
Ecuador	152.575	18	121	967	1.106	0,72
Egipto	709.650	-	106	410	516	0,07

**Anexo III - Distribución de los incentivos fijados para 2004-2005 en virtud del Plan de Incentivos para el pronto pago de las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros (en francos suizos)**

Estados Miembros	Incentivos ganados en 2004 y 2005				Incentivos que deberán distribuirse en 2006 y 2007	Porcentaje total de las contribuciones para 2004-2005 que suponen los incentivos ganados en 2004-2005
	Contribuciones prorrateadas para 2004-2005	60% de los intereses sobre los superávits presupuestarios		50% de la prima neta de 2004-2005 (1)		
		2004	2005			
El Salvador	141.931	-	126	489	615	0,43
Emiratos Arabes Unidos	1.539.941	174	176	5.415	5.765	0,37
Eritrea	7.096	1	8	54	63	0,89
Eslovaquia	329.988	40	313	2.296	2.649	0,80
Eslovenia	574.817	77	558	4.270	4.905	0,85
España	17.753.116	2.181	15.334	118.682	136.197	0,77
Estonia	78.062	10	82	583	675	0,86
Etiopía	28.386	4	27	212	243	0,86
Fiji	28.386	3	27	187	217	0,76
Finlandia	3.715.021	505	3.673	27.945	32.123	0,86
Francia	44.008.982	1.262	39.515	187.553	228.330	0,52
Ghana	31.934	5	-	133	138	0,43
Granada	7.096	1	-	30	31	0,44
Grecia	3.764.696	20	-	542	562	0,01
Guatemala	198.703	18	184	1.215	1.417	0,71
Guinea	21.290	-	16	63	79	0,37
Honduras	35.482	4	27	203	234	0,66
Hungría	865.774	13	843	3.626	4.482	0,52
India	2.686.027	333	2.916	20.342	23.591	0,88
Indonesia	1.202.858	9	202	1.017	1.228	0,10
Irlanda	2.270.881	226	-	6.133	6.359	0,28
Islandia	234.185	31	234	1.747	2.012	0,86
Italia	35.047.975	1.175	4.471	49.243	54.889	0,16
Jamahiriyá Árabe Libia	702.554	-	12	46	58	0,01
Jamaica	42.579	1	8	56	65	0,15
Japón	137.328.178	14.917	-	404.874	419.791	0,31
Jordania	67.417	6	68	416	490	0,73
Kazajstán	184.509	25	163	1.322	1.510	0,82
Kenya	60.320	6	3	171	180	0,30
Kiribati	7.096	1	-	23	24	0,34
Kuwait	1.089.314	140	61	4.043	4.244	0,39
Lesotho	7.096	1	7	50	58	0,82
Letonia	88.707	10	103	670	783	0,88

**Anexo III - Distribución de los incentivos fijados para 2004-2005 en virtud del Plan de Incentivos para el pronto pago de las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros (en francos suizos)**

Estados Miembros	Incentivos ganados en 2004 y 2005				Incentivos que deberán distribuirse en 2006 y 2007	Porcentaje total de las contribuciones para 2004-2005 que suponen los incentivos ganados en 2004-2005
	Contribuciones prorrateadas para 2004-2005	60% de los intereses sobre los superávits presupuestarios		50% de la prima neta de 2004-2005 (1)		
		2004	2005			
Líbano	127.737	4	-	98	102	0,08
Liberia	7.096	1	-	18	19	0,27
Lituania	145.478	1	-	38	39	0,03
Luxemburgo	553.527	77	504	4.035	4.616	0,83
Malasia	1.539.941	220	1.351	11.202	12.773	0,83
Malí	14.194	2	13	94	109	0,77
Malta	102.899	15	96	772	883	0,86
Marruecos	319.343	12	252	1.309	1.573	0,49
Mauricio	78.062	11	76	591	678	0,87
Mauritania	7.096	-	-	10	10	0,14
México	10.481.539	271	6.655	33.172	40.098	0,38
Moldova, República de	10.645	-	7	26	33	0,31
Mongolia	7.096	-	-	2	2	0,03
Myanmar	70.966	7	57	424	488	0,69
Namibia	46.128	-	14	70	84	0,18
Nepal	28.386	-	27	105	132	0,47
Nicaragua	7.096	-	6	23	29	0,41
Nigeria	386.760	66	230	2.695	2.991	0,77
Noruega	4.669.501	549	4.490	32.317	37.356	0,80
Nueva Zelanda	1.625.100	231	1.512	12.146	13.889	0,85
Omán	461.273	57	445	3.276	3.778	0,82
Países Bajos	12.071.157	1.569	11.187	85.978	98.734	0,82
Paraguay	99.351	12	65	590	667	0,67
Polonia	2.955.695	347	3.171	21.730	25.248	0,85
Portugal	3.282.134	26	193	1.441	1.660	0,05
Qatar	344.180	30	56	1.040	1.126	0,33
Reino Unido	41.102.963	2.227	36.096	200.485	238.808	0,58
República Arabe Siria	415.146	60	-	1.637	1.697	0,41
República Checa	1.358.981	186	1.269	9.977	11.432	0,84
República Democrática Popular Lao	7.096	1	8	48	57	0,80
República Dominicana	202.251	18	209	1.287	1.514	0,75
Rumania	415.145	52	364	2.812	3.228	0,78
Rwanda	7.096	-	-	9	9	0,13

**Anexo III - Distribución de los incentivos fijados para 2004-2005 en virtud del Plan de Incentivos para el pronto pago de las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros (en francos suizos)**

Estados Miembros	Incentivos ganados en 2004 y 2005					Porcentaje total de las contribuciones para 2004-2005 que suponen los incentivos ganados en 2004-2005
	Contribuciones prorrateadas para 2004-2005	60% de los intereses sobre los superávits presupuestarios		50% de la prima neta de 2004-2005 (1)	Incentivos que deberán distribuirse en 2006 y 2007	
		2004	2005			
San Marino	17.742	2	3	52	57	0,32
San Vicente y las Granadinas	7.096	1	-	16	17	0,24
Santa Lucía	14.194	-	-	2	2	0,01
Singapur	2.749.896	333	2.470	18.632	21.435	0,78
Sri Lanka	117.092	15	110	823	948	0,81
Sudáfrica	2.462.488	368	1.932	17.474	19.774	0,80
Suecia	7.132.308	969	6.596	51.894	59.459	0,83
Suiza	8.700.316	1.224	8.224	65.137	74.585	0,86
Swazilandia	14.194	2	14	100	116	0,82
Tailandia	1.770.578	287	1.448	13.412	15.147	0,86
Tanzanía, República Unida de	35.483	3	-	74	77	0,22
Trinidad y Tabago	134.834	15	145	982	1.142	0,85
Turquía	2.856.344	345	2.050	17.318	19.713	0,69
Ucrania	322.891	2	251	1.044	1.297	0,40
Viet Nam	131.285	5	14	186	205	0,16
Zimbabwe	53.224	6	-	173	179	0,34
	<b>512.098.068</b>	<b>42.959</b>	<b>248.168</b>	<b>2.128.833</b>	<b>2.419.960</b>	<b>0,473</b>

(1) Equivalente a 1.625.063 dólares de los Estados Unidos, al tipo de cambio contable de las Naciones Unidas vigente en diciembre de 2005, de 1,31 francos suizos por 1 dólar de los Estados Unidos (véase el apartado *b*) del párrafo 25 del estado II). Distribuido proporcionalmente a los puntos de incentivo ganados por cada uno de los Estados Miembros que tenían derecho a ello en 2004-2005 sobre el total de puntos ganados por todos los Estados Miembros que tenían derecho a incentivos en 2004-2005 en virtud del sistema de puntos de incentivo que se usa para la distribución anual del interés consignado al fondo del Plan de Incentivos.

**Anexo IV - Gastos de cooperación técnica financiados con cargo a fondos extrapresupuestarios por país beneficiario  
(en dólares de los Estados Unidos)**

<b>País o territorio</b>	<b>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo</b>	<b>IPEC</b>	<b>Otros (incluidos los Fondos Fiduciarios)</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Africa</b>				
Regional		17.213.201	25.725.247	42.938.448
Angola	40.577			40.577
Benin	-552	156.458	274.757	430.663
Burkina Faso	26.452	145.985	183.215	355.652
Burundi	374.491			374.491
Camerún		245.048	42.399	287.447
Chad	-33.849			-33.849
Comoras	69.246			69.246
Congo	37.864		7.531	45.395
Côte d'Ivoire		12.200	50.290	62.490
Egipto		42.042	20.000	62.042
Eritrea			75.438	75.438
Etiopía			578.700	578.700
Gabón			251.188	251.188
Gambia	506.404			506.404
Ghana		436.212	986.015	1.422.227
Guinea	24.650			24.650
Guinea-Bissau	-323			-323
Kenya	102.406	575.455	114.922	792.783
Lesotho			82.621	82.621
Lybia			22.975	22.975
Madagascar		493.556	4.847.642	5.341.198
Malawi		15.975	78	16.053
Malí	101.138	33.300	700.513	834.951
Marruecos		689.734	1.287.631	1.977.365
Mauricio	1.582			1.582
Mauritania	153.108			153.108
Mozambique	40.796		8.991	49.787
Níger		53.540	1.032.392	1.085.932
Nigeria			511.120	511.120
República Centroafricana		104.882		104.882
República Democrática del Congo			26.325	26.325
Rwanda			24.443	24.443
Santo Tomé y Príncipe			377.400	377.400
Senegal	995.226	862.801	415.623	2.273.650
Sierra Leona			48.146	48.146
Somalia			2.181.801	2.181.801
Sudáfrica	43.847	10.836	2.028.031	2.082.714
Sudán	19.008		132.573	151.581
Tanzanía, República Unida de	199.959	3.139.371	185.142	3.524.472
Togo	-11.394	140.860	262.499	391.965
Uganda		42.972	1.678.283	1.721.255
Zambia	-6.244	38.205	1.420.489	1.452.450
Zimbabwe			180.577	180.577
<b>Total Africa</b>	<b>2.684.392</b>	<b>24.452.633</b>	<b>45.764.997</b>	<b>72.902.022</b>

**Anexo IV - Gastos de cooperación técnica financiados con cargo a fondos extrapresupuestarios por país beneficiario  
(en dólares de los Estados Unidos)**

<b>País o territorio</b>	<b>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo</b>	<b>IPEC</b>	<b>Otros (incluidos los Fondos Fiduciaros)</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Asia y el Pacífico</b>				
Afganistán			4.438.491	4.438.491
Bangladesh	1.180.403	4.701.877	1.949.086	7.831.366
Camboya		874.468	4.616.288	5.490.756
China		1.482.326	3.161.635	4.643.961
Corea, República de			71.410	71.410
Fiji			12.525	12.525
Filipinas	83.765	1.542.870	244.289	1.870.924
India		6.405.287	1.777.426	8.182.713
Indonesia		2.147.476	5.347.440	7.494.916
Islas Salomón	100.369			100.369
Japón			4.259	4.259
Malasia	108.241		31.310	139.551
Mongolia		609.415		609.415
Nepal		3.959.731	732.403	4.692.134
Pakistán	31.203	4.702.962	103.900	4.838.065
Papua Nueva Guinea	44.509		339.253	383.762
Regional		9.175.251	16.169.897	25.345.148
República Democrática Popular Lao		123.512	1.254.989	1.378.501
Samoa	99.754			99.754
Sri Lanka		729.349	4.020.826	4.750.175
Tailandia	281.006	7.303	77.189	365.498
Timor-Leste, República Democrática de	1.205.256		202.581	1.407.837
Tonga	5.697			5.697
Viet Nam		349.648	2.212.339	2.561.987
<b>Total Asia y el Pacífico</b>	<b>3.140.203</b>	<b>36.811.475</b>	<b>46.767.536</b>	<b>86.719.214</b>
<b>América Latina y el Caribe</b>				
Regional		15.867.459	11.026.500	26.893.959
Antigua y Barbuda			23.027	23.027
Argentina			2.754.537	2.754.537
Aruba			29.409	29.409
Barbados			13.002	13.002
Belice		-1.381	294.442	293.061
Bolivia			1.135.504	1.135.504
Brasil		3.358.445	1.458.853	4.817.298
Islas Vírgenes Británicas			31.442	31.442
Chile		206.930	250.087	457.017
Colombia	2.796	604.101	1.219.329	1.826.226
Costa Rica		1.159.554	415.568	1.575.122
Dominica			8.937	8.937
Ecuador		1.088.332		1.088.332
El Salvador		5.107.987		5.107.987
Granada			19.304	19.304
Guatemala		1.275.674		1.275.674
Guyana			278.858	278.858
Haití	-6.134	264.659	144.494	403.019
Honduras		630.331	386.778	1.017.109
Islas del Caribe		48.904		48.904
Jamaica		139.118		139.118
México		1.371.439	573.932	1.945.371
Nicaragua		664.229	397.685	1.061.914
Panamá		687.314		687.314
República Dominicana		3.154.472		3.154.472
Saint Kitts y Nevis			25.773	25.773
Santa Lucía			52.096	52.096
Trinidad y Tabago			26.324	26.324
Uruguay			527.693	527.693
<b>Total América Latina y el Caribe</b>	<b>-3.338</b>	<b>35.627.567</b>	<b>21.093.574</b>	<b>56.717.803</b>

**Anexo IV - Gastos de cooperación técnica financiados con cargo a fondos extrapresupuestarios por país beneficiario  
(en dólares de los Estados Unidos)**

<b>País o territorio</b>	<b>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo</b>	<b>IPEC</b>	<b>Otros (incluidos los Fondos Fiduciarios)</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Estados árabes, Oriente Medio</b>				
Regional		195.077	66.483	261.560
Iraq	36.230		670.150	706.380
Jordania	51.301	341.297	1.304.491	1.697.089
Kuwait			106.956	106.956
Líbano		19.565	25.535	45.100
Omán			16.869	16.869
Territorios árabes ocupados			120.287	120.287
Yemen	52.171	509.592	485.276	1.047.039
<b>Total Estados árabes, Oriente Medio</b>	<b>139.702</b>	<b>1.065.531</b>	<b>2.796.047</b>	<b>4.001.280</b>
<b>Europa</b>				
Regional		2.739.290	9.128.380	11.867.670
Albania		83.088	2.701	85.789
Azerbaiyán	18.691			18.691
Belarús			539.947	539.947
Bosnia y Herzegovina			171.987	171.987
Bulgaria			146.167	146.167
Chipre			27.410	27.410
Croacia	303.865			303.865
Francia			748	748
Hungría			24.249	24.249
Italia			9.342	9.342
Latvia			60.907	60.907
Luxemburgo			39.858	39.858
Portugal		9.301	21.097	30.398
República de Moldova	11.818			11.818
Rusia, Federación de		318.023	1.023.324	1.341.347
Serbia y Montenegro			1.412.989	1.412.989
Suecia			29.081	29.081
Suiza			158.998	158.998
Tayikistán			74.863	74.863
Turquía		1.491.114	243.174	1.734.288
Ucrania	75.439	150.943	983.594	1.209.976
Uzbekistán			84.788	84.788
<b>Total Europa</b>	<b>409.813</b>	<b>4.791.759</b>	<b>14.183.604</b>	<b>19.385.176</b>
Interregional	89.325	23.830.928	54.455.938	78.376.191
AOS PNUD	495.701			495.701
UN ALLOCATED	34.411		213.872	248.283
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>6.990.209</b>	<b>126.579.893</b>	<b>185.275.568</b>	<b>318.845.670</b>